

20
2ej
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

"FINANZAS PUBLICAS Y SU SANEAMIENTO"

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

P R E S E N T A

BERNARDO DIAZ MORALES

ASESOR: L.E. MA. TERESA FANNY SVERDRUP CORTES

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES-CUAUTITLÁN



DEPARTAMENTO DE
EXÁMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLÁN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

"Finanzas Públicas y su Saneamiento".

que presenta el pasante: Bernardo Díaz Morales.
con número de cuenta: 8717120-B para obtener el TÍTULO de:
Licenciado en Administración.

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 26 de Febrero de 1996

PRESIDENTE L.C. José Luis Covarrubias Guerrero

VOCAL L.E. Ma. Teresa Fanny Sverdrup Cortés

SECRETARIO L.E. Néstor Sánchez Ortega

PRIMER SUPLENTE C.P. Rafael Mejía Rodríguez

SEGUNDO SUPLENTE L.A. Guillermo Aquilar Dorantes

[Handwritten signatures and dates]
28/02/96
27/02/96
27/02/96
4/03/96

**Dedicada a toda mi familia
y en especial a mi
hermano Carlos.**

**A la Universidad Nacional
Autónoma de México, La Facultad
de Estudios Superiores
Cuautitlán Izcalli y
Profesores de la
Facultad de Contaduría
y Administración.**

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I: ADMINISTRACION PUBLICA Y SUS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES 1

- 1.1 Diferentes conceptos de Administración Pública. 2
- 1.2 Doctrinas de la Administración Pública. 3
- 1.3 Diversas medidas aplicadas a las Finanzas Públicas. 5
- 1.4 Características de la Administración Pública actual. 11

CAPITULO II: FUNDAMENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. 15

- 2.1 Antecedentes y características de la Administración Pública Federal. 16
- 2.2 Las Finanzas Públicas como medida de política económica. 24
- 2.3 Objetivos y Metas. 39

CAPITULO III. ANALISIS POLITICO ADMINISTRATIVO DE 1861-1982. 43

- Análisis Político Administrativo de 1861-1982. 44
- Observación. 66

CAPITULO IV: ANALISIS DE LOS SEXENIOS DE LOS PRESIDENTES: 68 MIGUEL DE LA MADRID Y CARLOS SALINAS DE GORTARI.

- 4.1 Situación del Erario Público. 69
- 4.2 La transición de la economía a partir de 1982. 71
- 4.3 Medidas de política económica de Carlos Salinas de Gortari. 79

CONCLUSION

APENDICE

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Este trabajo trata de esclarecer las medidas que han tomado el gobierno mexicano a fin de que las Finanzas Públicas sean óptimas para una buena administración.

Se parte de la definición de Administración Pública en la cual se busca informar que es un instrumento de una sociedad, como el conjunto de operaciones encaminadas al mejoramiento de la política pública ya que es la suma de dos actividades: pública porque contiene actividades de una sociedad, y administrativa porque implica la coordinación de esfuerzos y recursos mediante los procesos administrativos.

Es importante conocer primero que la Administración Pública está relacionada con las Finanzas Públicas para la selección de métodos más convenientes para la prestación de servicios públicos.

A lo largo de diferentes administraciones que ha tenido nuestro país; se ha hecho hincapié en llevar una administración sana de manera que se vean sus logros o mejoras así como sus mermas por la mala coordinación administrativa en la que de gobierno en gobierno han hecho. Algunos se han preocupado en tener reformas administrativas para mejorar el uso de los recursos y a la obtención de resultados evaluables, impulsar el quehacer administrativo, dotar con más ágiles y eficaces medios de defensas, conocer con mayor precisión sus demandas y a reconocer sus derechos a participar en la toma de decisiones que atenderán esas demandas y que afecten a los funcionarios públicos y a las relaciones que ellos han establecido con los grupos sociales situados en el exterior de la administración pública.

Juárez sentó las bases de la reforma administrativa que consolidó y diseñó fundamentos de administración pública para gobiernos subsecuentes y a políticos que reconocen que sobre los intereses personales de facción o de grupo, está el de la nación regida por el orden constitucional; al lograr, por primera vez, desde la Independencia, en que el gobierno pudo subsistir con sus propios recursos en la buena administración del gasto público, entre otras cosas más importantes de su gobierno.

Por lo antes expuesto esta tesis hace referencia de las finanzas públicas desde el gobierno de Benito Juárez a Carlos Salinas de Gortari. En este último sexenio se verán aspectos políticos y económicos más a fondo por ser el presidente que obtiene un superávit primario después de varios sexenios con déficit y cómo lo hizo posible este superávit. También por ser una forma distinta de administración a la que se venían operando sucesivamente en una forma muy proteccionista y de una intervención estatal en la economía como motor y promotor de ésta hasta José López Portillo, ya que el

presidente Miguel de la Madrid Hurtado es meramente una administración de transición al gobierno de Carlos Salinas de Gortari en su política Neoliberal; además de ser una administración vigente en nuestro país.

De este análisis se obtendrán una serie de conclusiones y recomendaciones que puedan representar una política para lograr el saneamiento de las finanzas públicas.

CAPITULO I

ADMINISTRACION PUBLICA Y SUS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES.

1.1 Diferentes conceptos de Administración Pública.

El concepto de Administración Pública es la suma de varias concepciones que dan una mismo término por la gran dimensión que abarca esta suma de palabras.

Concepto de la Administración Pública de diferentes autores:

Para Carrillo Flores la Administración Pública es: *la suma que contiene elementos generales como un acción humana planificada para la obtención de fines: una actividad continua en el desarrollo de dicha acción y la persistencia en el propósito, así como una jerarquía de valores y prioridades. Comprende asimismo elementos específicos de carácter a) técnico: sistemas, mecanismos y procedimientos para administrar recursos y para elevar la eficiencia administrativa; b) político: aplicación de políticas gubernamentales y administración gubernamental, y c) jurídico: el derecho positivo regulador de la organización y funcionamiento de la administración pública.*

Max Weber afirma que: *La Administración Pública es tenor de toda la experiencia, la forma más racional de ejercerse un dominación; y lo es en los sentidos siguientes: en precisión, continuidad, disciplina, rigor y confianza.*

Para Roberto Ríos Elizondo: *Aquella actividad coordinada, permanente y continua, que realiza el Poder Ejecutivo, tendiente al logro, oportuno y cabal, de los fines del Estado, mediante la presentación directa de servicios públicos, materiales y culturales, para lo cual dicho Poder establece la organización y los métodos más adecuados; todo ello con apego a la Constitución, al Derecho Administrativo y a criterios eminentemente prácticos.*

Andrés Serra Rojas: *Es una organización que tienen a su cargo la acción continua encaminada a la satisfacción de las necesidades de interés público, con elementos tales como: un personal técnico preparado, un patrimonio adecuado y mediante procedimientos administrativos idóneos o con el uso, en caso necesario, de las prerrogativas del poder público que aseguren el interés estatal y los derechos de los particulares.*

Concepto según la Teoría de la Organización Administrativa (TOA): *Es una organización humana que tiende a la consecución de múltiples propósitos políticos, económicos y sociales a través del aprovechamiento eficiente y productivo de los diversos sistemas, procedimientos, mecanismos y recursos con que cuenta. Dicha organización tienen que*

ver cuestiones sumamente importantes, como las siguientes: el proceso de toma de decisiones; la planeación y la programación de las actividades; la presupuestación; la administración eficiente de personal y de los recursos materiales y financieros; las técnicas de organización y métodos administrativos, la informática, la contabilidad, la evaluación y el control.

Concepto de Garrido Falla: *Por Administración Pública se entiende: a) en un sentido subjetivo el conjunto de organismos estatales encuadrados en el llamado Poder ejecutivo, y b) en sentido objetivo, la actividad desarrollada por dicho Poder Ejecutivo, excluida la actividad política o de gobierno. Y el derecho administrativo, es la parte del derecho público que determina la organización y comportamiento de la administración pública, disciplinando sus relaciones jurídicas con los administrados.*

El Concepto de Molitor (Administración Pública, UNESCO): *La Administración Pública desde el punto de vista formal, es el organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales. Y desde el punto de vista material, es la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia, tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como los particulares para asegurar la ejecución de su misión.*

Según lo anotado anteriormente, se puede afirmar que la Administración Pública es la suma de dos actividades: Administración, en la cual se busca lograr la máxima eficiencia en las formas de estructura y manejar organismos, y Pública, ya que satisface las necesidades de interés público. Por lo tanto la Administración Pública persigue la realización de actos administrativos, prestación de servicios públicos y producción de bienes para la satisfacción de necesidades colectivas. Sus actividades son de servicio comunitario y nunca de lucro, además de estar encuadrada en la Constitución, como en el Poder Ejecutivo.

Esta definición al ser la suma de dos actividades genera una amplia concepción de diferentes campos de estudio como lo son: jurídico, técnico y político, aunque dichas concepciones se complementan entre sí. Por eso es difícil dar una noción integral de Administración Pública, ya que ello, equivaldría mezclar fenómenos diferentes, autónomos e independientes.

1.2 Doctrinas de la Administración Pública.

1. Doctrina económica de la escuela inglesa representada por Smith:

La escuela clásica inglesa, considera la actividad financiera estatal como un fenómeno económico, afirmando que la acción del Estado se traduce en un "consumo improductivo", en virtud de que el cobro de impuestos a los particulares resta la posibilidad de invertir en nuevas producciones de bienes, esa parte de su renta que les es sustraída de su patrimonio privado.

Los méritos más importantes de las aportaciones de Smith consisten en poner en orden al estado caótico en que se encontraba la investigación económica hasta su época. A este orden de la economía se le había dado el nombre de sistema clásico.

La obra de Smith presenta dos aspectos básicos: la filosofía social y política subyacente, los preceptos de política de que de ella se derivan y el contenido económico de carácter técnico.

"Pocas veces el gobierno puede ser más eficaz que cuando es negativo. Su intervención en los negocios humanos, por lo general, es dañina. La paz en el interior y exterior, justicia, educación y mínimo de empresas públicas de otro tipo, son los beneficios que puedan otorgar el gobierno. Fuera de eso, la mano invisible es más eficaz".

Smith aplica esas reglas del orden natural a las economías, es un adversario de todas las formas de intervención del Estado en los negocios ordinarios de la industria y el comercio. El equilibrio natural de las motivaciones operan con la mayor eficacia en los asuntos económico. La riqueza de una nación, dependerá del trabajo al cual se debe, y segunda, la cantidad de trabajo útil, es decir, trabajo productor de riqueza que se emplee.

2. Doctrina de utilidad relativa o marginal de Sax:

Esta doctrina señala que la economía pública, al igual que la economía privada, procura la máxima utilidad posible. La riqueza privada se distribuye por intermedio de los representantes políticos de una nación, satisfaciendo en primer término las necesidades públicas y privadas que revisten mayor importancia y, posteriormente, las de importancia menor. Las riquezas sustraídas de los particulares en forma de impuestos difícilmente tienen un destino más remunerativo en manos de los particulares.

Sostiene que la utilidad de los gastos públicos deben tener el reconocimiento de las distintas clases sociales de un país, dependiendo de la intensidad de las necesidades privadas y de la diversidad en la estimación de la colectivas. La unanimidad y la espontaneidad constituyen la única garantía contra la injusticia en la distribución de las cargas tributarias, dado que no hay posibilidad de obtener la unanimidad absoluta, es necesario aceptar la unanimidad relativa de la representación política.

La apreciación subjetiva individual de la relación entre el impuesto que se paga y la utilidad del servicio obtenido, se transforma en la valoración compleja y objetiva que deben aplicar los gobernantes como norma de producción de bienes, servicios públicos, etc...

3. Doctrina del Estado cooperativo formulada por Viti de Marco:

Sostiene que el Estado guarda cierta similitud con una sociedad cooperativa de producción y consumo; y en tal sentido, el Estado es un factor de la producción con legítimos derechos a cierta parte de la riqueza, debido a su aportación, como cualquier

empresario privado. El Estado no funciona en la forma como se supone, sino fundamentalmente influye en la producción, pero no constituye un factor de producción.

4. Doctrina de Gustavo Vecchio:

Esta doctrina retoma una serie de principios fundamentalmente de la teoría económica e indica que tres de ellos participan en las finanzas públicas: el principio de los gastos fijos, el principio de uniformidad y el de igualdad. La ciencia de las finanzas públicas consiste en la aplicación de la teoría económica a los hechos financieros, cuando la teoría económica se adopte con sus caracteres actuales. La ciencia de las finanzas públicas es por lo tanto la misma teoría económica.

La orientación de esta doctrina es unilateral como insuficiente al no proporcionar base unitaria a toda la ciencia financiera, con una idea sintética y autónoma.

Como es evidente, las doctrinas económicas han encontrado sus adeptos y detractores. La realidad es que no es posible admitir que la actividad financiera del Estado pueda estudiarse estrictamente unilateral.

Los tratadistas, han puntualizado las ventajas y los inconvenientes de adoptar una sola teoría como solución al estudio y a la práctica de la actividad financiera del Estado. Han elaborado brillantes doctrinas que contemplan elementos de las teorías mencionadas; algunos de ellos señalan que según ciertos porqués y circunstancias, donde en momentos determinados predomina un elemento sobre otro.

Definitivamente la actividad financiera del Estado es de contenido fundamentalmente económico. La importancia que adquiere depende del país, la estructura económica, la composición social, la conformación política, etc.

1.3 Diversas Medidas Aplicadas en las Finanzas Públicas.

1. Actividad Neutral o Intervencionista:

cuando el Estado interviene en la formulación y ejecución de las políticas económicas, las finanzas públicas adoptan una participación activa y dinámica en estas cuestiones. Si por el contrario, el Estado se mantiene al margen del desarrollo, permitiendo la absoluta libertad de los particulares, las finanzas públicas adopten carácter pasivo y estático.

Las finanzas públicas deben ser necesariamente neutrales, el terreno de las decisiones políticas es materia exclusiva de los políticos y no de los expertos de las finanzas públicas.

Una vez que el Estado ha elegido los fines políticos y sentado las fundaciones y las bases de la intervención estatal en la economía, las finanzas públicas desempeñan un papel primordial en la realización de las funciones del Estado. Sin embargo, la conformación política de un Estado y la selección de sus fines no corresponde a las finanzas públicas.

2. Economía, Finanzas y la intervención Estatal:

Las crisis económicas y las guerra constituyen dos hechos de importancia para las finanzas públicas, ya que no se permite aceptar los conceptos de la economía pura de acuerdo con los cánones en que fue concebida por los clásicos. Estos hechos han favorecido tanto la evolución de los conceptos en su vinculación con las finanzas.

En el siglo XX el Estado ha evolucionado en forma extraordinaria y se ha tomado decisiones muy determinantes en cuanto a grandes fines y objetivos que se refiere. Algunos países se rigen por la estructura de un Estado gendarme, con la economía liberal otros países participan de un liberalismo social con economía intervencionista, habiendo en este tipo una serie de modalidades; algunos otros se han decidido por el Estado de dirigismo absoluto en la economía.

3. El Liberalismo:

El liberalismo, fue gestado como consecuencia de la uniformidad de una manera de pensar en torno a ciertas ideas fundamentales.

Si consideramos al liberalismo como un sistema de pensamiento con ideales y con objetivos prácticos, vemos que este se empezó a desarrollar de una manera más coherente en Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII. Posteriormente, varias corrientes del pensamiento económico empezaron a surgir en Europa, tomado como base el modelo que ya había surgido en Inglaterra; del continente europeo se propagó en varias colonias británicas y en distintos países del mundo.

Los objetivos del liberalismo de rechazar a la autoridad arbitraria y de pugnar por la libre expresión de la personalidad individual deben reconciliarse, pues la concreción radical del primero dejaría al individuo a merced de la naturaleza, la sociedad los grupos y el poder económico. El segundo por sí solo conduciría finalmente al estatismo y a la tecnocracia, de ahí que el liberalismo no pretenda ninguno de los extremos, sino una reconciliación de los dos objetivos, estando determinada la relación entre ellos por las necesidades de una sociedad y los medios disponibles para satisfacerlas.

El postulado "laissez-faire, laissez-passer" comprende todos los ideales del liberalismo económico: el primer término significa la libertad de producción y el segundo la libertad de comercio.

La base fundamental del liberalismo económico es la propiedad privada de los medios de la producción.

Para el liberalismo, la libertad de empresa significa que cada uno tiene la libertad de crear la empresa de su elección. Esta doctrina se opone a las reglamentaciones, sean colectivas o estatales, es decir: cada uno es libre de crear la empresa que quiera y de organizarla a su elección, lo que se traduce en la libertad de organización del trabajo y la libertad de los salarios.

La libertad de cambios o la libertad de comercio es el colorido de la libertad de empresa. Supone en primer término la libre competencia, todavía conocida como "Ley de Mercado". El empresario fabrica el producto que él quiera, como él desee, y lo vende al precio que él acepte. La posibilidad o imposibilidad de vender el producto es la clave de la bóveda del sistema, al mismo tiempo que es regulado.

Para los liberales clásicos, la libertad de la industria y del comercio constituían una manifestación de la libertad individual y de la igualdad entre los ciudadanos. Para esto el Estado liberal tenía funciones limitadas que constituían fundamentalmente en mantener el orden público interior, protegerse contra las invasiones extranjeras y garantizar eventualmente el complemento de las reglas de la competencia entre los individuos y las empresas.

La experiencia conocida como "liberalismo Clásico", se refiere generalmente al caso de Inglaterra. El liberalismo inglés propugnó en primer lugar por la forma de una exigencia de libertades, tolerancias religiosas, de una teoría y por una práctica de libertad económica. Uno de los más destacados representantes del liberalismo inglés fue Adam Smith quien defendió el postulado laissez-faire. Sus ideales fueron: La libre contratación y el imperio del derecho, un mercado autoregulado no restringido por los monopolios ni por la intervención política, el voluntarismo y la colaboración para el mutuo beneficio.

Las relaciones económicas de la producción se alertaron sustancialmente con la aparición del liberalismo económico. La escuela liberal inglesa marcó una nueva ruta en el mundo de la economía en el siglo XIX y también a principios del siglo XX hasta la 1ª. Guerra mundial. El sistema doctrinario de la escuela liberal inglesa suponía la existencia de una libre competencia entre una multitud de empresas...y que el factor económico podía desplegarse libremente sin ser contrarrestado o limitado por el factor político y el social.

El liberalismo económico como doctrina oficial del siglo XX defendía una concepción liberal de la economía en la que tanto el ejercicio de las profesiones como las actividades y transacciones económicas se realizaban con la mayor libertad y con una mínima intervención estatal. Esta doctrina sostenía la idea de la superioridad de la iniciativa privada sobre la acción pública en las actividades económicas, pues el Estado debía concentrarse a las funciones de defensa nacional, educación, justicia y relaciones exteriores, absteniéndose de ser agente activo en los fenómenos de la economía. La escuela liberal inglesa propugnaba que las finanzas públicas debían cubrir únicamente los gastos para las funciones más esenciales del Estado, ya que la distribución de las cargas impositivas debían hacerse equitativamente. Dicha escuela recomendaba como principios de las buenas finanzas públicas: a) limitación extrema de los gastos públicos, el Estado debe gastar lo menos posible, b) mística del equilibrio presupuestario anual, c) los impuestos son gastos improductivos desde el punto de vista económico y deben causar la menor incomodidad a los contribuyentes, ni alterar los precios, condenación fiscal y de la violación de secretos patrimoniales, d) el empréstito es un recurso extraordinario, limitado a urgencias excepcionales, e) condena de la inflación monetaria.

4. Intervencionismo Estatal:

El Estado tenía un campo de orden y supervisión. La filosofía liberal propugnaba una política hacendaria orientada a satisfacer las necesidades indispensables para la conservación del Estado, sin que éste en algún momento pudiera intervenir en la vida económica del país. El Estado gendarme o policía era el ideal de esta filosofía política. En el siglo XIX, y esencialmente en el siglo XX, se inició una nueva etapa en la historia del pensamiento económico y político.

La revolución industrial y la crisis de este movimiento trajo aparejadas, aunadas a las crecientes necesidades sociales que se fueron acumulando día con día, pusieron en tela de duda los beneficios de la no intervención del Estado en los procesos económicos.

Como otra consecuencia del extraordinario desarrollo del capitalismo, las relaciones económicas experimentaron grandes modificaciones antes de la segunda década del siglo actual. La libre competencia se vio reemplazada por los nacientes monopolios industriales. Se empezó a tomar conciencia de que los mecanismos naturales en que se apoyaba el liberalismo económico eran insuficientes e inadecuado para solucionar los graves desequilibrios sociales y económicos que empezaron a gestarse a partir de la concentración de grandes capitales en unas pocas manos. Ante la riqueza de unos cuantos y la creciente pauperización de muchos se puso de manifiesto que el libre juego en la actividad económica no era el camino seguro para obtener un desarrollo sano. Las grandes concentraciones industriales, el desempleo por el advenimiento de la maquinización, y el crecimiento cada vez mayor de los grandes monopolios fueron la causa suficiente para que el Estado formulara nuevos principios que rigieran el desarrollo económico y social. Fue así como el Estado intervino no solo para evitar los abusos de los acaparadores de la riqueza y de la industria, sino también para hacer frente a las nuevas exigencias de la sociedad. La intervención estatal trató de evitar las grandes injusticias sociales y los desequilibrios económicos y de mitigar también la inquietud social que se estimulaba constantemente por el triunfo del comunismo en Rusia.

La primera guerra mundial influyó en el Derecho Internacional y en las nuevas relaciones económicas internacionales tanto como en la doctrina de las finanzas públicas. Algunos países se vieron en la necesidad de cubrir los gastos de guerra urgentes, lo que propició el aumento progresivo en la imposición de las rentas y herencias, siendo estas cargas tributarias un nuevo elemento regulador de las economías internas. Se acrecentó desde entonces y se generalizó el desequilibrio presupuestario, justificado por el déficit presupuestario como una necesidad real que propiciara el desarrollo económico y social de manera más justa. La doctrina del liberalismo económico fue sustituyéndose poco a poco por nuevos principios de contenido esencialmente social. El intervencionismo pretendía modificar los mecanismos automáticos de la libre empresa mediante nuevas prácticas gubernamentales que frenaran los abusos de los grandes monopolios y que se modificaran los principios de las finanzas públicas pero sin alterar sustancialmente la estructura doctrinaria y económica del liberalismo.

Las finanzas públicas adquirieron mayor predominio, ya que el uso racional de los recursos se convertía en un instrumento clave de cambio. Bajo esta perspectiva el Estado no podía limitarse a implementar una política de ingresos mínimos para cubrir sus necesidades indispensables, ni a canalizar recursos para mantener solamente una situación de orden y supervisión.

Ahora las circunstancias cambiaban y las políticas de ingreso y de gasto se convertían en herramientas de desarrollo y de administración. Ya no era posible pretender un permanente equilibrio financiero entre ingreso y gasto, pues la fuerza de los hechos imponía al Estado tener una perspectiva económica, pero también modificar a la sociedad, imponiéndole nuevos rumbos y directrices económicas y sociales.

La extraordinaria expansión de la actividad estatal, se repartió a manos llenas un porcentaje tan elevado del producto social bruto, que la neutralidad del Estado ante la política económica se hizo absolutamente imposible. El reconocimiento que la actividad del Estado no podía ser neutra en relación a la política económica, originó el fortalecimiento de la hacienda pública y la práctica del Estado en controlar cada vez más algunos rubros de la economía nacional. La expansión del Estado y la utilización de la política económica para el crecimiento y control de la economía hicieron pensar a los Estados intervencionistas en una intervención mayor: una intervención no parcial, apoyada en la implementación de diversos instrumentos y mecanismos de política económica y financiera en la totalidad de los sectores de la actividad económica.

Este paso sustancial de un sistema de participación a un sistema de control alteró definitivamente el rumbo de la hacienda pública y modificó esencialmente los fines del Estado. Las responsabilidades de la autoridad estatal cambiaron cuando asumió la dirección de la política económica financiera. La transición de un liberalismo financiero a un Estado intervencionista hizo variar la estructura gubernamental, económica y social.

5. Dirigismo en la Economía:

Con el término dirigismo se denomina una doctrina que se opone al liberalismo. Como doctrina pone en duda los automatismos y los beneficios del laissez-faire.

Cuando el Estado asume la responsabilidad y ejerce un poder de decisión para dirigir la actividad económica de un país; se dice que es dirigista, sus objetivos pueden ser variados dependiendo su naturaleza, su extensión y su persistencia. El Estado puede tratar de prevenir o determinar una depresión económica, preparar y mantener una guerra, ajustar las estructuras económicas para el uso de una economía de guerra a una de paz, etc.

Una economía orientada es una economía dirigida; toda planificación económica es dirigista. Sin embargo el dirigismo puede o no desembocar en una planificación, dependiendo de la extensión y de los medios que el Estado pone en acción; estos pueden ser directos o indirectos, dependiendo de la magnitud de las extensiones económicas.

Las políticas económicas se hicieron cada vez más intervencionistas a partir de los últimos años del siglo XIX. Estas se han generalizado con mayor fuerza desde la segunda guerra mundial.

La segunda guerra mundial acentuó las diferencias entre los conceptos teóricos tradicionales y la realidad de los hechos, creándose con ello una nueva modalidad de la actividad estatal.

6. Planificación Económica:

La planificación económica se lleva a cabo, variando según las circunstancias de cada país. La columna vertebral de la planificación es la elaboración y ejecución de un plan económico por parte del Estado como base esencial para la realización de los fines propuestos. Este plan expresa la política general del Estado y determina los objetivos a alcanzar en determinado plazo y los medios a emplearse al efecto. Se conocerán tres formas para implementar las políticas de planificación: 1) planificación integral, en la cual todos los medios materiales y humanos pasan a disposición del Estado, 2) la planificación liberal, en que no hay coordinación del conjunto de las actividades nacionales sino elaboración de ciertas directivas para la política económica y social, 3) la planificación democrática, que coordina todos los elementos de la nación (sector público, controlado y libre) pero sin llegar a la riqueza del sistema totalitario.

Una gran cantidad de liberales y economistas sostienen que las finanzas públicas modernas han sido influenciadas por diversas circunstancias, habiéndose cambios fundamentales en los fines y medios técnicos para lograrlos, que pueden resumirse de la siguiente forma: 1) el presupuesto sufre la acción de la economía y a la vez, influye sobre esta, se abandona la mística del equilibrio anual y se preocupa por un equilibrio económico (presupuestos cíclicos), 2) el gasto público no constituye un simple medio para atender los servicios públicos, también deben cumplir funciones económicas, fomentando el incremento del poder adquisitivo, 3) el impuesto tiene finalidades extrafiscales y debe actuar positivamente como elemento regulador y redistribuidor (cercenamiento de ciertas rentas, absorción del ahorro, estímulo industrial, etc.), 4) el empréstito ya no es un recurso extraordinario, puede ser empleado normalmente utilizado en sus efectos sobre el mercado de capitales, 5) creación de moneda en condiciones y circunstancias especiales con fines transitorios.

Debe destacarse la gran importancia del empleo de las finanzas públicas con fines de regulación económica, haciendo hincapié en que las finanzas públicas no son estáticas ni sus principios pueden instrumentarse en forma igual para todo tipo de épocas y para todo tipo de países.

En el caso de México, el gobierno en el afán de lograr mayores índices de eficiencia en el ejercicio de funciones públicas, ha adoptado una serie de corrientes económicas a lo largo de la historia en nuestro país. Estas corrientes han tenido importante trascendencia en diferentes épocas de la vida institucional en México.

Dichas doctrinas surgen de concepciones correspondientes a hechos históricos, en donde se pretendía una mejor eficiencia de las finanzas públicas por parte del Estado.

Tal concepción, hacía que el estado interviniera en la formulación y ejecución de políticas económicas, por el contrario, que se mantuviera al margen del desarrollo. De tales expectativas surgen corrientes en torno a estas variables como lo son las doctrinas liberales e intervencionistas.

Los liberales hacían mención de pretender la propiedad privada de los medios de producción como la libertad de comercio, mencionando también que el Estado se debía concentrar en funciones de seguridad y no de agente activo en la economía, ya que las finanzas públicas debían cubrir únicamente los gastos necesarios de las funciones básicas del Estado.

Por otra parte la doctrina intervencionista pretendía modificar los mecanismos de la libre empresa, mediante nuevas prácticas gubernamentales que frenaban los abusos de los grandes monopolios, sin alterar sustancialmente la estructura doctrinaria y económica del liberalismo, buscando solucionar injusticias sociales y desequilibrios económicos causando por la revolución industrial.

Cabe mencionar que a partir del intervencionismo estatal, dan paso a las corrientes de dirigismo y planificación económica, como complemento del mismo. Sus postulados van encaminados en contra del liberalismo, el Estado tiene la facultad de elaborar y ejecutar planes económicos así como de determinar los objetivos y medios para lograrlos.

Las finanzas públicas de estas corrientes contemporáneas son con fines de regular la economía, en donde las finanzas públicas no son estáticas ni sus principios pueden ser iguales para todo tipo de época y países. Este tipo de finanzas son influenciadas por diversas circunstancias, ocasionando cambios en sus fines para el logro de sus objetivos.

1.4 Características de la Administración Pública Actual.

Es un hecho que el Estado necesite de recursos financieros tanto para cumplir sus fines como para asegurar su propia supervivencia. Los medios que el Estado dispone para obtener recursos son muy variados existiendo algunas modalidades, según se trate de un Estado de corriente liberal o en su caso, de un Estado con una marcada intervención en los procesos económico y sociales.

Formalmente, los medios por los que el Estado obtiene dinero son los siguientes: impuestos, tasas públicas, contribuciones especiales, empréstitos, operaciones de tesorería, rentas de su patrimonio y de sus servicios.

La composición y la fuente de financiamiento de los gastos públicos han variado en la historia. En la antigüedad, prácticamente hasta el siglo XIX, la fuente de financiamiento de los gastos públicos del Estado provenían fundamentalmente del dominio público. A medida que avanzaron las sociedades, la estructura financiera fue cediendo ante nuevas formas de financiamiento, como lo fueron los tributos y empréstitos. Como acertadamente lo afirman varios economistas, los bienes públicos se utilizan en la actualidad con la finalidad de orden social o económico, como es el caso de la tierra pública y de fincas.

Para los hacendistas clásicos, los empréstitos no constituían una forma normal de financiamiento, por lo que no podían constituir un auténtico recurso para el Estado. Y máxime que circunscribían los modos y fines de los empréstitos dentro de marcos muy limitados. En cambio para los hacendistas modernos, los empréstitos públicos constituyen auténticos recursos patrimoniales, siendo una manera normal de que el Estado dispone para allegarse de recursos, negando esta tendencia el carácter de instrumento excepcional a todo recurso proveniente del empréstito.

En México, los empréstitos públicos y los recursos de la Tesorería son un medio normal de que el Estado se vale para obtener el suficiente dinero que le permita estructurar saludablemente su política de ingresos y egresos.

Los recursos públicos son ingresos de la Tesorería del Estado, cualquiera que sea su naturaleza económica y jurídica. Aceptar que los recursos públicos es todo ingreso consignado en la Tesorería del Estado, independientemente de su naturaleza económica o jurídica, es aceptar la profunda transformación que ha sufrido la concepción del gasto público y de la ciencia financiera general, a partir fundamentalmente de las primeras décadas del siglo XX.

La noción y fin de los recursos públicos va ligada a la concepción que se tenga del Estado. La concepción estatal del liberalismo clásico que se le asignaba al Estado en las limitadas funciones de policía, justicia y ejército, concebía a los recursos públicos como reales cargas públicas de los particulares, afirmando que los gastos públicos carecían de toda productividad, debiéndose limitar a lo más estricto y necesario.

Las finanzas públicas vinieron a revolucionar la concepción y fines de los ingresos de los gastos públicos. Ahora ya no se trataba de un Estado con serias limitaciones; sus atribuciones se habían ampliado extraordinariamente; acutaba no solo en sus tareas tradicionales, sino además, y de manera fundamental, el Estado tomaba a su cargo las necesidades públicas de carácter económico y social. La hacienda pública moderna otorgaba al Estado un vastísimo campo de actividad en los procesos económicos y sociales. Dentro de corriente, el Estado dejó de limitarse a supervisar la actividad de los particulares, tomando en serio su nuevo papel, intervenía de manera directa en la economía, solo mediante medidas de control o de fomento público, sino además en la creación de empresas estatales destinadas a la producción de bienes y servicios de carácter esencial y necesario, y en las tareas de planificación económica.

Dentro de esta concepción de las finanzas públicas, los recursos del Estado no se limitaban a asegurar los gastos indispensables de administración, como sucedía en la hacienda clásica, sino que estos recursos venían a constituir uno de los medios de que se valía el Estado para llevar a cabo sus actividades de intervención en la economía del país.

Esta concepción de las finanzas públicas le otorgaba a los recursos estatales un valor real objetivo por ser un auténtico instrumento de que se vale el Estado para elaborar y ejecutar sus políticas de intervención en la economía general. Analizando cuidadosamente la concepción clásica e intervencionista de las finanzas públicas, se da uno cuenta del valor distinto que se otorgaba a los recursos estatales. Dada la magnitud y complejidad de los problemas estructurales y funcionales de las sociedades modernas, los recursos del Estado son valiosos instrumentos de desarrollo económico y social.

Las concepciones modernas de las finanzas públicas rechazan la idea de que el Estado sea solo una abstracción o entidad jurídica. Ahora el Estado se concibe más realísticamente, como un ente jurídico-político susceptible de producir relaciones económicas. En este plano el Estado puede ser tan o más eficaz que los particulares. Esta nueva concepción económica del Estado ha permitido justificar la intervención estatal en la economía. Uno de los errores de la hacienda clásica fue pensar que el Estado, como una entidad jurídica, no era capaz de gastar. Esta visión jurídica y económica que consume recursos para preservar su propia existencia, y que además hace erogaciones para beneficio de toda su población.

Cuando el Estado gasta se convierte en un redistribuidor de la riqueza. Lo mismo puede decirse de los particulares, solo en un sentido más limitado: a los obreros se le paga por su trabajo, disminuyendo las rentas de los patrones y de las empresas. A su vez los trabajadores pagan el precio de los artículos y con ello aumentan la renta de los comerciantes, pero la de estos disminuye cuando compran mercancías a los industriales y así sucesivamente. El impacto que causa en la economía el Estado es distinto al causado por el de los particulares. Por ejemplo, a excepción de los particulares, destinando las utilidades que hubiere a la reinversión o pasando estos excedentes a la Tesorería de la Nación. El hecho es que el Estado puede escoger entre varios caminos dependiendo de las variables que se presentan y de los efectos que se quieran producir en la economía en su conjunto; algunas veces creará, que es conveniente detener el gasto para así evitar un exceso de circulante que pudiera iniciar o acelerar un proceso inflacionario. Otras veces, la decisión podría consistir en ejercer un presupuesto deficitario para aumentar la producción y el empleo en ambos casos es incuestionable el papel predominante del Estado en la economía, sobre todo a través de las políticas del gasto público.

Los defensores de los principios de la hacienda clásica han venido sosteniendo la idea de la superioridad de la iniciativa privada sobre el Estado en el manejo de las cuestiones económicas. En México los organismos y asociaciones privadas han solicitado al Gobierno Federal, que las empresas paraestatales pasen a sus manos, acusando al Estado de un manejo ineficiente, derrochador y corrupto.

Algunos economistas de esta tendencia clásica admiten que el gasto de las empresas nacionales no se pierde irremediablemente porque vuleve a la corriente económica, pero que en ocasiones si existen pérdidas que se evitarían si estas entidades económicas estuvieran en manos de los particulares.

Esta visión clásica es muy estrecha y totalmente injustificada a la luz de la existencia histórica. El mito del Estado-pozo, ha dejado de existir. Numerosos países han demostrado la eficiencia del Estado para manejar las empresas a su cargo. De igual manera se ha comprobado la habilidad de los particulares para conducir determinados renglones de la economía. Muchas veces lo que decide al Estado a dirigir algunas empresas es fundamentalmente el interés social que representan. Además hay campos de investigación o de actividad que representan por su magnitud económica, significarían una intervención incosteable o excesivamente onerosa para los empresarios particulares. Algunos países este el caso de la industria eléctrica, petrolera, ferroviaria, etc. Por último, el interés público y la interdependencia económica de un país puede ser motivo suficiente para que no se permita la participación del intervencionismo privado en algunas actividades de la economía.

Al contrario de lo que muchas veces se piensa, en nuestro país, las empresas públicas han sido factor determinante para el desarrollo económico y social. La industria petrolera, demuestra la verdad. Desde luego que en algunas empresas públicas hay ineficiencia, pero se piensa que las empresas básicas, necesarias y estratégicas para el desarrollo del país deberán ser siempre manejadas por el Estado precisamente por las repercusiones económicas y sociales que tienen en toda la nación sus actividades.

Las diferentes formas de financiamiento aplicadas al Gobierno Federal han sido variadas. Es un hecho que han buscado medidas para allegarse de recursos.

Las diferentes concepciones sobre finanzas públicas ponen a un gobierno en un ente jurídico-político susceptible de producir relaciones económicas, justificando la intervención estatal en la economía para una equitativa redistribución de bienes y servicios esenciales en las tareas de planificación económica; debiendo limitarse a lo más necesario, en funciones de policía, justicia y ejército.

Algunas empresas paraestatales han sido factores del desarrollo económico y social de nuestro país, pero no todas han sido necesarias y estratégicas para el desarrollo. Lo que pone de relieve la optimización de los recursos que se adjudica el Estado para su administración de los ingresos públicos.

CAPITULO II

FUNDAMENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.

2.1 Antecedentes y Características de la Administración Pública Federal.

La Constitución de 1824 dispuso en el artículo 117, que para el despacho de los negocios del Gobierno habría el número de secretarios que estableciera el Congreso por medio de una Ley, Dicha Ley no fue expedida y el primer presidente de la República organizó el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de estado y del Despacho Universal, expedido por la Junta Soberana Provisional gubernativa el 8 de Noviembre de 1821.

Este reglamento sirvió de base durante la vigencia de la constitución de 1824. En él se regulaba el nombramiento de cuatro ministros, denominados Secretarios de Estado y del Despacho Universal, de Relaciones Exteriores e Interiores, de Justicia y Negocios eclesiásticos, de Hacienda Pública y de Guerra con el encargo a lo perteneciente a Marina.

En los primeros gobiernos independientes del país se apreciaba, una actividad de organización, que se veía limitada por requerimientos militares producidos por la inestabilidad política y social prevaleciente. En los cuales los actos del gobierno de esa época se encontraban decretos de: "clasificación" de rentas, disposiciones para la educación; establecimiento de una dirección de Institución Pública en el Distrito Federal; Reglamento para la Sección de Crédito Público de la Hacienda, de la Contaduría Mayor; aranceles para aduanas; decretos de habilitación de puertos y para la apertura de caminos; Reglamento de la Tesorería General de la Nación; prorrateo de gastos de guerra entre los estados; reglas para dar cartas de naturalización Decretos para la administración de la Hacienda Pública; creación de puestos de peajes sobre los caminos; autorizaciones para acuñar moneda; establecimiento de contribuciones de los Estados a la Federación establecimiento de una Dirección General de Rentas; establecimiento de un Banco de Avío para el fomento de la industria; medidas para establecer el orden y consolidar las instituciones federales; organización de una biblioteca nacional; establecimientos de escuelas primarias en el Distrito Federal; regulación de bienes y fincas de "manos muertas".

Evolución de 1836 a 1857:

La expedición de las Siete Leyes Constitucionales de 1836, introdujeron el sistema central unitario. El establecimiento del centralismo modificó sustancialmente la administración pública del país, los estados pasaron a ser departamentos administrados por gobernadores, quienes eran nombrados por el Presidente de la República y a él estaban subordinados.

El cambio del sistema se tradujo necesariamente en nuevos esfuerzos de organización política gubernamental. Se estableció una Junta Consultiva de Hacienda y el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre. Se unió la Dirección de Marina a la Secretaría del Despacho de Guerra, se definieron las facultades de los gobernadores en el ramo de Hacienda, se estableció en el Tribunal de Revisión Cuentas y se aumentó el ejército a 70,000 hombres.

La inestabilidad política y social iba a ser constante de una larga etapa de la historia del país. Se trataba de una etapa cuya turbulencia originó cambios constantes en la titularidad del Poder Ejecutivo, la que necesariamente se tradujo en una marcha poco ordenada de la administración pública. Las bases de Organización para el Gobierno Provisional de la República, del 28 de Septiembre de 1841, pusieron fin a la vigencia de las siete leyes constitucionales, al disponer que cesaran los poderes por ellas establecidos y se convocara a un Congreso extraordinario para dar buena organización al país. Dichas bases mantuvieron cuatro ministros: Relaciones Exteriores e Interiores, Instrucción Pública e Industria, Hacienda; guerra y Marina. A partir del 18 de Octubre de 1841, el Ministerio de Instrucción Pública pasó a llamarse de Justicia e Instrucción Pública.

La administración pública siguió sintiendo efectos que frenaron su desarrollo equilibrado, pues las tareas de Gobierno tenían que incluírse a cuestiones militares.

La guerra con los Estados Unidos de América polarizó la actividad gubernamental hacia la concentración de esfuerzos y recursos para dotar a las fuerzas armadas de los elementos necesarios para la lucha.

Concluida la guerra, la situación económica continuó siendo sumamente precaria y fue necesaria la expedición de un decreto, por el que se ordenaba la reducción de los gastos de la administración pública.

Por otra parte, continuó el clima de inestabilidad, caracterizado por movimientos de insurrección, el derecho del Plan de Guadalajara de 1852 fue la vía que por última ocasión dio entrada a Antonio López de Santa Anna a la Presidencia de la República; en el lapso comprendido entre el 20 de Abril de 1853 y el 13 de Agosto de 1855. El propio Santa Anna tuvo que abandonar la Presidencia debido a otro movimiento de sublevación: el Plan de Ayutla, promulgado el 14 de Marzo de 1854 por Juan Alvarez e Ignacio Comonfort.

Santa Anna fue el primero que modificó el número original de Secretarías de Estado, estas secretarías fueron: Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores; Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública; Fomento, Colonización, Industria y Comercio, Guerra y Marina, y Hacienda.

La revolución derivada del Plan de Ayutla dio a la carrera política de López de Santa Anna y origen a la Constitución de 1857. Como anticipo a ésta, el presidente Comonfort expidió el 15 de Mayo de 1856 el Estatuto Orgánico Provisional de la República

Mexicana, en el cual se mantuvieron los ministros de Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia, Fomento Guerra y Hacienda.

Epoca de Benito Juárez:

Después de ser la Constitución de 1857, se convirtió en motivo de sublevación. Lo anterior llevó a Benito Juárez a asumir la Presidencia de la República en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución, para los casos de faltas del Presidente de la República.

Para mantener la vigencia de la Constitución, Juárez marchó al interior de la república. En los tres años que duró la guerra de Reforma, el partido conservador contó con seis presidentes de la República que disputaron a Juárez su legitimidad de presidencial.

La separación del Estado y la Iglesia derivada de las leyes de Reforma, el 18 de Febrero de 1861 se modificó el nombre de la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos a Instrucción Pública por el de Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Los requerimientos de la guerra llevó a Juárez, a reducir a cuatro el número de Secretarías de Estado, uniendo la de Relaciones Exteriores con la de Gobernación y la de Justicia con la de Fomento, aunque en ese mismo año se restableció las seis secretarías anteriores. Durante el periodo de guerra Juárez expidió un decreto mediante el cual se señalaron los ramos de la administración pública, distribuidos entre las seis Secretarías de Estado existentes.

Vencidos militarmente los conservadores, Juárez pudo restablecer el gobierno en la capital de la República el 11 de Junio de 1861. La difícil situación económica prevaleciente lo obligó a suspender el pago de la deuda externa en Junio de 1861, lo cual desencadenó la intervención francesa consumada en Mayo de 1863. Los tropiezos económicos también produjeron que en Diciembre de 1861 volvieran a reducirse a cuatro las Secretarías de Estado, restableciendo la vigencia del acuerdo semejante en Abril de 1861.

Los nueve años que Juárez estuvo al frente de la Presidencia, los tres primeros los pasó en lucha con los conservadores fuera de la ciudad de México, y solo pudo permanecer dos años en la capital, para luchar por cuatro años contra los invasores franceses y los imperialistas. En tales circunstancias muy poco pudo desarrollarse la administración pública y la mayor preocupación del presidente Juárez fue restablecer el orden y lograr el fortalecimiento del Poder Ejecutivo restringiendo las facultades del Poder Legislativo, como el establecimiento de la Cámara de Senadores. La propuesta no fue aceptada por que Juárez pretendía que fuera modificada la Constitución mediante un referéndum, en el cual los electores manifestarían su aceptación para que los diputados que iban a elegir llevaran a cabo las reformas a la Constitución.

De Diciembre de 1857 hasta su muerte en julio de 1872, Juárez tuvo que orientar las tareas de la administración pública a la consolidación de la paz. Por otra parte, se inició el desarrollo de algunas actividades que se dirigían a impulsar ciertos sectores de la economía.

En 1871 surge una sublevación importante en las cuales se señalaba el lema de "Constitución de 1857 y libertad electoral" y "Menos Gobierno y más libertades" estipuladas por el Plan de la Noria promovida por Porfirio Díaz.

La reelección de Lerdo de Tejada desencadenó un nuevo levantamiento de Porfirio Díaz en 1876, a través del Plan de Yuxtepec, en el que se proclamaba el principio de la no reelección y el desconocimiento del gobierno. La rebelión no pudo ser sofocada y Lerdo tuvo que abandonar la Presidencia el 20 de Noviembre de 1876.

Díaz asumió el Poder Ejecutivo por una semana y en seguida Juan M. Mendez ocupó la Presidencia por setenta días. Díaz volvió a fungir como Presidente provisional durante tres meses y después cubrió un periodo de tres años como Presidente Constitucional.

Durante su primer periodo presidencial Díaz, se destacó en los trabajos para la reorganización de la Secretaría de Hacienda y la determinación de los estudios que deberían realizar los aspirantes a empleos públicos.

El 12 de junio de 1880 fue elegido Manuel González para ocupar la presidencia al 30 de Noviembre de 1884. Durante este periodo se realizaron reformas al procedimiento de contabilidad fiscal y se estableció una sección de Crédito Público y otra de Estadística Fiscal dentro de la Secretaría de Hacienda y se estableció la Dirección General de estadística en la Secretaría de Fomento.

Porfirio Díaz promovió en 1887 que se reformara la Constitución para introducir la no reelección de presidentes y gobernadores, la prohibición no fue absoluta, ya que solo operaba para el periodo inmediato superior. Esta salvedad permitió que ocupara nuevamente la Presidencia el 10 de Diciembre de 1884, y mediante dos reformas Constitucionales más, pudo perpetuarse en el poder sin infringir la Constitución de 1857. Se permitió una sola reelección inmediata y finalmente en 1890 se suprimió completamente la prohibición de la reelección: La ascensión de Porfirio Díaz representa un fortísimo contraste en el desarrollo político y administrativo del país, al tomar en cuenta que al triunfar la revolución de Yuxtepec se habían sucedido 56 titulares en la Presidencia de la República en un lapso de 52 años y que Díaz había ocupado la Presidencia por 30 años.

En el periodo presidencial que ocupó Porfirio Díaz en el que estuvo ininterrumpidamente al frente del Poder Ejecutivo, la administración pública se desarrolló sobre todo en los siguientes aspectos: deslinde de tierras, comunicaciones, reorganización hacendaria, educación y fortalecimiento de las fuerzas armadas.

En materia de crédito público en 1893 fueron establecida la Junta Consultiva de Crédito Público y la Dirección de Cuenta Pública; en el mismo año fue constituido el Consejo Hacendario.

Periodo Revolucionario:

Al triunfar la Revolución, Francisco I. Madero asumió la Presidencia, después del periodo provisional de Francisco León de la Parra. Madero organizó la administración pública con

ocho secretarías: Relaciones Exteriores, Gobernación; Instrucción Pública y Bellas Artes, Justicia, Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Crédito Público y Comercio, Guerra y Marina.

Frente al Poder Ejecutivo elaboró un proyecto para el desarrollo del Territorio de Baja California, se reorganizó política y municipalmente el Distrito Federal.

Por otra parte se reorganizó el ejército mediante una nueva ordenanza general, se creó la Junta Superior de Guerra y fue establecido el servicio militar obligatorio. Se creó la Comisión Nacional Agraria para solucionar el problema de la pequeña propiedad, fue reorganizada la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, se nombraron inspectores del desarrollo de la industria petrolera para prevenir accidentes y fijar impuestos correspondientes. Dentro de la Secretaría de Fomento se creó el Departamento del Trabajo, con un plan de doce empleados.

Posteriormente Venustiano Carranza pudo organizar el Gobierno que restableciera la institucionalidad. En su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, emitió en 1913 un decreto estableciendo ocho Secretarías de Estado: Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia, Instrucción Pública y Bellas Artes, Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas; Hacienda, Crédito Público y Comercio, Guerra y Marina.

En enero de 1918 fueron expedidas las del Departamento de Aprovechamientos Generales y de Contraloría. Este último quedó encargado de llevar las Cuentas Generales de la Nación, establecer métodos de contabilidad y procedimientos para medir cuentas del manejo de fondos y bienes. También contaba con atribuciones para realizar estudios sobre la organización interior, procedimientos y gastos de las dependencias del Gobierno, con el objeto de obtener mayor economía en los gastos y eficiencia en los servicios.

El derrocamiento de Carranza por los seguidores del Plan de Agua Prieta, causó la discontinuidad institucional mediante procedimientos contrarios a la Constitución.

Alvaro Obregón resultó elegido Presidente el 5 de Septiembre 1920. En el tiempo que estuvo al frente de la Presidencia se estableció la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Estadística Nacional, encargada de compilar y publicar periódicamente los datos concernientes a la estadística, así como de formar censos. Con posterioridad fue dictado el reglamento para la formación de la Estadística Nacional, en el cual se ordenó la elaboración de censos de población, industria, agrícola, comercial y de propiedad urbana y rústica, así como el monetario, el anuario de estadística y el boletín mensual de estadística.

En el periodo en que ocupó la presidencia el General Plutarco Elías Calles, se reformó la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, al suprimir el Departamento de Aprovechamientos Generales y facultarse a las Secretarías y Departamentos de Estado para realizar la adquisición, por compra o fabricación de todos los elementos para su funcionamiento.

Para el mejoramiento general de la administración pública, Elías Calles expidió un decreto el 25 de Agosto de 1926, en el cual ordenó el establecimiento de comisiones especiales de eficiencia de las Secretarías y Departamentos de Estado, encargadas a realizar estudios e investigaciones para la reorganización técnica de los servicios públicos procurando la modernización de los sistemas de tramitación, contabilidad y archivo, así como a los presupuestos que desempeñan. Las comisiones debían integrarse con un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otro del Departamento de Contraloría y uno más de las Secretarías o Departamentos de Estado correspondiente. El presidente consideró que dichas comisiones realizaron un valioso acopio de datos y estudios que podría ser aprovechado en la formación radical de los presupuestos de egresos.

En 1926 se reformó la Ley de las Secretarías de Estado de 1917, a efecto de precisar las atribuciones del Departamento de Contraloría: inspección de las oficinas reguladoras y pagadoras, contabilidad y glosa de egresos e ingresos, contabilidad de la nación, control previo a los egresos, deuda pública, relación con la Contaduría Mayor de Hacienda. También se expidió una nueva Ley Orgánica del Departamento de Contraloría.

En Junio de 1928 se reformó la Ley que creó el Departamento de Estadística Nacional, al cual se le encargó editar el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos y elaborar el censo de población, etc.

En el periodo presidencial de Pascual Ortiz Rubio se expidió la Ley sobre la Planeación General de la República con la finalidad de coordinar y encausar actividades de las dependencias de Gobierno, y conseguir el desarrollo material y constructivo del país. Estos objetivos los contenía el Plan Nacional de México, que contendría la división del territorio nacional en zonas de planeación y zonificación urbana y regional; la determinación de la red de vías de comunicación y transportes y caracteres de los puertos y de los aeródromos, el programa de aprovechamiento de aguas federales, los lineamientos del programa de reforestación y la clasificación, y ubicación de los edificios federales.

El decreto presidencial expedido el 16 de Diciembre de 1931, decretaba la creación de la Comisión Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, formada por el Procurador General de la República y por todos los jefes del departamento y oficinas consultivas de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, con el objeto de unificar el criterio de los diversos órganos de la administración para la elaboración adecuada de las leyes, decretos, reglamentos y circulares.

El presidente Abelardo Rodríguez, introdujo varias modificaciones importantes a la estructura de la administración pública. En Diciembre de 1932 se creó el Departamento del Trabajo, encargado de la aplicación de leyes federales de trabajo, y se cambió la denominación de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo por la de Secretaría de la Economía Nacional. También en diciembre se modificó la Ley de las Secretarías de Estado, suprimiéndose el Departamento de Contraloría, cuyas funciones pasaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 1934, el presidente Rodríguez, expidió la Ley de Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y demás dependencias del Poder Ejecutivo, en la cual se reglamentaron ocho secretarías y cinco departamentos. Las secretarías fueron: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Guerra y Marina, Economía Nacional, Agricultura y Fomento; Comunicaciones y Obras Públicas, Educación Pública, Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares, y Distrito Federal. En la propia Ley quedaron incluidos la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y de los Gobiernos Federales.

Una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado fue expedida durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas, en 1935. Las ocho secretarías en ella reglamentadas fueron: Gobernación, Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Guerra y Marina; economía Nacional; Agricultura y Fomento; comunicaciones y Obras Públicas; y, Educación Pública; establecimientos fabriles y aprovisionamientos militares; y, Distrito Federal. En la propia Ley quedaron incluidos la Procuraduría General de la República, La Procuraduría de Justicia del distrito Federal y territorios y los Gobiernos de los territorios federales.

Una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado fue expedida durante el gobierno del General Lázaro Cardenas, en 1935. Las ocho secretarias en ella reglamentadas fueron: Gobernación; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Guerra y Marina; Economía Nacional; Agricultura y Fomento; comunicaciones y Obras Públicas; y Educación Pública. También fueron previstos siete departamentos. Trabajo; Agrario; Salubridad Pública; Forestal y de Caza y Pesca; Asuntos Indígenas; Educación Física y, Distrito Federal.

En 1936, se promulgó una reforma a la Ley de Secretarías, mediante la cual se creó el Departamento de Publicidad y Propaganda: En Junio de 1937, el presidente Cárdenas reformó la Ley de Secretarías y creó el Departamento de Asistencia Social e Infantil y el Departamento de los Ferrocarriles Nacionales de México. En Diciembre del mismo año se promulgó otra reforma a la Ley de Secretarías, consistente en la creación de la Secretaría de Asistencia Pública y la desaparición del Departamento de Asistencia Social e Infantil.

Otra Ley de Secretarías y Departamentos de Estado fue promulgada por Cárdenas en 1939; estableció nueve Secretarías: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Economía Nacional, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, y Asistencia Pública. Fueron establecidos los siguientes Departamentos: Trabajo, Agrario, Salubridad Pública, Asuntos Indígenas, Marina Nacional y Distrito Federal.

Fueron suprimidos el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, el Departamento de Educación Física, Prensa, Publicidad y Propaganda, respectivamente.

La estructura de la administración pública fue modificada de la siguiente manera durante el periodo presidencial del Gral. Manuel Avila Camacho. En 1940, fue reformada

la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado para crear la Secretaría del Trabajo y Prevención Social y la Secretaría de Marina. En 1943 se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fusionando la Secretaría de Asistencia Pública y el Departamento de Salud Pública.

En el gobierno del Licenciado Miguel Alemán. Se expidió una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en 1946, en la cual se establecieron trece Secretarías de Estado: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Economía, Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Obras Públicas, Educación Pública y Asistencia, Trabajo y Previsión Social y Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. Solo se mantuvieron dos Departamentos: Agricultura y Distrito Federal. La peculiaridad de esta Ley consistió en que cada Secretaría y Departamento se le señaló su ámbito de competencia en forma genérica; sin entrar en especificaciones, y dejó como facultad del Presidente de la República la expedición de un reglamento, en el cual se fijaría detalladamente las facultades de cada reglamento, en el dictado de 1947.

Durante el periodo presidencial del licenciado Adolfo López Mateos, se expidió una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en la cual se reglamentaron quince secretarías: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Patrimonio Nacional, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Obras Públicas, Recursos Hidráulicos, Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Trabajo y Previsión Social y Presidencia. Los Departamentos incluidos fueron; Asuntos Agrarios y Colonización, Turismo y Distrito Federal.

Se debe resaltar que la Secretaría de la Presidencia se le asignó competencia para estudiar las modificaciones que debían hacerse a la administración pública. Su singular importancia revistió la reforma que se le hizo al Artículo 123 Constitucional para establecer el apartado "B", mediante el cual se regularon constitucionalmente las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores, además la reglamentación que de ellas se hizo a través de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Al finalizar la gestión presidencial del Licenciado Luis Echeverría Álvarez, se reformó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado para Transformar al Departamentos de Asuntos Agrarios y Colonización en Secretaría de la Reforma Agraria y al Departamento de Turismo en Secretaría de Turismo.

La evolución de la administración pública en México, ha ocasionado el crecimiento de Secretarías y Departamentos de Estado en un esfuerzo constante del Gobierno de la República para atender los diversos requerimientos de desarrollo económico, social y político del país, en los diversos campos productivos, geográficos y áreas de actividad con que se cuentan.

El crecimiento de instituciones gubernamentales, han sido orientadas a solucionar problemas a corto plazo, pero nunca con acciones a mayores plazo que logren dotar un

crecimiento del aparato administrativo definido. El avance de las instituciones encaminadas a propiciar el crecimiento y racionalización de estructuras, sistemas y procedimientos administrativos, ha sido lento, ya que en administraciones diferentes las necesidades varían, tomando en cuenta las demandas que exige la explosión demográfica latente en nuestro país.

Las reformas administrativas que ha tenido la administración pública; han sido encausadas a la agilización y modernización de los servicios. Esto propicia el afán de diferentes presidentes en crear comisiones, departamentos y secretarías que logren la eficiencia de estas instituciones gubernamentales, así como los empleados que reúnan las características de eficiencia adecuada a los puestos que desempeñan en dichas Secretarías y Departamentos de Estado.

2.2 Las Finanzas Públicas como medida de Política Económica.

"Marco Teórico Referencial para explicar las Finanzas Públicas como medida de Política Económica".*

Política Fiscal:

Reestructuración de impuestos (IVA, gastos de depreciación, gasolina, etc); para aumentar el gasto público y lograr un superávit.

Política Monetaria:

- Mantener la estabilidad de precios y el mercado cambiario, para controlar la flotación del peso contra el dólar.
- Creación de un sistema de canje que permita liquidez; para que los bancos puedan sobregirar su capital con el Banco Central para obtener la expansión de crédito.

Política Bancaria:

- Control de inflación (flujo de efectivo y amortización acelerada).
- Recursos Externos para el fortalecimiento del sector bancario mexicano:
 - a) reestructuración y ampliación de crédito a empresas viables.
 - b) promoción de créditos a corto plazo (por medio del sector bancario de protección al ahorro).
 - c) Aumento de participación extranjera en el sistema bancario, en reservas y disponibilidad para enfrentar necesidades de liquidez en dólares.

Política Salarial y Social:

- Aumento del salario, bonificación fiscal e IMSS.

* PROGRAMA DE ACCION PARA REFORZAR EL ACUERDO DE UNIDAD PARA SUPERAR LA EMERGENCIA ECONOMICA. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Comercio y Fomento Industrial, y del Trabajo y el Banco de México, dieron a conocer el día 9 de Marzo de 1995. Un paquete de medidas para reforzar el programa económico de 1995, en respuesta a las condiciones adversas de los mercados. Estas medidas tienen como objeto recuperar la estabilidad financiera, fortalecer las finanzas públicas y al sector bancario, recuperar la confianza y sentar las bases para un crecimiento económico de largo plazo.

- Creación de un programa rural para promover ingresos mínimos a los trabajadores rurales.
- Subsidios en alimentos básicos (pan, tortilla y leche).
- Desarrollo para atención a los sectores de la población.

Marco Macroeconómico:

- Resultados:
 - a) Inflación del 42% y disminución del PIB en 2% anual.
 - b) Reducción del déficit en cuenta corriente (2 MMDLS).

Cabe mencionar que estas medidas de Política Económica que se citan con anterioridad son las más comunes, y que también aparecen dentro del Plan Nacional de Desarrollo en torno a Finanzas Públicas que a continuación se presenta:

Durante 1993 las Finanzas públicas evolucionaron en los objetivos de los Criterios Generales de Política Económica, lo que permitió alcanzar un Balance superavitario al 0.7% del PIB. Este refleja el debilitamiento de la tasa de crecimiento de la economía, la reducción de algunos precios públicos y de otros, acordados en el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), así como de la caída del precio internacional del petróleo.

Los sectores de la economía reconocieron que dados los avances en la estabilidad de precios y del cambio estructural de la economía, que se mostraron en los principales indicadores macroeconómicos, era factible disminuir el superávit fiscal alcanzado, al mismo tiempo que se consolidaba la estabilización de precios.

El crecimiento económico en forma sostenida y el bienestar de la población, fueron las acciones orientadas a fortalecer la oferta interna a través de una mayor competitividad y eficiencia productiva. Para el logro de los precios públicos, como de los gravámenes a las actividades productivas que jugaron un papel determinante. Así en la renovación del Pacto se acordó someter al H. Congreso de la Unión una propuesta para hacer efectivo el pago del crédito fiscal del Impuesto Sobre la Renta en beneficio de los trabajadores de menores ingresos y de iniciar un programa de subsidios directos al productor agrícola. Aún cuando estas acciones tendrían un impacto en la demanda agregada, este era congruente con los objetivos de la inflación y el estímulo a la oferta interna.

Balance del Sector Público:

En 1993 el Balance del Sector Público presentó un superávit de 8 mil 243 millones de nuevos pesos. El superávit estuvo compuesto por un Balance Presupuestal superavitario de 7 mil 696 millones de nuevos pesos y un déficit de las entidades bajo control presupuestal indirecto de 229 millones de nuevos pesos. La disminución del superávit público y del presupuestal se explicaron principalmente por el menor superávit financiero del Gobierno Federal. Entre las principales razones que se explicaron de la disminución de este último se destaca, que en 1992 se incluyó entre los ingresos de la liquidación de FICORCA.

Balance Público Primario:

Durante 1993 el superávit primario del Sector Público ascendió a 41 mil 390 millones de nuevos pesos. Es importante destacar que conforme iba consolidándose un contexto de estabilidad de precios y se eliminaban los obstáculos estructurales, el crecimiento disminuyó la necesidad de generar elevados superávits primarios, como los que se alcanzaron en años previos. Así, el resultado en 1993 fue congruente con lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica.

Ingresos Presupuestales:

En 1993 los Ingresos Presupuestales del Sector Público ascendieron a 288 mil 217 millones de nuevos pesos. El crecimiento se explica por la recaudación del ISR, que compensó los menores ingresos por derecho de PEMEX y por el IEPS petroleros. En el caso de los organismos y empresas controlados presupuestalmente el crecimiento fue el resultado de la evolución positiva de los ingresos por cuotas del IMSS e ISSSTE y las ventas de maíz y frijol de CONASUPO.

Gasto Neto Presupuestal:

En 1993 el Gasto Público se mantuvo acorde con los objetivos de los Criterios Generales de Política Económica y del Presupuesto de Egresos de la Federación. La conducción disciplinada del ejercicio de los recursos contribuyó a consolidar el proceso de estabilización de los precios y el descenso de las tasas nominales de interés internas. La reorientación de la signación del gasto entre los diversos programas y sectores, alcanzó avances importantes para favorecer el desarrollo social y rural y al gasto de inversión. Con ello se contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población. La actividad gubernamental acrecentó sus metas en áreas prioritarias del desarrollo, generando más servicios a la población y mayores de carácter social.

El gasto neto pagado del sector Público bajo control directo presupuestal ascendió a 277 mil 040 millones de nuevos pesos. Este aumento, respondió a una mayor asignación a la presupuestada en el renglón de participaciones a las entidades federalivas y municipios, y al fortalecimiento de los programas sociales e inversiones en las infraestructura básica.

Gasto Primario:

El Gasto Primario fue de 243 mil 438 millones de nuevos pesos. Por su parte el gasto programable, cuyo monto pagado ascendió a 202 mil 030 millones de nuevos pesos. Los incrementos permitieron avanzar en la reorientación sectorial del Gasto Público, con el fin de reforzar los programas prioritarios en la infraestructura básica y ampliar la cobertura social y territorial de las acciones gubernamentales de beneficio comunitario.

La inversión física presupuestal del Sector Público sumó 39 mil 469 millones de nuevos pesos. No obstante esta disminución, la inversión en infraestructura básica se impulsó mediante la participación de capital privado en proyectos de autopista, generación de

electricidad y petroquímica secundaria, que permitieron incrementar de manera sustancial el gasto total de la economía en ese rublo.

Las erogaciones por concepto de participaciones a entidades federativas y municipios ascendió a 37 mil 701 millones de nuevos pesos. El aumento refleja el esfuerzo fiscal de la Federación para fortalecer las finanzas en las Tesorerías Estatales y Municipales.

En el Gasto Programable, el gasto en el sector de desarrollo social, compuesto por los sectores de la educación, salud y laboral, solidaridad, desarrollo urbano, agua potable y ecología y el programa social de abasto; alcanzó un monto de 102 mil 795 millones de nuevos pesos.

En el Sector Educación, se ejerció un gasto de 44 mil 653 millones de nuevos pesos. A su vez, el Sector Público ejerció en el Sector Salud 44 mil 534 millones de nuevos pesos. En los Sectores de Solidaridad y Desarrollo Urbano y Ecología se registraron aumentos de 8.0% y 10.7%, respectivamente.

Costo de la Deuda Pública:

Al término de 1993, el pago de los intereses se ubicó en 33 mil 601 millones de nuevos pesos. El menor costo financiero es resultado de la disminución en el saldo de la Deuda Pública y la reducción de la tasa de interés en los mercados financieros nacionales.

Balance Financiero del Gobierno Federal:

Durante 1993, la evolución de las Finanzas Públicas del Gobierno Federal ascendió a 192 mil 827 millones de nuevos pesos. Esta recaudación explica las causas de esta reducción: el registro en 1992 de los recursos extraordinarios obtenidos por la liquidación de FICORCA y en 1993, la eliminación del Impuesto a la nomina hacia finales de Julio y el menor precio del petróleo en el mercado internacional.

Ingresos Tributarios:

La recaudación obtenida de la aplicación de los distintos impuestos alcanzó un monto acumulado de 140 mil 268 millones de nuevos pesos durante el año que se reportó.

Destacan los siguientes gravámenes:

- Impuesto Sobre la Renta: los ingresos obtenidos por este impuesto alcanzaron un total de 66 mil 103 millones de nuevos pesos. Este incremento muestra los efectos de las medidas de fiscalización y de los cambios introducidos a la administración tributaria, así como la consolidación de las modificaciones fiscales introducidas hasta 1992.

- Impuesto al Valor Agregado: por la aplicación de este impuesto se obtuvo una recaudación de 33 mil 234 millones de nuevos pesos, cifra menor en un 0.4% real a la observada durante el año pasado.

- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. la recaudación por este gravamen alcanzó un monto de 19 mil 374 millones de nuevos pesos durante el año que se analizó. Este decremento se explica por la evolución de precios de las gasolinas, que en su promedio descendieron 2.0% real en el lapso que se reportó y porque los volúmenes de ventas de estos productos prácticamente se mantuvieron en los mismos niveles de 1992.

- Impuesto a la Importación: la aplicación de este gravamen generó una recaudación de 12 mil 606 millones de nuevos pesos. La reducción fue resultado de la fuerte desaceleración de mercancías y porque en 1992 se incluyeron en esta fracción los ingresos provenientes del Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

- Impuesto sobre las Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón: Los ingresos derivados de este impuesto alcanzaron un monto de 2 mil 545 millones de nuevos pesos. Dos causas explicaron este comportamiento: en primer lugar, las medidas de vigilancia y control de cumplimiento en el pago de este impuesto, puestas en marcha de manera conjunta entre la Federación y las Entidades Federativas. En segundo, el aumento del parque vehicular como resultado de las ventas de unidades nuevas durante el segundo semestre de 1992 y del Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos: por este impuesto se recaudaron 01 mil 051 millones de nuevos pesos. Esta disminución se explica por la evolución que mostraron a lo largo del año las ventas de automóviles nuevos, que registró una disminución de alrededor del 13% respecto al nivel de ventas del año anterior.

Ingresos no Tributarios:

Los recursos obtenidos por estos conceptos alcanzaron un monto de 052 mil 559 millones de nuevos pesos en el periodo que se reportó, con lo cual este comportamiento se explica de la siguiente manera:

- Derechos: durante los meses en análisis este rubro generó recursos por 044 mil 645 millones de nuevos pesos. La disminución (a nivel de flujo) de 8.4 % de los precios del petróleo crudo mexicano en el mercado internacional y de 7.8% de los productos petrolíferos que se exportan explican esta situación.

- Productos: los ingresos captados por este renglón alcanzaron un monto de 02 mil 194 millones de nuevos pesos. Este ingreso resultó menor por la situación que se explicó en 1992 se registraron los intereses derivados de la venta de los bancos, en cambio, no se registraron operaciones similares.

- Aprovechamientos: este renglón registró ingresos por 09 mil 720 millones de nuevos pesos en el año. Tal decremento se explica porque en 1992 se registraron ingresos por 07 mil 401 millones de nuevos pesos provenientes de la liquidación de FICORCA.

Gasto Neto del Gobierno Federal:

En el curso de 1993, el Gobierno Federal efectuó un gasto neto por 185 mil 189 millones de nuevos pesos. En la composición de este gasto, los intereses de la deuda presentaron el 15.6% del total de las erogaciones. El costo financiero se situó en 028 mil 870 millones de nuevos pesos, con lo cual el pago por intereses disminuyó en 28.0% real con 1992.

Gasto Programable del Gobierno Federal:

Las erogaciones programables llegaron a 114 mil 910 millones de nuevos pesos. Cabe destacar que, en el ejercicio que se conformó, el gasto programable aumentó en 1993 a 62.1%. La recomposición de este gasto respecto a ejercicios anteriores ha sido efecto de la reducción del pago de intereses de la deuda lo que ha propiciado los menores requerimientos del superávit primario, con lo cual se han abierto espacios presupuestales para destinar mayores recursos al gasto programable. A su vez, este descenso en el costo financiero aunado a la disciplina fiscal han logrado consolidar el saneamiento de las finanzas públicas.

Durante 1993, la mayor realización de metas sustantivas de los sectores salud y educación tuvo un impacto en el incremento de las erogaciones programables. En salud el Gobierno Federal brindó atención médica a más mexicanos que en años anteriores, la matrícula de educación se elevó 0.8% con relación al ejercicio anterior. La capacidad en el suministro del agua potable en ciudades grandes pasó de 26.0 a 27.0 metros cúbicos por segundo, lo que significó un incremento del 3.8%.

Gasto Directo:

El Gasto Directo pagado por las dependencias gubernamentales se ubicó en 047 mil 158 millones de nuevos pesos. Los gastos corrientes de administración se incrementaron 12.5%. Su monto pagado fue de 034 mil 999 millones de nuevos pesos. Es consecuencia de los aumentos registrados en los servicios personales, los materiales y suministros y servicios generales.

En materia de servicios personales se hicieron esfuerzos para mejorar la productividad y elevar las condiciones de los trabajadores del Estado. Los incrementos salariales y prestaciones económicas al magisterio y al resto de la burocracia, así como la contratación de nuevas plazas para mejorar y atender mayor demandas de servicios en educación, salud, procuración de justicia y seguridad nacional. Por ello, el pago de servicios personales ascendió a 024 mil 324 millones de nuevos pesos.

Los otros dos componentes del gasto corriente que experimentaron un aumento real de un ejercicio a otro fueron los destinados a la adquisición de materiales suministros y los servicios generales. En el primero, con un gasto de 02 mil 307 millones de nuevos pesos. El segundo, con una asignación de 06 mil 968 millones de nuevos pesos. El gasto adicional respecto al de 1992 se orientó básicamente a intensificar las campañas nacionales de vacunación y al reforzamiento de los inventarios de los medicamentos para la mayor prestación de los servicios de salud en los hospitales. Además, se continuaron impulsando los programas de impartición de justicia, de revisión del padrón electoral, de

seguridad nacional y de combate al narcotráfico. Estos gastos contribuyeron a elevar los alcances de los programas de rehabilitación social en los reclusorios y los programas de certificación de derechos ejidales y rezago agrario.

Gasto Directo de Capital:

El gasto de inversión física del Gobierno Federal ha aumentado significativamente. En 1993 se erogó un monto de 12 mil 159 millones de nuevos pesos. De este, el gasto en obra pública absorbió el 89.6%, con un monto de 10 mil 859 millones de nuevos pesos. Por su parte, los recursos en la adquisición de bienes muebles e inmuebles participaron con el porcentaje restante.

Transferencias:

Durante 1993, el Gobierno Federal transfirió recursos presupuestales por un monto de 667 mil 752 millones de nuevos pesos; obedeciendo a su programa original, una parte importante de los recursos se destinó a las aportaciones para la educación básica en los Estados. Su monto fue 2 mil 264 millones de nuevos pesos. Esta cantidad incluye los incrementos salariales que se otorgaron a los maestros federalizados, como la mayor ocupación registrada, los estímulos de productividad y eficiencia que se autorizaron y el efecto de los gastos en la carrera magisterial, dan cuenta de esta mayor gasto.

A su vez, la Federación les canalizó transferencias por 445 mil 489 millones de nuevos pesos, cifra que supera a la otorgada en 1992.

Transferencias a las entidades bajo Control Directo Presupuestal:

Al Sector de Entidades Paraestatales se transfirieron 611 mil 447 millones de nuevos pesos.

La CONASUPO recibió 55 mil 525 millones de nuevos pesos de recursos fiscales. Esta cantidad incluyó los recursos adicionales a los presupuestados por 887 millones de nuevos pesos, con el fin de adquirir un mayor volumen de maíz derivado de la abundante producción registrada en el país.

Al IMSS se canalizaron recursos por 702 mil 706 millones de nuevos pesos. Dicho monto fue proporcional a los mayores ingresos que captó el Instituto por las cuotas obrero-patronales. El 36.0% de las transferencias fue para compensar los gastos derivados del programa IMSS-Solidaridad, mientras que el restante 64.0% fue para atender programas de obra pública y de abastecimiento de medicamentos.

FERRONALES recibió transferencias por 202 mil 379 millones de nuevos pesos. Con estos recursos, la paraestatal financió el 55.2% de su programa de inversión, el 29.7% del pago de su nómina y el 100% del servicio de deuda.

Al IMECAFE se transfirieron 94 millones de nuevos pesos, recursos que sirvieron para sufragar su proceso de desincorporación.

Transferencias a las Entidades bajo Control Indirecto Presupuestal:

Las Entidades bajo Control Indirecto Presupuestal recibieron transferencias por 034 mil 042 millones de nuevos pesos. Su incremento refleja el impacto de las revisiones salariales y prestaciones económicas del personal docente en las universidades y centros de enseñanza superior como de los médicos e investigadores del Sector Salud. También refleja los trabajos relacionados con los Censos Económicos, el abasto y la comercialización del trigo y los programas para atender el rezago agrario.

El Sector Educación recibió transferencias por 037 mil 299 millones de nuevos pesos, cantidad que incluye los recursos de la Federalización Educativa. Al descontarse estos, la cifra transferida asciende a 015 mil 036 millones de nuevos pesos.

Las transferencias más importantes fueron: las instituciones de educación media y superior, con 03 mil 317 millones de nuevos pesos; la UNAM con 02 mil 348 millones de nuevos pesos y el CAPFCE con 01 mil 453 millones de nuevos pesos.

Al conjunto de entidades del Sector Desarrollo Rural se transfirieron por 06 mil 216 millones de nuevos pesos. Entre los más importantes se encuentran la Comisión Nacional del Agua, con 01 mil 556 millones de nuevos pesos; los apoyos y servicios a la comercialización agropecuaria, 01 mil 370 millones de nuevos pesos; y el BANRURAL, con 724 millones de nuevos pesos. Cabe hacer mención de los recursos presupuestales que en conjunto recibieron el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y las Delegaciones Agrarias, con 914 millones de nuevos pesos.

En el Sector Salud las transferencias sumaron 02 mil 337 millones de nuevos pesos. De estos recursos el conjunto de institutos, centros y hospitales de salud recibió 01 mil 109 millones de nuevos pesos, en tanto el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) absorbió 443 millones de nuevos pesos.

En el Sector de Administración las transferencias ascendieron a 04 mil 183 millones de nuevos pesos. De estos recursos sobresalen los apoyos que recibió el INEGI por 01 mil 335 millones de nuevos pesos.

Al Sector de Desarrollo Urbano, Ecología y Agua potable se destinaron recursos por 01 mil 193 millones de nuevos pesos, de los cuales la Comisión Nacional del Agua requirió 631 millones de nuevos pesos.

Dentro del Programa Social de Abasto las transferencias llegaron a 901 millones de nuevos pesos. De esta cantidad, LICONSA ocupó 621 millones de nuevos pesos y el Sistema de distribuidoras CONASUPO 259 millones de nuevos pesos.

Programa Nacional de Solidaridad:

En 1993, el gasto del Programa Nacional de Solidaridad ascendió a 08 mil 356 millones de nuevos pesos. De este monto, 07 mil 486 millones de nuevos pesos (89.6%) se destinaron a la ejecución de obras públicas, y 870 millones de nuevos pesos (10.4%) a transferencias de recursos a sectores sociales como fue el caso de Becas y Despensas.

Con Solidaridad se atendieron, en zonas rurales y urbanas marginadas proyectos productivos y de bienestar social que se tradujeron en mejoramiento de las condiciones de vida de la población de escasos recursos.

Dentro del programa de Escuela Digna, se efectuó el mejoramiento de planteles de educación básica, se trabajó también en la construcción de nuevos espacios educativos (aulas, talleres, laboratorios y anexos) en diversas entidades federativas.

En el marco del programa Niños de Solidaridad se entregaron Becas, despensas y consultas a escolares de educación básica. Por otra parte se apoyó la realización de servicio social de pasantes de instituciones de educación superior y técnica, incorporándolos a tareas de beneficio social a través de Becas.

El programa de Salud continuó la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura hospitalaria. Mediante el programa de Hospital Digno, que llevó a cabo acciones de rehabilitación en 191 hospitales.

Dentro del Programa de Agua Potable y alcantarillado se lograron importantes avances en la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado.

Con el fin de fortalecer la infraestructura urbana, se pavimentaron calles y avenidas de colonias populares, se construyeron guarniciones y banquetas, así como jardines y plazas cívicas.

Mediante el Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad se apoyó la reacción y consolidación de empresas. En paralelo, con los fondos de Solidaridad para la producción, se apoyó a productores que laboraron tierras de temporal en municipios de 30 entidades federativas.

Con los Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se pusieron en marcha proyectos productivos, se creó un fondo para el acopio y comercialización de pimienta, vainilla y miel; y se apoyó a indígenas productores de café.

El Programa de Mujeres en Solidaridad orientó recursos y esfuerzos hacia la realización de proyectos en beneficio de mujeres. Destaca la instalación de molinos de nixtamal, tortilladoras, tiendas de abasto, granjas comunitarias, talleres, así como la rehabilitación de viviendas y la electrificación de comunidades.

Dentro del Programas de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, se apoyaron a la construcción de carreteras y de caminos y la reconstrucción, modernización y ampliación de 288 Km. de carretera alimentadoras y la conservación de 19 mil Km. de la red de carreteras y 09 mil 568 Km. de caminos.

Por lo que respecta al Programa de Deporte y Juventud, destaca la construcción de 279 canchas y 46 unidades deportivas.

Gastos de los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Electorales y Tribunales Agrarios:

Durante 1993, el Poder Legislativo ejerció gastos por 634 millones de nuevos pesos. Estos recursos le permitieron atender los requerimientos para el buen desarrollo de los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones, instalar la comisión permanente del H. Congreso de la Unión, terminar la reconstrucción y poner en servicio el Palacio Legislativo.

Las erogaciones del Poder Judicial sumaron 969 millones de nuevos pesos. Este aumento se explicó por el efecto de las plazas de nueva creación, los gastos adicionales asociados a los nuevos juzgados y tribunales que se instalaron a principios de 1993 y la terminación de la construcción de su edificio sede.

El gasto de los órganos electorales ascendió a 02 mil 146 millones de nuevos pesos. Ello respondió a la mayor contratación de personal eventual para la segunda fase del programa de fotocredencialización; a la adquisición de materia administrativo, didáctico, estadístico y geográfico para las salas regionales; a la contratación de servicios de arrendamiento de equipo y a la transferencia de recursos a los partidos políticos.

El gasto de los Tribunales Agrarios sumo 124 mil millones de nuevos pesos. Estos recursos sirvieron para atender la dictaminación de sentencias de juicios agrarios y resoluciones sobre controversias de tenencia de tierra, así como para la adquisición de vehículos terrestres para las salas regionales en el país.

Situación Financiera de Organismos y Empresas:

Durante 1993, las finanzas de las entidades bajo control directo presupuestal mostraron un comportamiento favorable con respecto al ejercicio precedente. Así, este conjunto de entidades obtuvo un superávit financiero de 03 mil 540 millones de nuevos pesos. Asimismo, el superávit primario de 08 mil 271 millones de nuevos pesos fue mayor al del año anterior.

Ingresos de Organismos y Empresas:

En 1993, los organismos y empresas bajo el control directo presupuestal generaron ingresos propios por 099 mil 200 millones de nuevos pesos. Los ingresos derivados de las entidades no petroleras contribuyeron al aumento, toda vez que en PEMEX se registró un descenso.

PEMEX obtuvo ingresos propios por 028 mil 04 millones de nuevos pesos. El efecto combinado de la baja en el precio internacional del petróleo, de los precios de petrolíferos y petroquímicos, así como el menor volumen de exportación de crudo en el último trimestre del año, contribuyeron a la menor generación de ingresos.

CFE alcanzó ingresos propios por 020 mil 202 millones de nuevos pesos. Asimismo, en FERRONALES los ingresos propios ascendieron a 02 mil 949 millones de nuevos pesos.

La CLFC generó ingresos propios en el año por 02 mil 875 millones de nuevos pesos. Asimismo, es conveniente señalar que en octubre de 1992 la comisión intersecretarial de gasto financiamiento determinó que la paraestatal incumplió con las metas establecidas en el convenio de asunción de pasivos al mes de septiembre, para lo cual, la CLFC se comprometió en presentar un programa de acciones para mejorar su situación financiera.

Los Ingresos propios de la CONASUPO ascendieron a 04 mil 579 millones de nuevos pesos. Un mayor volumen de ventas de maíz y frijol en el mercado internacional de 70.9% contribuyó al crecimiento de los ingresos.

El IMSS captó ingresos propios por 028 mil 797 millones de nuevos pesos. Este resultado refleja al mayor número de cotizaciones y a los aumentos salariales. En los últimos meses del ejercicio, el Instituto comenzó a captar mayores ingresos derivados de las modificaciones a la Ley del Seguro Social.

Para el ISSSTE, los ingresos propios ascendieron a 07 mil 909 millones de nuevos pesos. Los factores que determinaron el incremento fueron las mayores cotizaciones que resultaron del aumento salarial en beneficio de la burocracia y la recuperación de la cartera.

Gasto Neto de Organismos y Empresas:

El gasto neto de los organismos y empresas sumó 107 mil 107 millones de nuevos pesos, cantidad que se mantuvo en términos reales prácticamente constantes.

Gasto Programable de Organismos y Empresas:

El gasto programable que ejerció las entidades bajo control directo presupuestal alcanzó un monto de 102 mil 376 millones de nuevos pesos. De este monto sobresalen las erogaciones del Sector Salud, asimismo, las mayores compras a las contempladas de maíz, efecto de la abundante producción en el país, influyeron en el crecimiento del gasto.

Como resultado de las medidas adoptadas para elevar la eficiencia en los organismos y empresas, los gastos en servicios personales prácticamente se mantuvieron constantes. El presupuesto ejercido en este renglón ascendió a 030 mil 029 millones de nuevos pesos.

Las erogaciones en materiales y suministros se ubicaron en 020 mil 934 millones de nuevos pesos. Los factores que determinaron el aumento fueron las mayores compras imprevistas de maíz, el impacto de los aumentos en el precio y el consumo de combustible para la generación de energía eléctrica, así como para el servicio de transportación ferroviaria, y el mayor abastecimiento de inventarios en los centros hospitalarios.

El gasto en servicios generales ascendió a 029 mil 319 millones de nuevos pesos. El aumento en este renglón permitió cumplir oportunamente con los pagos a los pensionados, el pago de derechos de uso y aprovechamientos de aguas nacionales derivados de la generación de electricidad, los mayores costos de fletes y almacenaje de granos básicos, y el costo de los servicios públicos que contrató el Sector Salud.

La inversión física del sector de entidades bajo control directo presupuestal se situó en 019 mil 181 millones de nuevos pesos. Cabe señalar, que este comportamiento fue mejor al programado, ya que originalmente se previó un descenso del 9.5 % real.

Gasto de Interés de Organismos y Empresas:

El gasto en interés de la deuda fue de 04 mil 731 millones de nuevos pesos. Monto inferior al realizado en 1992.

Gasto Programable Por Entidad:

A continuación se informa sobre la evolución del gasto programable de los organismos y empresas, así como algunos resultados de obra pública:

PEMEX ejerció un gasto programable de 023 mil 845 millones de nuevos pesos. El cambio estructural de la entidad y el uso eficiente de los recursos explica este comportamiento favorable.

La entidad avanzó en la construcción de plantas reformadoras de petroquímica, dos plantas de gas para producir electricidad de autoconsumo un sistema de tratamiento de afluentes contaminantes y un ducto; así como en la perforación de pozos exploratorios y de desarrollo, una planta de regeneración para catalizar y una planta de tratamiento de aguas negras.

El gasto programable de la CFE ascendió a los 018 mil 926 millones de nuevos pesos. El gasto corriente de operación observó un crecimiento como resultado del incremento en el costo de los servicios personales y el consumo de combustóleo para generar electricidad, así como del incremento del pago de derechos de uso y aprovechamiento de aguas nacionales, y el mayor costo de conservación y mantenimiento en instalaciones.

El programa de obras muestra la terminación de la central hidroeléctrica, una termoeléctrica y dos plantas geotérmicas, el avance de dos hidroeléctricas, una nucleoelectrica y al ampliación de cinco termoeléctrica en varias entidades del país.

El ejercicio del gasto programable de FERRONALES se ubicó en 05 mil 041 millones de nuevos pesos. Durante 1993, la paraestatal rehabilitó 626 locomotoras, 40 carros de carga, remodeló 19 estaciones y rehabilitó 312.7 Km. De vías con el riel nuevo y de recobro.

Las erogaciones programables de la CONASUPO crecieron en 28.2% y su gasto programable se ubicó en 09 mil 901 millones de nuevos pesos. El aumento del gasto fue

el resultado de las mayores compras de maíz, las cuales superaron tanto las metas programadas como las alcanzadas en 1992. Ello dio origen a mayores gastos derivados del uso de fletes y bodegas para almacenar granos. Además, la entidad instrumentó una mayor cobertura para el programa de Tortilla-Solidaridad. En el periodo de análisis y de conformidad con su programa de inversiones, la CONASUPO terminó de construir dos edificios administrativos.

El gasto programable del IMSS llegó al 030 mil 291 millones de nuevos pesos. En el aumento se conjugaron diversos elementos, entre los que resaltan la mayor población que debió atender el instituto. El mayor gasto estuvo asociado con los incrementos salariales y mejoras económicas, el abastecimiento de inventarios en los hospitales y el pago de los pensionados.

El instituto avanzó en la construcción de tres hospitales generales de zona, un centro médico, un hospital de especialidades, uno de ginecología y obstetricia, tres unidades de medicina familiar, una estancia infantil y dos edificios de oficinas en diversos Estados de la república.

Durante 1993, el gasto programable del ISSSTE fue de 08 mil 039 millones de nuevos pesos. El gasto en pensiones y el abastecimiento de medicamentos explican principalmente el incremento.

El ISSSTE terminó la construcción de 4 unidades de medicina familiar, 32 clínicas de medicina familiar, la construcción de otras 10 y de 4 clínicas resolutivas. Concluyó con la ampliación de 8 clínicas hospital, continuando con la de 21 clínicas más. Terminó la ampliación de 5 hospitales regionales de 11 que se remodelaron y la de 9 hospitales generales de un paquete de 16. Terminó de construir 5 estancias de bienestar infantil y ejecuta obras para ampliar otras 23 estancias.

CAPUFE efectuó un gasto programable de 01 mil 364 millones de nuevos pesos en el año. Los menores gastos corrientes de operación contribuyeron a este comportamiento.

En el periodo analizado, la entidad concluyó la construcción de adiciones en tres autopistas. Por otra parte, avanzó en adiciones de otras 10 autopistas en diferentes entidades federativas y en la reconstrucción de siete puentes.

El gasto programable en ASA alcanzó un monto de 980 millones de nuevos pesos. El mayor gasto permitió incrementar el volumen de operación, mejorar las instalaciones aeroportuarias, cubrir los crecimientos de los costos de los servicios contratados y adquirir el aeropuerto de la ciudad de Toluca.

La entidad terminó de dos aeropuertos, amplió los edificios aeroportuarias de 10 ciudades del país, la ampliación del aeropuerto de la ciudad de México, así como de la repavimentación de las pistas.

Financiamiento del Balance del Sector Público:

Al cuarto trimestre de 1993, el Balance Público (que incluye únicamente al Gobierno Federal y a todos los organismos y empresas públicas no financieros) registró un superávit de caja por 08 mil 242.8 millones de nuevos pesos.

Los recursos que se generaron con el superávit se destinaron a la amortización de deuda externa por 06 mil 128.2 millones de nuevos pesos y deuda interna por 02 mil 114.6 millones de nuevos pesos. La diferencia más importante entre estas cifras y las que se consignan en el informe sobre la evolución de la deuda pública se explican por el endeudamiento de la banca de desarrollo.

En Criterios Generales de Política Económica para 1993 se señaló que el avance en materia de cambio estructural de los intermediarios financieros de fomento del sector público justificaba la eliminación del cálculo del balance financiero del sector público.

Anteriormente la banca de desarrollo, además de canalizar una elevada proporción de sus recursos al financiamiento del propio sector público, aquella parte que destinaba al sector privado lo hizo a través de operaciones de primer piso. De este modo, la banca asumió riesgos desproporcionados a su base de capital y fue necesario recurrir continuamente a apoyos con recursos presupuestales. Durante los años más recientes, la banca de desarrollo y los fondos y fideicomisos de fomento y reorientando su actividad atendiendo en forma creciente las necesidades crediticias del sector privado. Además, la mayor parte del crédito fue canalizado vía operaciones de segundo piso. De este modo, las instituciones vieron disminuido el riesgo en que incurre y, consecuentemente, dejaron de depender del apoyo de recursos presupuestales para su funcionamiento.

El cambio en el concepto de banca de desarrollo implicó implantar nuevas prácticas orientadas a garantizar la solvencia y el respaldo financiero de los riesgos que asumen las instituciones. Se adoptó un régimen de calificación de cartera aun más estricto que el que se aplica a la banca comercial, con el propósito de adecuar su operación crediticia constituyendo reservas adecuadas para enfrentar posibles contingencias propias de esta actividad. Por esta razón, no resultó apropiado contabilizar dichas contingencias como parte del balance financiero, en consecuencia, a partir de 1993 se eliminó el rubro de intermediación financiera del cálculo del balance financiero del sector público.

Con base en los argumentos expuestos, fue posible afirmar la nueva definición de balance del sector público muestra con mayor fidelidad el efecto que tienen las finanzas públicas sobre el sector financiero.

La eliminación del rubro de "intermediación financiera" no significó un menor control de las operaciones de la banca de desarrollo. Además de la obligación de esta de cumplir con el régimen de clasificación de cartera; los programas de financiamiento de las instituciones continuaron ajustándose estrictamente a las metas que les fueron marcadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Los órganos de la vigilancia de la

Comisión Nacional Bancaria, del Banco de México y de la Propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantuvieron una estrecha supervisión de la banca de desarrollo.

El endeudamiento externo de la banca de desarrollo, como se señaló en el informe sobre la evolución de la deuda pública, se mantuvo dentro de los límites autorizados en la Ley de Ingresos para el ejercicio de 1993. El comportamiento de la captación de recursos en el mercado interno fue producto de la fortaleza financiera que alcanzó esta instituciones y que le han permitido jugar un papel importante en la canalización del ahorro interno hacia los sectores más productivos.

Los resultados de operación de la banca de desarrollo, como los del resto de los intermediarios financieros, continuaron haciéndose del conocimiento del público en forma periódica a través de la publicaciones especializadas tanto del Banco de México como de la Comisión Nacional Bancaria.

Fondo de Contingencia:

Al cierre de 1993 el saldo del Fondo de Contingencia ascendió a 08 mil 52.7 millones de nuevos pesos. La variación del saldo de fondo se explica por entrada de recursos por 04 mil 450.7 millones de nuevos pesos, y salida por 773.3 millones de nuevos pesos.

Las entradas se conformaron por ingresos derivados del proceso de desincorporación de empresas por 04 mil 255.3 millones de nuevos pesos y recuperaciones por concepto de coberturas financieras y petroleras adquiridas anteriormente. Las aplicaciones de los recursos del fondo se destinaron principalmente a la amortización de deuda pública.

1992 se depositó en el fondo de contingencia la cantidad derivada de la liquidación de FICORCA por el equivalente a 07 mil 04.4 millones de nuevos pesos. Así, para efectos del análisis de operaciones en este fondo se distinguieron aquellas referidas a los recursos captados por la venta de empresas de aquellas relacionadas con los recursos obtenidos por la liquidación de FICORCA.

Fuentes de Recursos de Privatización:

Desde la creación del fondo y hasta el cierre de 1993, los ingresos totales del fondo derivados del proceso de privatización ascendieron a 061 mil 431.3 millones de nuevos pesos. De este monto, 038 mil 961.4 millones de nuevos pesos correspondieron a la desincorporación bancaria, 017 mil 553.4 millones de nuevos pesos a la cuenta del resto de la empresa. Por su parte, los intereses de estas inversiones alcanzaron un monto de 02 mil 19.3 millones de nuevos pesos. Así, los ingresos totales ascendieron a 063 mil 450 millones de nuevos pesos.

Aplicación de Recursos de Privatización:

En el periodo de referencia, se amortizó deuda pública por un monto de 057 mil 679.4 millones de nuevos pesos. De estos, 054 mil 414.1 millones de nuevos pesos se aplicaron tanto a la liquidación de acciones del Banco de México en el fondo de protección al

ahorro, como la cancelación de otros pasivos bancarios, y los restantes 892.5 millones de nuevos pesos a la amortización de adeudos de las empresas desincorporadas.

Saldo Parcial por Privatizaciones:

La diferencia entre la fuente y la aplicación de los recursos fue de 05 mil 771.2 millones de nuevos pesos, saldo que se mantuvo depositado en el propio fondo de contingencia.

Fuente y Aplicación de Recursos de FICORCA.

Con la cantidad de 07 mil 401.4 millones de nuevos pesos correspondientes a la liquidación de fideicomisos de riesgos cambiarios (FICORCA) que se depositaron en el fondo se financió la compra de coberturas financieras contra posibles caídas en el precio internacional del petróleo y eventuales aumentos en las tasas de interés externa por un monto total de 02 mil 128.9 millones de nuevos pesos. Asimismo se realizaron diversas inversiones financieras en la banca de desarrollo y de fondos de fomento por 02 mil 991 millones de nuevos pesos. El saldo remanente a la fecha fue de 2 mil 281.5 millones de nuevos pesos.

El saldo que se reportó en el fondo de contingencia de 08 mil 52.7 millones de nuevos pesos correspondientes a los recursos de privatizaciones y de 02 mil 281.5 millones de nuevos pesos.

Las finanzas pública ejercidas durante el año de 1993, marcan una trascendencia en alcanzar de manera un superávit primario de 08 mil 243 millones de nuevos pesos (monto inferior en un 54.1% al del 1994), a consecuencia de medidas adoptadas en los Criterios Generales de Política Económica, Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos de la Federación.

Tales medidas que ayudaron a este resultado fueron: reducción y estabilización de precios al público; renovación del Pacto para la Estabilidad, Competitividad y el Empleo (PECE); cambios estructurales en la economía, disminución del superávit, reducción de gravámenes a actividades productivas, como de varias medidas disciplinarias aplicadas para obtener dicho logro.

Antes estas expectativas, todavía falta mucho por hacer, aunque se han estado obteniendo logros que confirman la eficacia de las estrategias adoptadas. La inflación se ha reducido de manera que permite la recuperación del crecimiento económico en forma gradual, el aumento de empleo, la modernización de los aparatos productivos, como la inversión en el país hacen nuestra economía se mantenga firme.

El buen funcionamiento y el manejo adecuado de las finanzas públicas ha permitido la satisfacción en varios renglones de nuestra economía.

La reducción de la participación directa del Estado ha permitido incrementar las erogaciones en los renglones importantes para el desarrollo social y económico del país.

2.3 Objetivos y Metas.

De conformidad con los objetivos de 1989-1994, la principal "estrategia para abatir la inflación y recuperar el crecimiento económico", fue el saneamiento de las finanzas públicas, conjuntamente con la conducción ordenada de las políticas monetaria, financiera y crediticia. Por ello se establecieron dos vertientes en materia de finanzas públicas: fortalecer la generación de ingresos, y circunscribir las erogaciones a la disponibilidad de ingresos con mayor selectividad para incrementar el gasto social y la inversión pública en infraestructura. En este contexto, el Estado centró sus acciones en la atención de las necesidades básicas de desarrollo y bienestar social, en especial de los grupos que enfrentaron condiciones de mayor pobreza y abrió espacios para constituir a la inversión privada en el principal motor de crecimiento económico.

El cumplimiento de los objetivos permitió el cambio estructural de las finanzas públicas. A partir de la formulación y consistente en la aplicación de las políticas de ingresos y gastos públicos, se logró abatir el déficit fiscal entre 1989 y 1991, obtener resultados superavitarios en 1992 y 1993, y proyectar un balance equilibrado para 1994, sin incluir los ingresos no recurrentes derivados de la desincorporación de entidades paraestatales no estratégicas ni prioritarias para el desarrollo.

Los ingresos del Sector Público se fortalecieron a partir de una intensa reforma fiscal. Esta conformó un sistema impositivo justo, equitativo, eficiente y competitivo, amplió la recaudación del Gobierno Federal y en paralelo, contribuyó a mejorar el poder adquisitivo de la población de menores ingresos. La mayor recaudación tributaria del Gobierno Federal fue resultado de aplicar una política que combinó menores tasas impositivas y un menor número de impuestos, al mismo tiempo que se amplió la base gravable, y se desarrollaron mecanismos de simplificación administrativa, con lo que se alentó la tributación voluntaria, la reducción de la evasión y la elusión del pago de impuestos. Asimismo, en el marco del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), el Sector Paraestatal llevó a cabo una política de ajuste y de precios y tarifas de los bienes y servicios que generó el Sector Público, para superar los rezagos que presentaban.

El nivel de gastos neto ejercido por el Sector Público presupuestal se determinó en congruencia con la disponibilidad de financiamiento no inflacionario y se aplicó con estrictos criterio de racionalidad, disciplina y control presupuestal. Se logró una importante reducción del nivel real del gasto neto como resultado principalmente de la reducción real de endeudamiento, y por consecuencia del pago de intereses.

El abatimiento del saldo de la deuda del Sector Público se derivó a su vez, de la renegociación del débito externo celebrado entre 1989 y 1990 y de la amortización anticipada de valores gubernamentales y de títulos de deuda externa e interna con recursos provenientes de la enajenación de empresas públicas no estratégicas ni prioritarias. El fortalecimiento de los ingresos ordinarios del Sector Público permitió financiar satisfactoriamente los gastos permanentes, apoyando así la estabilidad del

mercado de fondos prestables y la reducción de las tasas de interés internas. Los efectos de la menor inflación sobre las tasas de interés internas, hicieron reducir sustancialmente el pago de intereses y liberar recursos crecientes para su canalización selectiva a la atención de las demandas sociales, al mejoramiento productivo del nivel de vida de la población de escasos recursos y a la ampliación de la infraestructura básica, favoreciendo el cambio estructural del presupuesto que priorizó el bienestar social.

La política fiscal contribuyó en el restablecimiento de los equilibrios fundamentales de la economía, al apoyar la estabilidad de precios y el crecimiento económico sostenido. El Sector Público eliminó la necesidad de recurrir a la emisión primaria de dinero para financiar sus operaciones, y abatió la demanda de recursos del Sistema Bancario Nacional, con lo cual liberó importantes montos financieros para su orientación a las actividades productivas productivas de sectores privados y sociales. Al reducir y asignar eficientemente el gasto, se controló el crecimiento de la demanda agregada, limitándola a la capacidad de respuesta de la oferta.

El esfuerzo realizado para lograr un profundo y sostenido saneamiento de las finanzas públicas se expresa en la evolución del Balance público, al pasar al inicio de la administración de altos niveles de déficit a resultados superavitarios en 1992 y 1993, y presupuestar un balance equilibrado para 1994. Así se ampliaron los márgenes de maniobra de la política económica para enfrentar posibles contingencias, sin la necesidad de recurrir al financiamiento inflacionario, ni distraer la atención del gasto público a los sectores prioritarios. El balance prioritario primario, que excluye del balance público el pago de intereses sobre la deuda pública total, pasó a un nivel máximo de 08.6% del PIB en 1989 a un nivel autorizado de 02.6% para 1994; este comportamiento muestra que la medida en que se redujo la carga del servicio de la deuda se consolidó la estabilidad de precios, es menor el nivel de superávit primario requerido para alcanzar las metas del balance público y hacer posible el incremento del gasto que cubra las demandas de la población, sin que afecte la estabilidad financiera y macroeconómica, en congruencia con la evolución ordenada de la demanda. Por ello en 1994 se estimuló el crecimiento económico y la recuperación del poder adquisitivo de la población, a través de medidas redistributivas que redujeron la captación de ingresos tributarios y aumentaron las erogaciones presupuestales, pero sin recurrir en desequilibrios fiscales. En este contexto, se introdujeron una bonificación fiscal para incrementar el Ingreso de los trabajadores que percibieron menos de cuatro salarios mínimos, y se impulsó una mayor cantidad de recursos a los programas que atendieron el desarrollo social y ampliaron la infraestructura básica en las áreas de mayor impacto económico.

| Situación financiera del sector público, 1989-1994 ^{1/} | | | | | | | | |
|--|-------|------|------|------|------|------|-----|--|
| (porcentaje del PIB) | | | | | | | | |
| Balanza | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 2/ | |
| Con ingresos extraordinarios ^{3/} | | | | | | | | |
| Público ^{4/} | -12.5 | -5.6 | -1 | 2 | 3.4 | 0.7 | 0 | |
| Económico primario | 8.1 | 8.6 | 10.8 | 9.1 | 8.7 | 3.8 | 2.6 | |
| Sin ingresos extraordinarios | | | | | | | | |
| Público ^{4/} | -12.5 | -5.6 | -4 | -1.5 | 0.5 | 0.7 | 0 | |
| Económico primario | 8.1 | 8.6 | 7.8 | 5.6 | 5.9 | 3.8 | 2.6 | |
| ^{1/} Los indicadores incluyen el balance de los organismos y empresas de control presupuestal indirecto. | | | | | | | | |
| ^{2/} Cifras autorizadas para el año. | | | | | | | | |
| ^{3/} Para 1990 se refiere al efecto de la reducción negociada de la deuda pública externa, y para el periodo 1991-1993 a los ingresos por la desincorporación de entidades paraestatales. | | | | | | | | |
| ^{4/} De 1989 a 1992 se refiere al balance financiero. El balance público excluye la información financiera de la banca de desarrollo, a partir de 1993. | | | | | | | | |
| Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Criterios Generales de Política Económica para 1994. | | | | | | | | |

Los objetivos y metas alcanzados durante 1989 y 1994, han permitido demostrar el eficaz manejo en las estrategias tomadas en torno a finanzas públicas y política monetaria.

El cumplimiento de estos objetivos alcanzó cambios estructurales en finanzas públicas: abatimiento de déficits fiscales hasta 1993 y como consecuencia proyectar un balance para 1994, con un mínimo de superávit para alcanzar metas que cubran las demandas de la población sin que afecte la estabilidad financiera mexicana.

Cabe destacar que los ingresos percibidos por el Sector Público, como sus gastos fueron determinados y aplicados aparentemente con criterio de racionalidad, disciplina y control presupuestal para el óptimo aprovechamiento de estos.

La persistencia de estas políticas económicas pretendieron superar obstáculos y permitir avanzar hacia la consecución de las metas trazadas durante los años de 1989 y 1994.

CAPITULO III

ANALISIS POLITICO ADMINISTRATIVO DE 1861-1982.

Análisis Político-Administrativo de 1861-1982.

En la administración de Juárez en 1861 a pesar de ciertos factores que desfavorecían al país como la gran guerra civil entre conservadores y liberales, no fue factor para que las Finanzas Públicas salieran avante ante tales circunstancias.

La nueva administración se inició con la difusión del plan de gobierno que repetía, en esencia, a los anteriores del grupo de Reforma. Destacó por el empeño en realizar una reforma administrativa a fondo. El gobierno estaba decidido a realizar un equilibrio entre política y administración. La necesidad de reorganizar a la administración pública y de sacar al país del caos en que lo ha hundido la anarquía.

Las primeras medidas que tomó el gobierno, para eliminar gastos, consistieron en reducir las secretarías de Estado a cuatro (Relaciones Exteriores y Gobierno, Justicia, Fomento e Instrucción Pública, Hacienda y Crédito Público y de Guerra y Marina). Disminuir el número de empleados y de miembros del ejército, crear la Lotería Nacional y asegurarse que todos los ingresos de las aduanas y de las oficinas recaudadoras de rentas entrarían íntegros en la Tesorería General, para saber con que se contaba realmente y estructurar un presupuesto que le permitiera cumplir con los planes de Reforma y con el pago de Deuda.

La reforma administrativa se concentró en la reorganización hacendaria particularmente en la formación de presupuestos de ingresos y egresos, sin los cuales no podía planearse el gasto público. en 1868 fue el primer año, desde la Independencia, en que el gobierno pudo sobrevivir con sus propios recursos. Los planes de austeridad y racionalización del gasto público, el control de aduanas y la administración del gasto corriente habían dado sus frutos.

Juárez sentó las bases del México contemporáneo. El gobierno consolidó su autoridad moral y diseñó los fundamentos de la administración pública de los gobiernos subsecuentes, especialmente en las políticas de colonización, recursos hidráulicos, comercio, hacienda pública, educación equilibrio de los tres poderes y convencer al pueblo y a los políticos que, sobre los intereses personales, de facción o de grupo, está el de la nación regida por el orden constitucional.

Para el periodo presidencial de Porfirio Díaz. Era evidente que los planes y el programa ejecutados por el régimen de Díaz cambiaron la imagen del país al lograr un importante crecimiento económico. La paz porfiriana había logrado que se genera riqueza y México era conocido y respetado por todos los países. Sin embargo, la prosperidad era

Las grandes mayorías estuvieron al margen del progreso, a pesar de que eran la fuerza de trabajo en que descansaban los avances económicos.

Para administrar la prosperidad, el dictador ordenó una serie de medidas administrativas y sus correspondientes organismos públicos que respaldaban el tema de menos política y más administración, que sirviera de símbolo de la dictadura.

Esta forma de gobierno era natural que en un régimen de gobierno como del porfiriato diseñado para concentrar la riqueza en pocas manos, frente a la miseria de las mayorías, se suscitara con frecuencia verdaderas protestas de obreros y campesinos exigiendo justicia, originando la revolución mexicana encabezada por el partido liberal al cual tenía como dirigente a I. Madero. Para Madero el problema radicaba en la efectividad del ejercicio político plasmadas en el Plan de San Luis. Las soluciones que ofrece Madero son fundamentalmente políticas administrativas. Trata de destacar algunos hechos positivos del porfiriato, al no condecorarlo, creía que la riqueza era un elemento antirrevolucionario, combatía la corrupción, presentaba alternativas para corregir desvíos, favorecía a la pequeña propiedad, pedía pensiones para los obreros, ofrecía educar al pueblo para elevar su nivel material, moral e intelectual, a fin de que conocieron y defendiera sus derechos y proponía la reorganización y reformación del estado.

En el periodo de la revolución mexicana. El país se encontraba en una gran crisis después de la devastadora guerra de revolución. La inestabilidad política ocasionaba la llegada al poder de siete personajes que por diversas razones ocupaban la presidencia entre marzo de 1913 y mayo de 1917.

Predominaba el desorden en el gobierno, la desorganización financiera era también muy evidente. La concentración de onerosos empréstitos extranjeros, de préstamos forzados, de gravámenes fiscales arbitrarios y la inmoralidad del régimen.

La división del movimiento revolucionario provocó el agravamiento de la situación económica, porque cada uno de los grupos emitió sus billetes. Las monedas metálicas desaparecieron y esto afectó al comercio interno, ya que las diferentes facciones obligaron a la circulación forzosa de sus billetes.

Carranza, como jefe del Ejército Constitucionalista, emitió seiscientos cincuenta millones de pesos y la situación se agudizó al imponerse la circulación de su moneda en la ciudad de México, los bancos y comercios cerraron en protesta. Para agosto de 1914 la crisis cambiaria, era evidente. Para resolver esta situación Carranza creó la Comisión Monetaria y el Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria y decretó una emisión de quinientos millones de pesos los cuales serían canjeados por los seiscientos cincuenta millones de pesos.

La situación monetaria se restableció el 10. de Diciembre de 1916, cuando se produjo y se fijó la base de oro y plata. Pero fue insuficiente por la baja de producción minera y la salida de ciento treinta millones de pesos en moneda metálica; el gobierno dispuso de las reservas, veinte millones de pesos del Banco Nacional y de Londres y México.

La Comisión monetaria trató de definir la situación bancaria mediante un nuevo impuesto a las instituciones de crédito, la derogación, en septiembre de 1916, de las concesiones de los bancos de emisión y la exigencia del aumento de sus reservas metálicas. Finalmente, como los bancos no cumplieron, fueron incautados el 30 de septiembre de 1916.

El Comercio Exterior tuvo un saldo favorable de doscientos setenta y dos millones de pesos entre 1914 y 1915 y de cuatrocientos dos millones en 1916. El petróleo constituyó el primer renglón de las exportaciones ya que la Guerra Mundial trajo consigo una mayor demanda de este producto.

La gestión de Carranza de 1917- 1920 se preocupó de resolver dos aspectos fundamentales: establecer la paz y reestructurar la economía. La creación de departamentos administrativos, para auxiliar al Presidente en asuntos de carácter técnico, constituyó una innovación importante.

Lo anterior explica que tomara medidas tendientes a racionalizar los gastos para lo cual acordó que, sólo con su anuencia, se podrían autorizar obras materiales sin establecer impuestos directos sobre el capital en sus diversas formas y suprimir las contribuciones que fueran un gravamen para los negocios y una rémora para el mejoramiento de los terrenos destinados a la explotación y exploración petrolera y gravar los contratos celebrados para la cesión de privilegios creados por el Código Civil de 1884. Otras medidas consistieron en ajustar al personal de todas las dependencias del gobierno del Distrito Federal; moralizar la administración pública mediante la acción penal contra funcionarios que habían ejecutado actos contrarios a la Ley.

Un aspecto importante en las reformas administrativas de Carranza lo constituye la creación del Departamento de Contraloría, Independiente de la Secretaría de Hacienda, con la supresión correspondiente de la Comisión Reorganizadora Administrativa y Financiera y de la Dirección de Contabilidad y Glosa, que antes sistematizaba el funcionamiento y control de las operaciones hacendarias. En este departamento, el Ejecutivo encontraba una manera ágil y eficaz para perfeccionar la administración del manejo de fondos y bienes de la nación, en lo concerniente a métodos sencillos y prácticos de contabilidad del erario.

El 5 de septiembre de 1920 se efectuaron las elecciones presidenciales y Alvaro Obregón ganó por mayoría.

El nuevo gobierno precedió, de inmediato, a sentar las bases para la institucionalización del país y fortaleció el andamiaje administrativo para consolidar las conquistas de la Revolución. Para ello, el Presidente habría de centrar sus esfuerzos en tres aspectos. El primero, procurar el reconocimiento de su gobierno por las potencias de momento especialmente de los Estados Unidos, y renegociar los términos de la deuda externa. Esto era particularmente importante porque requería de empréstitos extranjeros para lograr los planes de reestructuración económica del país.

El segundo, se orientaba hacia el restablecimiento del sistema financiero y la reorganización del aparato administrativo, fundamentalmente de la secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por último, el tercero de estos esfuerzos se encaminaba a lograr la pacificación de país, mediante el control efectivo de los movimientos de oposición a su régimen y de los caudillos regionales, limitando su autoridad y la disminución de los elementos del ejército.

Como un requisito indispensable para obtener el reconocimiento de su gobierno, Alvaro Obregón debía llegar a un acuerdo sobre el pago de la deuda pública. Ante las presiones del Comité de Banqueros y las necesidades económicas del país, el general Obregón tuvo que reconocer una deuda, que anteriormente ascendía a seiscientos sesenta y siete millones de pesos, por otra parte de mil quinientos sesenta y seis millones. Este reconocimiento se hizo mediante la firma del Convenio De la Huerta-Lamont en 1922.

Otra de las tareas de este gobierno es sentar las bases para una política económica sólida, especialmente en el área financiera, con el fin de terminar con la anarquía del decenio anterior y procurar el crecimiento autosuficiente. Este gobierno heredó un problema financiero grave y difícil; además, los negocios y el comercio se encontraban en mala situación.

Parte importante de la reorganización administrativa del gobierno se efectuó en el departamento de Contraloría en 1921. En este departamento, que habría sido creado para moralizar la administración pública, se estableció un mecanismo administrativo que separaba las labores de fiscalización, glosa y pago, en que el primer año permitió que no se aceptara gastos mayores a los treinta millones de pesos. Otro aspecto de esta reorganización lo constituyó el establecimiento de inspecciones permanentes en todas las Secretarías de Estado para vigilar escrupulosamente el manejo de fondos de erario. En 1921 se organizó el sistema de glosa y se descentralizó mediante la creación de las auditorías regionales, cuyo propósito era el de agilizar las operaciones de contabilidad y comunicar responsabilidades; para esto, se establecieron veintinueve delegaciones de este departamento en el interior de la República.

Al ocupar la Presidencia en diciembre de 1924, el general Calles tuvo que enfrentarse a una doble necesidad: realizar una reforma agraria intensiva y una completa reorganización de la política financiera y bancaria. Su programa de gobierno tenía los siguientes objetivos: cumplir con el artículo 27 constitucional para resolver el problema agrario; estimular propósitos de mejoramiento social como los programas de educación, culturales y de desarrollo de la clase media; procurar la reglamentación del artículo 123; ampliar las relaciones internacionales; dotar al país de infraestructura; y establecer un gobierno nacional, mediante la consolidación de las instituciones.

El gobierno del general Calles tuvo cuatro objetivos financieros. El primero fue aumentar la recaudación fiscal, mediante la creación de nuevas fuentes de Impuesto y la suspensión del pago de la deuda externa. Esto permitió disminuir el acumulativo déficit

federal que, en 1923, sumaba a cuarenta millones ochocientos mil nuevos pesos, en 1924, y eliminarlo en 1925.

El segundo objetivo consistió en reorganizar los métodos de recaudación fiscal para permitir un mayor control del gobierno central en los estados. Por otra parte, se implantó el Impuesto sobre la Renta, no sin superar serias protestas.

Con la reorganización del sistema bancario, que se inició con la liquidación de los bonos de emisión, se logró el tercer objetivo. Posteriormente, en 1926, se estableció la Convención Nacional Bancaria con el propósito de vigilar las operaciones bancarias y asegurar la protección de sus depósitos. Esto permitió que en ocho meses los depósitos de los bancos tuvieran un incremento del veintidós por ciento. Sin embargo, el aspecto más notable fue la creación de grandes instituciones de crédito como el Banco de México.

El último objetivo se basó en la restauración del crédito interno y externo del gobierno, mediante la satisfacción de las obligaciones relativas.

Durante los dos primeros años de régimen de Calles, se redujo el presupuesto global de la federación, al tiempo que se aumentaban los créditos otorgados para los trabajos de infraestructura.

El presidente Calles decidió omitir ciertos gastos que consideraba inútiles y reducir el número de empleados públicos para corregir algunas deficiencias en la organización de las oficinas y facilitar el cálculo de los presupuestos, además de eliminar la ampliación de partidas.

Como consecuencia de las modificaciones hacendarías se redujo el presupuesto de egresos y la situación económica del país fue más estable que el año anterior. Para liquidar la deuda flotante, se pagaron sueldos atrasados, cuentas de algunas dependencias y parte de los compromisos contraídos con el exterior; lo que disminuyó la deuda pública en treinta millones de pesos.

Uno de los primeros frutos de esta reestructuración financiera fue el Banco de México, que se fundó con cien millones de pesos en oro como una sociedad anónima. Este banco se ocuparía de emitir billetes y regular la circulación monetaria en la República, los cambios sobre el exterior y las tasas de interés, redescantar documentos de carácter genuinamente bancario y efectuar las operaciones bancarias que requiera el servicio de tesorería.

El nacionalismo de Calles se puso de manifiesto en las relaciones exteriores, por lo que tuvo, entre otros objetivos, el liberar el país de la dependencia internacional, mediante la reducción de la participación de extranjeros en la vida nacional.

Las relaciones con los Estados Unidos, en 1925, eran tensas. El presidente Calles había manifestado su propósito de reglamentar el artículo 27 y el secretario de Estado Norteamericano F.B. Kellogg. Alegaba la dificultad de llegar a un acuerdo porque todavía

existían movimientos revolucionarios en México. Más adelante, se presentaron dos proyectos de ley sobre la posesión de tierras y de petróleo por extranjeros, quienes deberían de confirmar sus propiedades a través de una solicitud de concesión. Finalmente, los extranjeros mediante la Cláusula Calvo, debieron renunciar a la protección diplomática de sus países.

Durante su gobierno, Plutarco Elías Calles continuó la integración del movimiento obrero al aparato estatal, procuró terminar el reparto de tierras y establecer la distribución por pequeña propiedad parcelaria, combatió a la iglesia como centro de reagrupamiento político de la oligarquía terrateniente y derrotó a la rebelión cristera; organizó al Estado y al sistema bancario para reafirmarlos como pilares de desarrollo nacional y se enfrentó a la amenaza de invasión de los Estados Unidos.

Durante su gobierno, Portes Gil puso especial énfasis en continuar la institucionalización del país, la promoción al campo y el establecimiento de un programa de desarrollo, mediante el cual se dieron facilidades para constituir las ligas del campesino, se formaron los circuitos rurales para promover la educación en el campo, y posteriormente, se organizaron las Juntas de Defensa Agrícola en cooperación con la Secretaría de Agricultura.

En materia agraria dos importantes leyes fueron aprobadas; la del 29 de marzo y la del 6 de agosto de 1929.

La primera pretendía aumentar las tierras disponibles para la distribución agraria, agilizar los trámites para la obtención de las mismas y señalaba sanciones para los hacendados que eludieran el programa de Reforma Agraria. La segunda fue la ley de Aguas nacionales que establecía un mayor control federal sobre los recursos hidráulicos.

Por otra parte, el presupuesto federal concluyó el año de 1928 con superávit de dieciséis millones de pesos, se pagaron las deudas ocasionadas por la campaña militar de marzo y abril y se establecieron las bases para un arreglo sobre la deuda exterior.

En el área de finanzas, en 1929, el gobierno había realizado dos actividades importantes: continuar las pláticas que la Secretaría de Hacienda sostenía con el Comité de Banqueros para reducir la deuda externa y crear, el 20 de febrero, la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior.

El gobierno de Pascual Ortiz Rubio se enfrentó a una crisis económica derivada de la situación mundial de 1929. Los factores que influyeron en esa situación fueron la disminución de la producción agrícola e industrial. La desvalorización de materias primas y recursos naturales la política arancelaria proteccionista; las diferencias en la circulación monetaria, la defectuosa organización del crédito; y la inestabilidad monetaria de muchos países. Todo lo anterior se reflejó en el abatimiento general de precios, falta de trabajo, disminución de valor y volumen en los negocios y, consecuentemente, en la reducción de los ingresos normales de gobierno. Esta situación obstaculizó el desarrollo de los programas de administración pública, la suspensión de los servicios de la deuda y la reducción de gasto para continuar los servicios públicos normales.

La repercusión de estos fenómenos en el país trajo una desvalorización en el extranjero de los productos nacionales. El gobierno, para proteger la balanza de pago y fomentar la agricultura e industria nacionales, adoptó tarifas proteccionistas para la importación; pero, los ingresos fiscales se dispersaron, se alteró la estabilidad monetaria y el cambio con el dólar aumentó de dos pesos veinticinco centavos, a cuatro pesos.

En el área financiera se creó el 30 de Diciembre de 1930, la Comisión Reguladora con el fin de organizar y controlar el mercado de cambio exterior y la situación monetaria interior. Más adelante, hubo de formarse el sistema monetario mediante la desmonetización de oro para su libre comercio y el otorgamiento del poder liberatorio al peso de plata.

Ortiz Rubio se había propuesto transformar la maquinaria gubernamental mediante la simplificación, intensificación y eficacia de los servicios administrativos, para lograr un régimen adecuado a las condiciones importantes en el campo económico.

Ortiz Rubio heredó las consecuencias económicas de la crisis de 1929 y la depresión mundial. La contracción de la economía ocasionó inestabilidad política que le obligó a cambiar su gabinete hasta en tres ocasiones. Sin embargo, desarrolló una importante labor legislativa al aprobarse durante su régimen la Ley General de Comunicaciones, Ley de Instituciones Financieras y de Crédito, el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades, el Código de Procedimientos Civiles, el Código Penal Federal, el Código de Procedimientos Penales y la Ley Orgánica de la Justicia Federal.

Abelardo L. Rodríguez fue designado Presidente provisional por el Congreso en sustitución de Pascual Ortiz Rubio, quién presentó su renuncia para que resolviera la crisis política crónica que amenazaba la unidad del país y que él mismo reconocía.

Durante el primer año de su gobierno Abelardo L. Rodríguez llevó a cabo una reorganización administrativa que se inició con el cambio de denominación de la Secretaría de Industria, Comercio y trabajo a Secretaría de Economía Nacional, como responsable de la economía del país, de la organización y el fomento de las industrias, de los recursos naturales y cámaras industriales.

En Diciembre de 1932, se suprimió el Departamento de Contraloría y se reformó el Artículo 4o. De la Ley de Secretarías de Estado de 1917, referente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En adelante, los asuntos correspondientes a esta Secretaría serían: fiscales, presupuestales, tesorería y crédito, seguros, finanzas y moneda.

Durante el segundo año de gobierno hasta el final del régimen se continuó con la reorganización administrativa de las fuerzas armadas y se expedieron una serie de decretos y disposiciones jurídicas para tal efecto.

En 1933, el Presidente convocó a una reunión de su gabinete para elaboración técnicamente un plan de trabajo que sentara las bases del próximo gobierno.

La intervención estatal fue el principio básico del Plan Sexenal y dentro de su estructura se incluían los siguientes rubros: agricultura, trabajo, economía nacional, comunicaciones y obras, educación, gobierno, ejército, relaciones exteriores, hacienda y crédito público y fomento comunal.

El cumplimiento del Plan Sexenal exigió reformas y adecuaciones a la administración pública. La evolución de la administración en este régimen tuvo como marco de referencia, por un lado, el deterioro de las fuerzas partidarias del General Calles y la consolidación del cardenismo que permitió impulsar la administración y la conformación de la infraestructura necesaria para promover la producción de los bienes y servicios; por el otro, la defensa de la soberanía del país sobre los recursos naturales que culminan con la expropiación petrolera.

El presidente Cárdenas mostró como sus primeros actos su firme intención de llevar a cabo un programa reivindicatorio para solucionar los problemas económicos y sociales de las masas trabajadoras.

Entre las primeras medidas del régimen sobre cuestión económica destacan: Continuar con la política de aumentar fuertes gravámenes en las Industrias y minas controladas por extranjeros, Y crear empresas mexicanas para competir con las extranjeras. Como un ejemplo tenemos la Ley General de Seguros, promulgada en Agosto de 1935, que estableció reglas para la protección de los accionistas minoritarios y señaló restricciones que contribuyeron a la estabilidad de las compañías.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reabsorbió los departamentos de Contraloría y de Aprovisionamiento General como parte de una política de centralización de las funciones de apoyo administrativo.

El Banco Nacional de Comercio Exterior y la Nacional Financiera se crearon para fomentar la industrialización del país. El Estado participó como principal accionista y la Secretaría de Hacienda como su contralor.

En 1939 las exportaciones se redujeron y la pérdida de mercados europeos debido al bloqueo por la guerra, complicó el problema. En los comienzos de 1940, se formó un consejo de coordinación económica destinado a resolver los problemas planteados por la guerra que pudieran afectar a la economía del país.

En lo referente a las suspensiones del pago de la deuda extranjera llegó a un acuerdo a principios de 1938, por el cual México se comprometió a hacer pago anuales sobre la base de un peso por dólar, cubrir los intereses a un 4% y cancelar todos los atrasados. Sin embargo, casi de inmediato se suspendieron los pagos, a consecuencia de la inestabilidad; situación de la hacienda mexicana provocada por la expropiación de las compañías petroleras.

La nacionalización del petróleo obligó al gobierno a asumir la responsabilidad de su administración y en adelante las labores de exploración, comercialización y distribución fueron encomendadas a Petróleos Mexicanos, que nació en esos momentos.

Las consecuencias de la llamada Segunda Guerra mundial, condicionaron las decisiones políticas tanto del último año del presidente Cárdenas como las del régimen Manuel Avila Camacho, que se iniciaba en 1940. Era necesario, entonces, procurar la unidad interna del país para defender la soberanía nacional y evitar agresiones del exterior. Esto explica que el Presidente dictara medidas para armonizar los factores de la producción y diseñar, lo que él llamaba una "economía de transición". En ella el empresario contaría con el "estímulo de que su obra de previsión, de esfuerzo constante, de valor para desafiar los riesgos, encontraría la garantía de las instituciones" y de que, por su parte el obrero alcanzara el convencimiento de que la producción beneficiara no sólo a las empresas.

La coyuntura internacional permitió el desarrollo industrial. La activa participación de los Estados Unidos en el conflicto bélico propiciaba que el sector privado del país acapara el llamado del gobierno para invertir en la exportación de materias primas que demandaba el mercado exterior y crear industrias nuevas necesarias.

La creación de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA) junto con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), que funcionaban desde 1936, facilitaron la comunicación con el gobierno y este sector, a partir de entonces, las consideraba como un órgano de consulta para la toma de decisiones en relaciones a política económica.

Esta situación exigió nuevamente la modernización del aparato administrativo del gobierno. Por ello, se constituyó la Comisión Intersecretarial de Administración Pública como un organismo encargado de formular y realizar un programa de mejoramiento de la estructura administrativa.

La Comisión tuvo por objetivo elaborar y llevar a cabo un plan coordinado intersecretarial para mejorar la organización administrativa, suprimir o reducir servicios redundantes, mejorar el rendimiento del personal, hacer más expeditos los trámites con el menor gasto para el erario y conseguir así un aprovechamiento de fondos públicos.

Ante el retorno de capitales extranjeros y la participación del inversionista de empresas nacionales, se planteó la necesidad de controlar los Bienes del enemigo y de canalizar el capital extranjero hacia la industria básica para el desarrollo del país por lo cual se expidió un decreto dirigido a regular nuevas inversiones. Dicho decreto establecía un 51% mínimo de participación nacional. La secretaría de Relaciones Exteriores sería la dependencia encargada de encargar la formación de compañías con capital extranjero.

El proyecto consistía en propiciar el crecimiento económico a través de un fuerte impulso a la industria manufacturera y a la exportación de productos agropecuarios.

Durante ese periodo el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 7.1% anual y, la tasa de inversión pública y privada fue del doble. Las manufacturas, el comercio y la construcción, favorecidos por la guerra, elevaron su posición.

La política de fomento económico del gobierno tuvo fuerte incremento en la inversión pública, que se concentró en las comunicaciones y transportes, fomento agropecuario, industria y obras de beneficio social.

Al concluir el régimen de Manuel Avila Camacho el país presentaba características de una sociedad moderna, urbana e industrial. La inversión directa y el control de crédito permitieron al Sector Público dirigir el proceso económico. Este régimen se había caracterizado por ser una época de conciliación y unidad que permitió el equilibrio de las fuerzas políticas como producto de una situación de emergencia. Las divergencias existían.

El régimen del presidente Miguel Alemán, quien iniciaba en 1945, continuó básicamente los intentos de modernización de la economía nacional promovidos por el presidente Avila Camacho.

Los objetivos del nuevo régimen consistían en a) enriquecer al país, b) luchar contra la pobreza, c) impulsar la salubridad nacional, d) elevar la calidad de enseñanza y la cultura, e) mantener las reformas sociales en favor de los trabajadores, f) apoyar los esfuerzos de toda empresa progresista. G) fortalecer las libertades humanas y los derechos políticos y h) administrar con justicia.

Estos objetivos se pusieron a prueba de inmediato al sentir el país los efectos inflacionarios de la posguerra que ocasionó un desequilibrio financiero que afectaba el poder adquisitivo de la moneda.

En estas condiciones conservar el tipo de cambio de \$ 04.85 centavos por dólar hubiera sido oneroso para la economía del país., porque implicaba restringir el crédito, suspender obras públicas y reducir las actividades productivas. La crisis económica, además se explica por la exportación de divisas como consecuencia de las importaciones de maquinaria y equipo para la agricultura y la industria en general, incluyendo en ello a los ferrocarriles, PEMEX, Electricidad y las Obras Públicas.

Esto indicaba que la política de Alemán se encaminara a lograr la normalidad monetaria, combatiendo la inflación y evitando en la deflación. Por ello su gobierno decidió a ajustar el tipo de cambio frente al dólar de \$ 04.85 centavos a \$06.88 centavos un año después. Además, decidió utilizar prudentemente las reservas del Banco de México y disminuir el circulante. De esta manera se pretendía estimular la producción industrial, equilibrar la balanza de pagos y mejorar la balanza comercial. Hacia el interior el gobierno decidió bajar los precios en beneficio de los consumidores y evitar que disminuyera la capacidad de consumo de la población.

Con ello el régimen cumplía dos de sus características más importantes: la estabilidad política y un crecimiento y diversificación de la economía acelerados. Se planteaba, además, la necesidad de continuar con la modernización de la economía, en la que el Estado cumpliera con sus función rectora de la misma a través del control de las industrias básicas para promover la inversión privada.

El sistema fiscal se reformó y se simplificaron los trámites y gastos de recaudación; la política se orientó en función de obtener beneficios de interés social. El programa económico de Alemán destacaba la necesidad de combatir la inflación a través de un sistema de mercado popular; equilibrar el presupuesto con los ingresos oficiales, vigilar las ganancias excesivas mediante el impuesto del 15% sobre la renta, e implantar un sistema de crédito para que el campo y la industria se modernizara.

La paridad del peso sirvió para proteger a las industrias extractivas de la caída de precios en el exterior, capacitadas las industrias para exportar sus productos, se evitó que los artículos extranjeros minaran la industrialización.

La intervención del Estado en las empresas dedicadas a actividades industriales o comerciales, se definió a través de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica, que establecía entre otras cosas, la fijación de precios, comercialización, importación y exportación de alimentos básicos y materias primas.

Para 1947, las empresas del Estado se habían convertido en un elemento fundamental de fortalecimiento de la independencia económica del país. El Estado cubría, a través de estas empresas, las áreas básicas del desarrollo industrial e intervenía en el proceso económico. Su diversidad y proyección abarcaba el área de las finanzas, los energéticos, las comunicaciones y transportes, el fomento industrial, el cinematográfico y la infraestructura social. Sin embargo, su funcionamiento para propósitos administrativos, se hacía más o menos independientes del aparato gubernamental.

Por esta razón su crecimiento y racionalizando sus funciones dentro de la economía del país, el régimen del presidente Alemán expidió la Ley para el Control de Organismos Descentralizados y empresas de Participación Estatal, que establecía los lineamientos legales para normar sus actividades, bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda, que se encargaría de: Solicitar informes financieros, revisar presupuestos y programas de inversión, practicar auditorías, clasificar erogaciones, promover innovaciones en la organización, determinar responsabilidades y autorizar la cancelación de créditos.

Por otra parte, en el aspecto político se estableció la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, integrada por el Secretario de Gobernación y representantes de los partidos políticos. Los tres primeros años fueron definitivos para la constitución del sistema político mexicano. Se trataba de fortalecer al Gobierno Federal en su capacidad de acción y en su ascendencia sobre los grupos políticos, así como de abrir la brecha para el crecimiento económico del país.

Era necesario, en consecuencia, abrir las puertas de la participación política a los grandes núcleos de la población, evitando la dispersión dentro de las filas del Partido Revolucionario Mexicano (PRM). Por ello se decidió la convención de reorganizarlo y transformarlo de un partido de individuos a un partido de agrupaciones organizado por sectores: obrero, campesino y popular.

A principios de la década de los 50's, México se encontraba en pleno desarrollo. Su estructura industrial y agrícola se fortalecía, las inversiones se multiplicaban en todos los sectores. Las exportaciones de materia prima y productos manufacturados aumentaban. El ambiente económico era optimista y pocos se percataban de los inconvenientes de la dependencia extranjera y de las limitaciones del mercado interno.

Al terminar la guerra de Corea, en 1952, la demanda mundial de materias primas y productos manufacturados disminuyó. En consecuencia, disminuyeron las exportaciones y las inversiones, la economía nacional se empezó a congestionar por falta de consumo interno.

Ante esta situación el presidente Ruiz Cortines trató de mantener la estabilidad de los precios, equilibrar la balanza comercial, apoyar la producción, aumentar los incentivos fiscales y otorgar créditos a la industria.

Sin embargo, su política económica no tuvo éxito esperado en virtud del grave desequilibrio de la balanza comercial, por la urgencia de importar productos manufacturados, maquinaria y equipo que demandaba el desarrollo industrial y el descenso de los precios de las materias primas en el mercado internacional. Esta situación hizo crisis a mediados de 1954 al restringir la huida de capitales. En tales circunstancias el gobierno se vio obligado a decidir la devaluación del peso de \$ 08.75 centavos a \$ 12.50 centavos por dólar.

En el aspecto político el presidente Ruiz Cortines fortaleció los programas de unidad nacional que se habían iniciado con Avila Camacho, neutralizó la disidencia dentro de la familia revolucionaria y decidió sanear la administración pública y restringir el gasto público.

La política económica se orientó hacia la promoción del desarrollo agrícola e industrial del país para incrementar la producción que permitiera elevar el nivel de vida de la población. El gobierno apoyó y fomentó las inversiones públicas y privadas enfocadas al desarrollo económico y se planteó la necesidad de establecer una mayor coordinación en la agricultura, industria, transporte y comercio. De igual manera, se propuso lograr un equilibrio de las relaciones obrero-patronales y una reorientación del gasto público.

Con el fin de contrarrestar los efectos del nuevo tipo de cambio, se nivelaron los salarios de los empleados del sector público y se exhortó a los empresarios para que hicieran lo mismo. El volumen de las exportaciones aumentó, el comercio fronterizo logró un fuerte incremento y el turismo dejó un saldo positivo, las reservas monetarias se

constituyeron y las divisas por concepto de exportaciones tuvieron un considerable aumento.

Al mismo tiempo, se fomentaron las inversiones privadas concediéndole extensiones fiscales a las empresas y a través del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley de Fomento Industrial, se restringieron las importaciones y se subsidió a las empresas con materias primas a bajo costo.

Esta administración otorgó concesiones al comercio, sin desaparecer la vigilancia de los precios de los artículos de primera necesidad sujetos a control.

Sin embargo, en medio de todo esto, durante el sexenio no se pudieron evitar los efectos negativos de una industrialización que no lograba distribuir el ingreso de manera equitativa, un desarrollo agrícola que si bien había aumentado sus rendimientos en un 20% no lograba aliviar las necesidades alimenticias de la población. El costo del nivel de vida se elevó por la disminución del poder adquisitivo de la moneda y el país experimentó serios desequilibrios estructurales que produjeron una inestabilidad social manifestada en los conflictos sindicales de los electricistas, cinematografistas, ferrocarrileros y del magisterio.

La estabilidad monetaria, que con el crecimiento acelerado había delineado los esbozos del desarrollo estabilizador, también se veía amenazada por el aumento en el nivel general de los precios, particularmente del incremento de algunos artículos básicos, que presionaban inflacionariamente. La balanza de pagos era deficitaria por segundo año consecutivo y, en consecuencia, las reservas monetarias se debilitaban.

El nuevo gobierno decidió mantener el desarrollo con estabilidad monetaria, enfocó sus acciones iniciales hacia ese fin y tuvo que intensificar los programas de beneficio social, para mitigar el costo que los sectores mayoritarios habían pagado durante dos décadas de industrialización. De esta manera el régimen lópezmateista trataba de armonizar el crecimiento económico con la estabilidad política.

La decisión fundamental del presidente López Mateos era continuar y fortalecer el modelo ruizcotinista, el debilitamiento de los soportes y las demandas sociales le harían acometer programas iniciales de reforzamiento para, después, a partir de 1960, consolidar fuertemente el sistema que los años venideros conocieran como el "milagro mexicano".

Muchos factores, internos y externos, de estrategia política y económica aconsejaban a fortalecer la inversión pública; había que manejarla con incrementos selectivos de tal manera que, sin elevarla demasiado, para no desalentar a la privada o no presionar sobre la estabilidad monetaria, estimulara a los sectores económicos más deficientes y diera confianza al sector privado. Esto requería una nueva actitud del Estado que, a partir de 1958, obligaba a plantear el gasto público bajo esos lineamientos.

En esta serie de medidas se percibe el interés creciente del régimen por plantear su intervención en la economía del país. En 1960, se daba cifras que mostraban los notables

incrementos de la inversión pública en relación con los años anteriores; se enfatizaba que los programas aprobados y previstos para los años subsecuentes contarían con financiamiento no inflacionario y que la planeación, programación y vigilancia conducirían a una rigurosa equivalencia entre inversiones, necesidades populares y obras; en suma que con la planeación se conseguiría más fecundo el empleo creador de la administración.

Hacia el año 1960, era evidente el fortalecimiento del Estado, en materia de inversiones, aunque la de tipo privado no participaba en la medida deseada. La iniciativa privada no asimilaba todavía el giro que había de darse a la producción de bienes primarios y para la exportación a bienes medios o básicos para un mercado interno que tampoco estaba fortalecido. Por otra parte, la política agraria del régimen en cuanto a producción de alimentos no había logrado el impacto necesario en los inversionistas.

Estas circunstancias, entre otras, motivaron, que parte considerable del gasto público se canalizara en áreas de actividad desatendidas por el sector privado ya no por desconfianza, o escaso atractivo. El Sector empezó a crecer visiblemente y el Estado no renunciaba a intervenir cada vez más en actividades estratégicas del desarrollo o simplemente abandonadas porque consideraban que el gobierno debía de mantener la discrecionalidad en el empleo de sus recursos para mantener la estabilidad del tipo de cambio y de precios, así como en utilizar el gasto público en forma de inversión productiva, otorgar subsidios, establecer impuestos progresivos o ayudar directamente a organismos del sector público de función social.

La decisión del régimen de iniciar el desarrollo estabilizador en un momento crítico, le obligó a emprender acciones simultáneas que lo dotaran de recursos suficientes para activar, en la medida de lo conveniente, las inversiones públicas, medidas que se tradujeron en una red importante de modificaciones al sistema fiscal de captación; la reforma fiscal iniciada en 1962 es una de las más serias realizadas hasta su tiempo.

Algunas de las medidas como la racionalidad que el régimen imprimió al gasto público, a través de la Secretaría de la Presidencia, como medida que permitiera, por una parte, reactivar las tareas productivas y, por la otra, fortalecer el valor de la moneda en el ambiente interno.

Desde su toma de posesión, López Mateos había declarado que para alcanzar el mayor desarrollo con estabilidad monetaria, el país debería producir y exportar más, vigorizar el comercio exterior, ajustar las importaciones, mantener el equilibrio del presupuesto y la solidez del crédito, así como fortalecer la capacidad de pago.

Para estos efectos se reforzó, moderadamente, la capacidad de crédito de las instituciones bancarias que fueron factor importante en la industrialización del país, sobre todo en el área de siderurgia, carbonífera, ferrocarrilera, textil, alimenticia, papelera, química y eléctrica.

Con esas medidas y otras tendientes a desarrollar el mercado de valores de renta fija y la canalización de las inversiones públicas hacia sectores claves como la producción de

artículos básicos y alimentos para sustituir importaciones, el gobierno de López Mateos intentaba incrementar la producción sin deterioro de la estabilidad, porque adicionalmente la Secretaría de Industria y Comercio elevaba los aranceles que limitaban las importaciones a la vez que reducía los relativos a las exportaciones sobre todo de productos agropecuarios.

El régimen aseguró la concertación de empréstitos internacionales a través de Nacional Financiera con objeto de garantizar en casos de emergencia la estabilidad monetaria.

López Mateos en su toma de posesión decía: "Tenemos que luchar para el progreso que sea general y equilibrado, cuidando que la riqueza no se concentre en pocas manos, en ciertas actividades y en limitadas regiones geográficas".

La más alta producción del campo jamás alcanzada por el país, se produjo en los esbozos del desarrollo estabilizador, en una estructura de producción que se reducía a la mediana y grande propiedad sumamente incentivada para generar divisas a causa de la exportación de bien recibida por los Estados Unidos. Cuando este fenómeno se canceló, el régimen de López Mateos habría de reforzar el sistema de la pequeña propiedad e impulsar la agricultura masiva a partir de un proceso de crecimiento de tecnificación, racionalización e industrialización que le permitiera el desarrollo de una cada vez más amplia infraestructura de servicios.

El rasgo de modernización en el régimen lópezmateísta había impuesto a la administración pública con el establecimiento de una entidad racionalizadora del gasto público como la Secretaría de la Presidencia, habría de ser continuado en los gobiernos subsecuentes, en ellos se conserva el énfasis que paulatinamente se dió a la planeación para el desarrollo social y en la toma de conciencia expresada de manera que el crecimiento mismo carecía de sentido en tanto que se desvinculaba de los intereses y necesidades de los destinatarios de la administración pública.

En este sentido, trataría de rebasar el fallido intento de relacionar el funcionamiento con la planeación y buscar en la coordinación de todas las dependencias centrales y paraestatales, la racionalización administrativa y la eficacia de las que había carecido hasta entonces la administración pública.

En 1964 Gustavo Díaz Ordaz no heredaba problemas económicos serios, en cuanto a los objetivos del desarrollo estabilizador se había alcanzado en muy alto grado. En efecto el gasto público, aunque financiado marcadamente en fuentes externas y diversas, era a finales del sexenio lópezmateísta, elevado. Ello, entre otros factores, propició un crecimiento en el Producto Nacional Bruto cuya tasa del 10% era la más elevada desde 1954; en tanto que el volumen de negocios se había duplicado y el mercado de valores en 1964, registraba la tasa de crecimiento más elevada del mundo.

Díaz Ordaz garantizaba la continuación del proceso de desarrollo según se había observado en su preocupación por dictar estímulos al crecimiento económico en los cargos que antes había venido desempeñado.

La preocupación del nuevo régimen sería tratar de balancear, por lo tanto, la relación inversa entre el crecimiento y la participación entre sus beneficios de los sectores mayoritarios, pues en la medida de que mejor se alcanzaba el crecimiento económico, menos población accedía al ingreso nacional, ya que el 1964, el 50% de ellas apenas alcanzaba una participación del 15% mientras que, en 1950, era de 19.1%

El llamado Plan de Acción inmediato que López Mateos había diseñado para el trienio de 1962-64, dentro de la entonces Secretaría de la Presidencia, había permitido rebasar sus propias metas de crecimiento de 5.4% hasta 7%.

Los lineamientos para el desarrollo económico social 1966-70 que elaboró, fueron mencionados por el Presidente en su informe de 1966 como plataforma de directrices y objetivos nacionales: Alcanzar un crecimiento económico anual del 5%, otorgar prioridad al sector agropecuario para acelerar el desarrollo y fortalecer su mercado interno, impulsar a la industrialización y mejorar la eficacia productiva de la industria, atender y corregir los desequilibrios en el desarrollo, tanto en regionales como entre distintas ramas de actividad, distribuir con mayor equidad el ingreso nacional, mejorar la educación, vivienda, las condiciones sanitarias asistenciales de seguridad y en general el bienestar social, fomentar el ahorro interno y mantener la estabilidad del tipo de cambio y combatir las presiones inflacionarias.

El problema de administración reformada que en este sexenio se gestaba, surgió en el marco de la programación económica, evolucionó y se enriqueció hasta la comprensión de que muchos intentos antes se habían frustrado por carecer de un marco congruente de referencia. No se trataba de hacer, por hacer, sino de transformar para adecuar, de agudizar la herramienta administrativa hasta penetrar el logro objetivo de eficiencia; porque el enclave de la administración pública, constituido por necesidades y demandas de una población cada vez mayor se había diversificado tanto como multiplicado.

En materia de reforma administrativa, hacen suponer que el régimen que se iniciaba comprendía que la administración pública es la constante que imprime continuidad a los gobiernos, en tanto que contiene los mecanismos institucionales para responder a las demandas sociales y las bases para empeños posteriores.

El desarrollo estabilizador había definido una época que se caracterizaba, a finales del sexenio anterior, por conseguir una tasa de crecimiento que duplicaba la demografía: índices de inflación interna bajos, solidez monetaria, aparato productivo diversificado y otros parámetros igualmente alentadores, pero, paradójicamente mostraba también efectos que requerían correcciones sobre sus desequilibrios regionales, mercado interno descuidado, capacidad instalada subutilizada, precarios niveles de competitividad industrial, endeudamiento exterior cada vez más alto, un déficit comercial que se hacía ya crónico, marginación creciente, desempleo y subordinación.

La percepción de la realidad política por parte del régimen, orientó su administración hacia los siguientes objetivos: de reforma administrativa, mexicanización de la economía, incrementar la productividad, fortalecer el ahorro nacional y la inversión productiva, impulsar el comercio exterior, reformar el sistema educativo e impulsar la ciencia y la tecnología, fortalecer la democracia política, modernizar las actividades agropecuarias, mejorar la distribución del ingreso, integrar los territorios marginados y humanizar la vida de los centros urbanos y en las regiones más apartadas.

En el ámbito se conjugaban en una muy complicada red, circunstancias económicas, políticas y financieras que afectaban a la economía mundial y en consecuencia a los países que, como México, eran especialmente sensibles a ellas. La crisis monetaria internacional, los niveles excesivos de circulante, la elevación desorbitada en los índices de precios especialmente de productos agropecuarios, metales, petróleo y bienes de capital desembocaban en una espiral inflacionaria que agrava a las dificultades internas obstruían a la superación de los estrangulamientos económicos y sociales del país.

El régimen 1970-75 había tomado conciencia de estas circunstancias y expresaba que cualquier estrategia para el desarrollo interno debería considerar la búsqueda de condiciones y alternativas que atenuaran el esquema inequitativo de intercambios económicos, y tecnológicos entre países altamente desarrollados y otros que luchaban por acceder a mejores niveles de bienestar social. La carta de derechos y deberes económicos de los estados era la expresión internacional de esta problemática.

El cumplimiento de la función rectora del Estado en el proceso de desarrollo le había obligado a una mayor intervención, en la actividad económica, que quizás fuera una de las características más notables del régimen de Luis Echeverría. Dicha intervención se manifestó en el incremento de empresas de participación estatal. Con ello, se pretendió agrupar y dar forma a las instituciones como de planear y coordinar sus actividades a través de comisiones sectoriales.

Entre 1970-75 la inversión pública aumentó de 30 mil millones a 100 mil millones de pesos, con una tasa media anual del 16%. Se incrementó la capacidad productiva del sector paraestatal, de 86 organismos públicos registrados en el año de 1970, cuyos activos ascendían a 123 millones de pesos, se pasó, a finales del régimen a 740 entidades públicas, sus registros alcanzaban a 472 mil millones de pesos.

El gobierno de Luis Echeverría apoyó la colectivización del campo y la pequeña propiedad por el "fracaso de la Reforma Agraria" y expidió una nueva Ley Federal de la Reforma Agraria para impulsar la organización del ejido y la propiedad comercial, quiso capacitar al campesino con el fin de organizar el establecimiento de agroindustrias. Para lo cual inició dos programas, uno de industrialización agraria y, otro de inversiones públicas de desarrollo rural.

La reforma política, consecuencia de la llamada "apertura democrática" que se iniciara en este régimen, tuvo como principal objetivo ampliar el sistema de representación promocional y disminuir el mínimo requerido para ocupar cargos de elección popular, con el fin de vigorizar el sistema pluripartidista.

El programa de reforma administrativa, cuyo objetivo fue reestructurar la administración para adaptarla a las nuevas políticas, comprendía los siguientes cambios: a) incremento de organismos del sector público, b) reestructuración interna de las dependencias del Gobierno Federal, c) creación de comisiones de coordinación, d) actualización jurídica de la administración pública, e) instrumentación de planes de desarrollo, f) modificación de procedimientos específicos y de mecanismos de instrumentación de la reforma, y g) cambios en áreas de actividad.

Para coordinar estas acciones y apoyar técnicamente a otras dependencias, dentro de la Secretaría de la Presidencia, se crearon las direcciones de estudios económicos y de estudios administrativos, esta última en sustitución de la comisión de administración pública.

La dirección general de estudios administrativos se encargó de organizar los programas y elaboró las bases para el programa de reforma administrativa del Gobierno Federal 1971-76.

La reforma tenía: a) incrementar la eficiencia y eficacia de las entidades gubernamentales en el mejoramiento de sus estructuras y sistemas de trabajo, a fin de aprovechar al máximo los recursos con que contaba el Estado, b) agilizar y descentralizar los mecanismos operativos de esas entidades, acelerando y simplificando los trámites, c) generar en el personal público una adecuada conciencia de servicios, así como una actitud innovadora, dinámica y responsables, d) fortalecer la coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo como política de gobierno.

Este documento se integró con once programas: a) instrumentación de los mecanismos de reforma administrativa, b) reorganización y adecuación administrativa del sistema de programación, c) racionalización del gasto público, d) estructuración del sistema de información y estadística, e) desarrollo del sistema de información y métodos, f) revisión de las bases legales de la actividad pública federal, g) reestructuración del sistema administrativo de recursos humanos del sector público, h) revisión de la administración de recursos materiales, y) racionalización del sistema de procesamiento electrónico de datos, j) reorganización del sistema de contabilidad gubernamental, y l) macrorreforma sectorial y global.

Desde su campaña presidencial, José López portillo había anunciado que su gobierno se empeñaría en objetivos tan importantes como los energéticos y los alimentos y del contacto con la realidad política, por otra parte, extrajo la conclusión de que cualquier intento por conducir al país hacia etapas superiores de desarrollo, además de organizar al gobierno, porque era necesario retomar las fuentes originales que habían fortalecido al sistema político mexicano para enmendar las desviaciones que amenazaban con hundir la país de las mayores crisis de su historia.

Las vías que el entonces presidente seleccionó fueron: la Alianza para la Producción, la Reforma Política, la Reforma Administrativa y la Reforma Fiscal, para mencionar las más significativas.

En su primer reforma, la Secretaría de Hacienda, anunciaba la firma de un Pacto de colaboración con la iniciativa privada para poner en marcha la Alianza para la Producción. Esto dió lugar a la primera demostración empresarial de su comportamiento a lo largo del sexenio. El presidente de la CONCAMIN, aclaraba que "el sector privado no tenía ningún Pacto con el Estado, sino un compromiso moral que no obligaba a nadie".

La declaración, definía la posición privada no ante la posibilidad de conceder su confianza, sino ante su colaboración en los planes y programas gubernamentales, si era moral, no había procedimientos que obligara al empresario a comprometerse con nada que no quisiera y, más aún, abría la posibilidad de condicionar su apoyo.

López Portillo ofreció un programa que mientras durar la estabilidad pudiera reiniciarse el crecimiento económico, asegurara el abastecimiento de 90 productos básicos al precio más bajo posible.

El programa, como todos los que propuso el Gobierno, no contemplaban ningún recurso de control, sólo la confianza moral en la buena disposición privada.

La contención salarial y la firma de la Alianza para la Producción se convirtieron en claras demostraciones del Gobierno para olvidar el sexenio de Echeverría, a cambio, ofreció "movilizar" al sector privado en torno a 8 puntos:

1. Promoción del ahorro y su canalización a la inversión.
2. Fomento de inversiones en ampliación de empresas y nuevas fuentes de empleo.
3. Aumento en inversiones.
4. Establecer el nivel más bajo posible de precios que permita los costos y la reinversión.
5. Impulso al programa de 90 productos básicos.
6. Elevar la productividad.
7. Promover una campaña de enaltezca la imagen de México en el extranjero, y
8. Promover la confianza y el optimismo en el futuro del país.

El documento, reveló la actitud que la iniciativa privada mantuvo respecto de la alianza. Fuera de los dos últimos puntos, el resto respondía a los que el gobierno estaba solicitando.

El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, declaró que el sector privado no había cumplido con el llamado presidencial y que en cambio, continuaba aumentando los precios.

La justificación consistió en apelar a la falta de capitales, pues la crisis, afirmaban, era financiera: no había recursos porque no habían regresado los capitales fugados.

* Rogelio Hernández Rodríguez, *Empresarios, Banca y Estado: El Conflicto durante el Gobierno de José López Portillo*, p. 107.

Antes había ligado el regreso de capitales a la recuperación de la confianza. Y esa contradicción se volvía patente, incluso para ellos mismos.

La verdadera razón se encontraba en otro sitio. Mientras no hubiera seguridad en el campo y las instituciones no recobraran su prestigio, los capitales no volverían. Aún cuando el gobierno había dado muestras de comprensión y había propiciado una mejora económica, la situación en el campo no se solucionaba.

Era tan grande el deseo del nuevo gobierno por conseguir la confianza privada, que no solo desautorizaba a la administración anterior, sino exageraba el precio de las tierras. Los términos de la solución parecían iguales a una disculpa política.

Aún así, la iniciativa privada se mantuvo sin cumplir su compromiso. Los industriales y los comerciantes no habían cumplido su parte en la alianza, mientras el gobierno y los obreros habían observado fielmente. Los comerciantes, especulaban con los precios y ocultaban los víveres, en tanto los industriales se negaban a invertir.

La reivindicación de que invertir era un acto voluntario revelaba que el sector privado, en el sentido de que no había compromiso formal con el gobierno.

El Presidente reconoció que durante el tiempo transcurrido el sector privado no había hecho contribuciones sustanciales para controlar la crisis y que la peor parte había correspondido a los trabajadores.

La respuesta apareció cuando José López portillo presentó un documento con 10 medidas específicas* :

1. Mantener por el resto del año los precios de los productos básicos.
2. Antes del 31 de Octubre de 1977, las empresas entregarían en efectivo a sus trabajadores de planta 15 días de salario mínimo.
3. Se crearán Becas de capacitación para desempleados por un monto similar al salario mínimo general, con una duración de 6 meses. Cada empresa otorgaría las Becas en cantidad del 2% de su nómina de trabajadores de planta.
4. La banca abriría un programa de crédito por 4 mil millones de pesos.
5. Compromiso de reinvertir utilidades.
6. Creación de una campaña para promover la sustitución de importaciones.
7. Las aseguradoras disminuirían 10% la tasa de créditos para la exportación.
8. Impulso al programa de productos básicos.
9. Los costos del pago extraordinario y las Becas no repercutirían en los precios.

El plan de 10 puntos se componía de siete buenas intenciones y tres posibilidades de acción, eran las únicas que tendrían efecto sobre el salario y el equilibrio de precios.

La división empresarial se agudizó con las vacilaciones de los dirigentes, quienes parecían más preocupados por salvar su papel que en cuidar la aplicación del Plan. Los líderes del C.C.E , COPARMEX, CONCANACO y CANACO de la ciudad de México, respondieron a las negativas señalando que no se había engañado a nadie, se hicieron consultas, aunque no a todo el mundo, porque para eso se eligieron líderes.

A lo largo de los meses siguientes, la oposición a invertir, lo mismo que las declaraciones acerca de la confianza recobrada, son retiradas. López Portillo en su advertencia a los empresarios mexicanos: "que si no invertían, ellos serían los responsables de no conseguir la recuperación y de crear un conflicto social".

Al finalizar el primer año de gobierno, la iniciativa privada había alcanzado un cúmulo de victorias invaluable. Habían conseguido que el nuevo régimen enjuiciara al anterior y aceptara la recuperación de la confianza privada como un requisito indispensable para el desarrollo del país. Pero además, había desde el principio adoptado la actitud de condicionar su contribución: primero, la solución agraria en Sonora, y después, la salida de funcionarios indeseables. Más aún habían tenido el atrevimiento de negarse públicamente a invertir, cuando las presiones se agudizaban, planes que no eran otra cosa que recomendaciones.

Esta fue una práctica constante del sector privado que fue acrecentándose conforme el gobierno fue creciendo. En la medida que nunca dispuso de mecanismos legales para obligar al empresario a cumplir sus promesas, estuvo sujeto a su voluntad y a sus presiones.

Otra demostración de buena voluntad gubernamental, se decretó la liberación de 100 artículos no básicos, que los empresarios recibían como indicio de una liberación amplia.

La justificación para no invertir seguía siendo repetida por los empresarios. La polémica empezaba a ser cerrada entre los funcionarios y dirigentes privados, unos reclamando el incumplimiento, otros exigiendo certidumbre y permanencia de las reglas de juego.

Sintomáticamente, el CEESP informaba que la rentabilidad privada se había recuperado: de \$02.3 centavos por peso en 1976, a \$0.04 centavos en 1977, y que aún cuando la banca poseía suficientes recursos, no había inversiones. Concluyendo en su informe que era la banca la que no concedía el crédito necesario. El problema se reducía no a la existencia o inexistencia de recursos, como utilidades, sino a la voluntad de guardarlas, de especular.

En su Informe de Gobierno, López Portillo explicó que la moderación salarial y sindical se propuso en los momentos de mayor gravedad y que, gracias a los trabajadores, se logró controlar la situación, pero hubo quienes supusieron que la actitud obrera era obligatoria, permanentemente y gratuita y en lugar de moderarse en correspondencia, decidieron mantener las ganancias vendiendo a más precio.

El año de 1979 sería, de todo el sexenio, el que registrara la más importante mejoría en los grandes indicadores económicos, pero también una alta inflación, el impacto sobre los salarios fue notable: el poder adquisitivo, que desde 1973 registraba una pronunciada caída, en parte compensada en 1976 (de 84.4% pasaba a 104.5%) llegaba a 1979 a 98.9%, apenas superior al índice de 1975, como resultado de los consecutivos topes salariales.

Durante todo el sexenio el poder adquisitivo disminuyó constantemente; el movimiento obrero se mantuvo respetando los topes salariales por que a cambio el empleo creció. De un crecimiento promedio anual de 2.8% entre 1977 y 1979, paso a 4.7% entre 1979 y 1981, lo que equivalía a uno de los logros más importantes de la administración Lópezportillista. El acuerdo suponía mantener los salarios deliberadamente bajos con el fin de no presionar los costos y así evitar el crecimiento de los precios, a cambio garantizaba empleo e ingresos seguros, aún cuando estos fueron del mínimo necesarios para subsistir.

En Junio de 1979, el empresariado ofrecía un nuevo Plan, ahora con cuatro puntos*

1. Manifestar su decisión de tomar medidas específicas para contener el alza de los precios.
2. Aumentar la producción y distribución de los artículos básicos.
3. Acelerar al máximo las Inversiones, y
4. En el caso de los productos básicos, firmar acuerdos específicos por ramas y actividades para conseguir los propósitos establecidos.

Para que no se redujera el Plan a las buenas intenciones de los anteriores, y en especial porque se percataban de los anteriores, y en especial porque se percataban de la tensión obrera, el documento se acompañó de uno de los acuerdos específicos prometidos: la CONCANACO se comprometió a disminuir las utilidades en 7% de los 17 artículos. No obstante el Plan inició con un reconocimiento de que la economía había mejorado gracias a la solidaridad responsable y activa de todos los sectores sociales, y puntualizando que los organismos firmantes convocarían a un compromiso voluntario y solidario, que tendría mayor eficiencia cuanto mayor número de empresarios se sumaran al esfuerzo.

Sin embargo, el presidente López Portillo consiguió lo que propuso desde un principio: ganar la confianza privada. Y lo logró en poner en marcha una política económica que, basada en un espejismo, hizo posible alcanzar niveles de crecimientos similares a los del desarrollo estabilizador.

Contra la versión difundida por los empresarios cuando la crisis se presentó, desembocó en el conflicto político de 1982, ellos compartieron plenamente la idea de que el desarrollo era imposible sin cambiar nada y, además, lo que ocurrió en los años

* Rogelio Hernández Rodríguez, *op.cit.*, p. 123.

centrales de la administración de López Portillo, no eran coyuntural sino el basamento de un crecimiento sostenido.

Era falso, que la iniciativa privada señalara a tiempo las fallas; no solo apoyo los errores gubernamentales porque creyó en sus bondades sino que guardó silencio por conveniencia.

La política económica seguida por López Portillo partió de una evaluación errónea de las fuentes de financiamiento y que sobre ellas se montó una serie de errores que provocaron, al final, un descontrol mayor que la crisis. Pero durante aquellos años, no hubo ninguna voz, ni gubernamental y mucho menos privada, que iluminara los problemas y diera cuenta del probable futuro.

Observación:

Este análisis tiene por objetivo presentar un panorama de la administración pública mexicana desde el presidente Benito Juárez, hasta el presidente José López Portillo.

Esta trayectoria es consecuencia y el reflejo de cambios políticos que sirvieron de base para proyectos de diferentes gobiernos. La administración pública en nuestro país es consecuencia de flexibilidad y capacidad de adaptaciones del sistema político antes los notables avances económicos y sociales, aunque se adjudican los cambios de énfasis o estilos de diferentes gobernantes, que explican la transmisión del poder de diferentes generaciones políticas de militares y civiles.

La política nacional, es sin duda compleja, intervienen en ellas muchos sujetos y grupos sociales en donde los cuales pretenden decidir los rumbos de la política nacional; entre ellos, el presidente juega un papel importante, ya que concierta los compromisos fundamentales entre grupos sociales que contribuyen a acrecentar la legitimidad del sistema

El punto de partida en hacer en torno a Benito Juárez, es porque es el primer presidente desde la independencia, en que el gobierno pudo sobrevivir con sus propios recursos, gracias a sus reformas administrativas que sirvieron de base para administraciones sucesivas.

Durante el Porfiriato tuvo su sostén ideológico en el "positivismo", donde se sacrificaban las libertades políticas, asegurar la paz y el orden, ejecutar planes para el desarrollo de infraestructura económica y fomentar la industria. El país experimentó un extraordinario auge económico y su administración se reformó en todas las áreas. Sin embargo, su crecimiento benefició a pocos y contra ellos se revelaron obreros, campesinos y clase media; que prepararon el camino de la Revolución Mexicana.

Durante los gobiernos de la Revolución, se trató de analizar la administración de guerra que tuvo nuestro país, de los aparatos administrativos antes y después de la Constitución de 1917, como esquema de definiciones y fundamentos para reformas políticas,

Durante la institucionalización de nuestro país, se continuó con la organización del sistema financiero, la reorganización y creación de Secretarías de Estado y una más acentuada intervención del Estado en la economía, en base a planes sexenales. Incluye también la incorporación de una nueva vida política y el paso del militarismo al civilismo.

La administración pública en nuestro país, esta por hacerse. Esto apenas refleja un pequeño esfuerzo en donde destacan objetivos y estrategias ocurridas en la historia política de nuestro país.

CAPITULO IV

**ANALISIS DE LOS SEXENIOS DE
LOS PRESIDENTES:
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO
Y
CARLOS SALINAS DE GORTARI.**

4.1 Situación del Erario Público.

Mucho más importante que lo alcanzado en términos de inflación y crecimiento durante la administración 1983-88, y que por las condiciones prevalecientes pareció muy poco, fue el hecho de que se introdujeron correcciones y se iniciaron tendencias que allanaron el camino de los grandes cambios que se registraron el sexenio siguiente. El propio Pacto sirvió de palanca para consolidar y acelerar las acciones que se venían efectuando desde 1983, pero sobre todo desde la segunda mitad del sexenio.

El ajuste fiscal ya había sido, a grandes rasgos, completo al final de la administración. Había que consolidarlo, pero se había ya asimilado la parte más aguda del sobreajuste fiscal. En 1987 se alcanzó un superávit primario que era hasta entonces el más alto de la historia, solo ligeramente inferior al que se registrara un año después, en 1989.

Partiendo de lo realizado en la administración de Miguel de la Madrid, la administración siguiente pudo enfocarse más dedicadamente en el cambio estructural y en la política social. A medida que el ajuste fiscal y las demás acciones de política económica se fueron reflejando en una menor inflación, fue posible que a partir de 1990 el déficit financiero -cuya magnitud depende del aumento de los precios- se fuera reduciendo aún con un esfuerzo menor en términos del superávit primario.

También en el terreno de la magnitud de la apertura comercial se hicieron grandes avances en el sexenio del Miguel de la Madrid. En esta materia se procedió de manera relativamente lenta durante la primera mitad de la administración acelerando el proceso en la segunda. En 1988, ya en el marco del Pacto de Solidaridad Económica, esta ya había quedado prácticamente terminada. Con la reducción de aranceles acordada el 15 de Diciembre de 1987 al inicio del Pacto, el arancel promedio se redujo de más del 20% a alrededor del 10%. Este esfuerzo se continuó en el transcurso de 1988 con la reducción adicional de aranceles y la eliminación de permisos previos.

Para imponer una mayor disciplina en la fijación de precios, la reducción de aranceles y la eliminación de permisos se orientó principalmente a aquellos bienes en los que se observaban los mayores incrementos de precios. Con la eliminación del permiso de importación a los mencionados artículos se canceló una fuerte inflación importante que en gran medida había sido causa del problema en otros planes antinflacionarios. De la experiencia con el Plan Austral y con el Plan Cruzado, se sabía que los aumentos de las prendas de vestir habían sido de los que mayormente habían impulsado al alza el índice general en aquellos países, contribuyendo al fracaso de la política antinflacionaria. Con la eliminación del requisito previo, México se convirtió en uno de los pocos países en que se habían removido las restricciones cuantitativas para la importación de prendas de vestir.

Un tercer aspecto al cual se sentaron durante el periodo bases importantes para el futuro, fue el de la desincorporación de empresas públicas. En esta materia se avanzó lentamente al principio, para tomar fuerza durante la segunda mitad y cobrar aún mayor impulso a raíz del Pacto. De las 1,155 entidades de la administración pública federal existentes en 1982 se pasó hacia finales de la administración a menos de 300 entidades no desincorporadas ni sujetas a proceso de desincorporación. La mayoría de las desincorporaciones fue de empresas o entidades relativamente pequeñas. Fue hasta 1987 cuando se incluyeron en el proceso empresas de cierta importancia relativa, como AEREOMEXICO y algunos ingenios azucareros. Pero no fue sino hasta la siguiente administración correspondiente a Carlos Salinas de Gortari, cuando el programa tomo dimensiones realmente impresionantes.

La desincorporación fue un gran paso en la reforma del Estado, en cuanto que ahora se evalúan la intervención del Estado no en términos de números de empresas que tiene, ni de cuanto interfiere en los procesos productivos y sociales, sino sobre la base de su contribución al progreso y al desarrollo integral del país. La desincorporación le ha permitido al Estado concentrar recursos y capacidades en la atención de sus funciones indelegables.

En el sexenio de Miguel de la Madrid se sentaron las bases importantes para el cambio que en la actualidad se experimenta. Más relevante que las medidas concretas adoptadas, fue el abandono de tabúes que entorpecían la toma de decisiones eficaces.

Fue importante para el siguiente sexenio, que no se volvió a una economía cerrada, que en el intercambio con el exterior no se vió más que un mal necesario que debe reducirse al mínimo. Como se ha visto en otros episodios, una de las primeras víctimas de la crisis suele ser la apertura. Así sucedió en 1982, cuando la economía se cerro casi por completo (para 1983 todas las importaciones prácticamente estaban sujetas a permiso), después de que entre 1979 y 1981 se había registrado un proceso de apertura. En el momento actual, en que se enfrentan dificultades con el Tratado de Libre Comercio, en circunstancias en que el déficit comercial con el exterior ha alcanzado magnitudes importantes y el tipo de cambio se aprecia, quizá a las fluctuaciones por motivos a corto plazo.

Las acciones adoptadas por la administración de Miguel de la Madrid no fueron fáciles, sobre toda las del último año. Para ningún gobierno resulta cómodo, que ante situaciones complejas tengan que tomar decisiones cuyos efectos favorables se vean después. Crear las bases para la solución de los problemas aceptando los sacrificios y hasta la impunidad aparente que ello signifique.

En condiciones difíciles al final de las dos administraciones al final de las dos administraciones previas a la de Miguel de la Madrid (Luis Echeverría Alvarez y José López Portillo), se tomaron medidas con el propósito de despertar cierta simpatía y apoyo a algunos grupos, pero antes que facilitar la solución futura de los problemas la hicieron más difícil. Hoy aquellas medidas no mueven a la simpatía prácticamente nadie. En cambio, lo realizado por Miguel de la Madrid, sobre todo al final, es una obra que perdura.

Su principal reconocimiento proviene de las acciones de la administración de Carlos Salinas de Gortari, que ha consolidado y construido sobre las bases que fueron puestas en aquel entonces. Sin olvidar que el período de Miguel de la Madrid se gestaron importantes en cuanto a las maneras y formas de la política económica.

4.2 La transición de la Economía a partir de 1982.

A partir de la administración de Miguel de la Madrid (1982-88), se inician cambios radicales en la estructura económica del país.

Se destacaba que esos cambios eran una respuesta a los severos desequilibrios macroeconómicos que se manifestaron desde 1982 y que propiciaron la acumulación excesiva de la deuda externa, el estancamiento de la actividad productiva; la vulnerabilidad de la economía ante choques externos y la inestabilidad de precios. Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la experiencia de 1982 hizo evidente que las políticas proteccionistas y excesiva intervención del Estado en la economía habían fracasado en promover el crecimiento económico sostenido con estabilidad de precios.

Las distorsiones estructurales de la economía se acumularon a lo largo de varias décadas y se intensificaron con la petrolización. A la vez, el intervencionismo estatal fue creciendo; las empresas paraestatales aumentaron de 391 en 1970 a 1,115 en 1982. La dependencia del petróleo como fuente de ingreso de divisas se disparó y en 1982 llegó al 74%.

La nueva estrategia económica, instrumentada a partir de 1983, se dirigió en dos objetivos: "La Estabilización y el llamado cambio estructural. Las medidas que se comenzaron a aplicar fueron:

1. Estricto control de las finanzas públicas,
2. Reforma fiscal,
3. Desregularización del sistema financiero,
4. Renegociación de la deuda externa,
5. Desregularización de la inversión extranjera,
6. Desincorporación de las empresas públicas, y Apertura Comercial.

Sin duda, todos estos cambios habían tenido efectos muy significativos no sólo en la economía. El escenario político del país tuvo características sumamente novedosas en lo que fue en 1982 a la fecha.

El proceso de desincorporación de las empresas paraestatales había sido intenso, en 1983 el Estado poseía 1,115 empresas y para 1992 solo 280. (Según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

El adelgazamiento del Estado, mediante la política de privatizaciones empezó a transferir funciones y responsabilidades hacia otros sectores de la sociedad.

Este proceso no había sido solo un adelgazamiento del Estado en cuanto a su participación económica, sino que también significó un adelgazamiento ideológico, que consistió en que el gobierno pretendió despojarse de la concepción paternalista que durante mucho tiempo, para constituirse como uno más de los actores con funciones precisas.

La disminución del crecimiento del gasto público -cuyo resultado más inmediato fue que el gobierno gasta menos que antes- se logró mediante una serie de acciones y de políticas convergentes y simultáneas, expresadas y anunciadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1983.

La primera de las cuatro vías para combatir la crisis -política y acciones para aumentar el ahorro interno- comprendió cinco de los diez puntos del Programa Inmediato de Reordenación Económica: a) disminución del crecimiento del gasto público, reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, b) adecuación del programa, c) eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado, d) aumento de los ingresos públicos, e) canalización del crédito a las prioridades nacionales y reestructuración de la administración Pública Federal.

Trató de un presupuesto austero, porque eliminó el derroche y los gastos superfluos, promovió la transparencia de los ingresos de los funcionarios públicos, y porque marcaba un nuevo estilo de administración.

A pesar de que la inflación durante 1982 estuvo en las proximidades del 100%, el presupuesto de Egresos del Gobierno federal en 1983, de 2.3 billones de pesos, lo que implicó un crecimiento de solo 30%, considerablemente menos que el crecimiento de los precios. Esto significaba que el gobierno hiciera menos gastos en 1983 que en 1982.

El presupuesto de egresos introdujo un nuevo tabulador de sueldos para servidores públicos, que permitió lograr transparencias en las remuneraciones y prestaciones que ellos percibían y, al mismo tiempo evitar dispendios o desvíos de las normas, además de facilitar el control de los ingresos de los servidores públicos.

Se trataba, de un nuevo estilo de sobriedad, disciplinada y eficiencia que debían impregnar el ámbito entero de la administración pública. Solo serían preservados los servidores públicos que fueran indispensables.

La austeridad presupuestaria no significaba, que debieran ser suspendidas las obras necesarias en proceso, no de gastar menos. Se trataba fundamentalmente, de gastar mejor, reorientando el gasto sectorial y regional para apuntalar las prioridades establecidas dentro de la disponibilidad de los recursos.

Aunque se gastará menos el gobierno aumentó sus ingresos por dos medios principales: el Fisco y los precios del Sector Público.

Se mejoraron los mecanismos de fiscalización para reducir la evasión en cualquiera de sus formas. Al surpimirse el anonimato en las acciones representativas de capital de las sociedades mercantiles.

Otra medida fue la fiscalización de los ingresos para impedir su fragmentación. Con el propósito de mayor equidad en la recaudación, se redujo la tarifa de Impuesto Sobre la Renta de los contribuyentes con menores ingresos.

Fueron aumentados los impuestos sobre automóviles nuevos y sobre la tenencia o uso de vehículo. Descontada la tasa inflacionaria, el incremento de recursos que el Gobierno Federal obtuvo mediante ambos impuestos estuvo entre el 20 y el 30% con respecto a 1982.

El IVA sufrió modificaciones para los que consumían productos suntuarios pagaran mucho y los artículos básicos no pagaran nada.

Los precios y las tarifas del sector público sufrieron modificaciones particularmente en los precios de la gasolina, consumidas mayormente por los grupos de mayores ingresos. Se trató de una parte del esfuerzo integral de ahorro en que estaba empeñado el Gobierno Federal, de manera que fuera abandonado los esquemas rígidos que habían conducido a la descapitalización de los organismos y empresas públicas. A esta consideración obedecieron los aumentos en gasolinas (100%), diesel (150%), gas doméstico (37%), transporte ferroviario (35%) y transporte aéreo (30%).

Reuniendo todo ese conjunto de decisiones y de medidas concretas, el país se acercaba al saneamiento de las finanzas públicas, al reducir el déficit del sector público a un 8.5% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), lo que equivalía a reducirlo a la mitad de los que fue en 1982. Se trató de una reducción importante pero no exagerada, ya que apenas en tres años, ese déficit fue de solo 7%.

El gobierno del presidente de la Madrid no se propuso a fomentar o solo el ahorro público. Uno de los objetivos principales fue el fomento y estímulo al ahorro privado. La consistencia del programa de recuperación económica permitió restablecer las condiciones necesarias para promover el ahorro productivo en lugar de la especulación.

La política fiscal buscó penalizar el consumo suntuario y apoyar el ahorro de los particulares. Las tasas de interés flexibles estaban orientadas a generar un volumen adecuado de ahorro nacional para satisfacer las necesidades internas, de manera que el ahorro externo fuera usado de manera complementaria. La banca nacionalizada mantendría los niveles adecuados de rentabilidad, competencia y atención al público, además de mantener y fortalecer las seguridades jurídicas al público ahorrador y el secreto bancario.

Hacia un mercado cambiario estable:

El problema de proteccionismo gubernamental y el ambicioso programa para fomentar e impulsar al país hacia una economía de mercado abierto involucraba de manera tanto al

sindicalismo organizado como a las corporaciones empresariales. Sindicatos y empresas fueron apoyadas por políticas proteccionistas; ello se reflejó en los contratos colectivos de trabajo, en controles sobre la competencia sobre la manipulación de la oferta y la demanda

Se recurría a un sencillo mecanismo que consistía en gravar, aún más, las importaciones competitivas, o simplemente en prohibir su ingreso al país. Los negocios en México se habían caracterizado por sus enormes márgenes de utilidad en el marco de una economía ineficiente, una economía donde los bienes y servicios entregados a los consumidores eran de una calidad ingerir a los que se podían obtener fuera del país y, además de mayor precio.

Por ello, uno de los retos más importantes y serios en el proceso de apertura comercial, para el empresariado, fue vencer la inclinación de los consumidores nacionales por los bienes y servicios de origen extranjero. El reto empresarial, al igual que para los trabajadores, es el de calidad y productividad.

Paralelamente al proceso de privatizaciones, desde la administración de Miguel de la Madrid Hurtado, se inició la apertura comercial:

1982 Economía cerrada,
1983 Proceso de apertura gradual,
1986-87 Adhesión de México al GATT y apertura acelerada,
1988-89 Adecuaciones a la política comercial,
1990 Decisiones de celebrar el TLC con EUA y Canadá.

La política cambiaria buscaba las exportaciones y castigar las importaciones no prioritarias.

Para estabilizar el mercado cambiario se hicieron ajustes y modificaciones al esquema que había al final del sexenio anterior de manera que el nuevo esquema fuera claro y sencillo. El Banco de México fijó la paridad del dólar controlado en \$ 95.00 pesos; para el pago de las deudas contraídas en moneda extranjera; en \$ 70.00 pesos, y anunció que el deslizamiento esperado de 1983 fuera de 50%. Al día siguiente, la cotización del dólar estadounidense fue de \$ 150.00 por unidad. Al cumplir cien días el gobierno del presidente de la Madrid, el peso se revaluó ligeramente frente al dólar en el mercado libre: \$ 147.9 a la compra y \$ 149.4 a la venta. El dólar controlado había pasado a \$ 105.40 a la compra y \$ 105.50 a la venta. El dólar especial (MEXDOLAR), por su parte, se cotizaba a \$ 81.20.

Para satisfacer y defender a las empresas de las pérdidas cambiarias inmediatas derivadas de deudas anteriores, el Banco de México anunció que las dependencias y entidades públicas, así como las empresas privadas, podían constituir depósitos en dólares en instituciones bancarias del país, al tipo de cambio controlado vigente al día en que se efectuaran esos depósitos.

Requisitos indispensables no sólo para estabilizar el mercado cambiario sino para reactivar la actividad económica nacional fue la obtención de las divisas que faltaban. Nuestro país formalizó un convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI), mediante el cual México recibiría \$ 3 mil millones de dólares para apoyar el programa de ajuste económico.

A partir del convenio con el FMI, México entabló una serie de negociaciones en el extranjero para obtener las divisas que necesitaba el país y para reestructurar la deuda externa.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, emprendió un viaje por Nueva York, París, Madrid, Francfort, Bonn, Basilea, Zurich y Tokio. El resultado fue la operación financiera jamás realizada en los mercados internacionales, por un valor de \$ 30 mil millones de dólares. Esa operación incluyó la reestructuración de una parte de la deuda externa \$ 20 mil millones de dólares; un crédito en 500 bancos por \$ 5 mil millones de dólares; los apoyos del FMI por \$ 3 mil 840 millones de dólares y \$ 2 mil millones de dólares de los bancos occidentales. México estuvo otra vez en condiciones de emplear sus divisas en importaciones prioritarias. Con el préstamo logrado, el país podía continuar realizando la compra de artículos procedentes del extranjero que fuera necesarios para el desarrollo normal de la Nación. El país recibiría en cuanto a la reestructuración de la deuda externa, obtuvo que los vencimientos de agosto de 1983 y de Diciembre de 1984 se transformaran en créditos a ocho años con cuatro de gracia.

En la ciudad de Nueva York, el gobierno mexicano suscribió ese crédito sindicado, para financiar los planes de reestructuración de la deuda externa del país y para apoyar la planta productiva, afín de evitar el desempleo y las tensiones sociales. El Presidente de la República declaró que el país estaba, al final del sexenio anterior, "En una situación crítica respecto a su deuda, y que el nivel de desprestigio en el exterior era sumamente preocupante".

El problema de las divisas que necesitaba México se vio agravada por la baja del petróleo en mercados internacionales. El presidente de la Madrid anunció que nuestro país esperaba a la política de la OPEP, para fijar sus precios.

Promover el Empleo y Proteger la Planta Productiva:

Para lograr dicho objetivo, el Gobierno Federal habían propuesto cuatro programas de urgencia destinados a crear, en el curso del año 1983, entre 500 y 700 mil empleos temporales. Esos empleos estarían en el medio rural, en las zonas urbanas críticas, en el sector industrial y en las instituciones que participaban en el servicio social obligatorio. Los programas permitirían apoyar el ingreso al mercado de trabajo de los grupos de campesinos más afectados por la sequía, de los jóvenes egresados de las universidades, de los pobladores de las zonas urbanas de menores ingresos y de los trabajadores del sector industrial.

El gobierno del presidente de la Madrid, no protegió al empleo solamente mediante la creación de plazas de trabajo en el sector público. También lo hizo protegiendo el aparato

productivo nacional para que fuera capaz de seguir operando y protegiendo como proporcionando trabajo.

El sector público hizo compras en 1983 por un valor de \$ 1.1 billones de pesos, de los cuales \$ 700 fueron destinados al mercado interior; la banca nacionalizada otorgó créditos al sector industrial de \$ 180 mil millones de pesos; se mantuvo vigente el decreto para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales, así como los subsidios sobre los impuestos de importación que causaran materias primas cuya oferta nacional fuera insuficiente; el gobierno facilitó la reestructuración de la deuda externa privada mediante un sistema de cobertura del riesgo cambiario, y mediante un sistema de créditos complementarios para que las empresas pudieran cubrir un valor de los contratos a futuro con tasas no subsidiarias; se establecieron los depósitos en moneda nacional al tipo de cambio controlado equivalente a los adeudos con proveedores del extranjero; se canalizaron divisas para importaciones. La estrategia del programa consistía en desviar la demanda de importaciones hacia una sustitución eficiente e inmediata en los últimos rubros donde existiera la capacidad de producción nacional, utilizando principalmente las adquisiciones del sector público para fomentar la producción interna y mantener los niveles de empleo.

Frenar la inflación:

uno de los compromisos más serios contraídos por el presidente de la Madrid fue el de combatir contra la inflación.

La estrategia antinflacionaria se fincó, por un lado, en el fortalecimiento de la oferta, y por otro lado, en la adecuación del ritmo de expansión de la demanda contra el potencial de respuesta de la producción en sus condiciones pasadas.

Los principales ejes de acción que mantuvieron la oferta -e incluso aumentarla- fue la orientación del gasto público, el programa de protección a la planta industrial y la modernización en las utilidades y en los salarios.

Los elementos principales para adecuar el crecimiento de la demanda a la capacidad de la oferta fue el esfuerzo para corregir el desequilibrio financiero del sector público, la revisión de las tasas de interés para fomentar el ahorro, y las decisiones fiscales que penalizaran el consumo suntuario.

Se trató de una estrategia integral y estructural. No se buscaba un solo alivio temporal, sino la erradicación definitiva de la inflación.

Una estrategia antinflacionaria de esta naturaleza no tuvo necesariamente que dar resultados inmediatos. Sin embargo los hechos demostraron que la inflación ya mostraba síntomas de descenso (según los índices mensuales de precios). La inflación del tercer mes de gobierno del presidente de la Madrid fue casi la mitad de la alcanzada durante el primer mes. (De acuerdo con los datos del Banco de México).

La integración del Gobierno Federal fue, como lo expresaba el Presidente de la República, en que la inflación de 1983 fuera menos de la mitad de que padeciera en 1982, es decir aproximadamente del 50%.

El Fin del Sexenio:

La evolución de la economía y de la política económica del sexenio delamadrista puede ser dividida en dos partes, cada una correspondiente aproximadamente a una mitad del periodo. En la primera los esfuerzos se orientaron perfectamente a la reordenación económica, mediante la corrección de los principales desequilibrios financieros, en especial en lo relativo en lo fiscal y al mercado de divisas. Un propósito fundamental fue lograr la reducción sustancial de la inflación. Poco se hizo por el lado del cambio estructural, en compensación con lo que vendría después, en la segunda mitad del sexenio, cuando se realizaron medidas que en este campo se pudieron caracterizar como realmente revolucionarias.

El Plan de Desarrollo se había previsto avanzar simultáneamente en los dos frentes: el de la reordenación y el del cambio estructural, sin sacrificar los avances en alguno de ellos en aras de otro. Pero es un hecho que en los primeros años los esfuerzos fueron más intensos en la reordenación. Las finanzas públicas experimentaron un ajuste sin precedentes y se superó la crisis cambiaria. La balanza de pagos se volvió superavitaria. Sin embargo, la inflación, después de una reducción importante en 1983, dejó de descender hacia mediados de 1984, e incluso repuntó en 1985.

La magnitud de los esfuerzos de estabilización en 1983-84, en el contexto de los compromisos establecidos con el fondo monetario internacional, se hicieron notar cuando después de un cierto sobreajuste en 1983, en 1984 se detectaba ya cierto aflojamiento del esfuerzo. Se notó también que las condiciones externas se habían endurecido, que las políticas proteccionistas y restrictivas de los países desarrollados estaban anulando lo que se hacía internamente para superar los problemas. Asimismo, se señaló que esas condiciones dificultaban la adopción en el país de medidas de cambio estructural, ante el agobio y encogimiento del margen de maniobra que aquellas le imponían. En ese entonces se habían efectuado una renegociación de la deuda externa y fue fácil predecir que, ante el panorama en que se desenvolvía la economía nacional, esta sería insuficiente y que tarde o temprano sería necesario una nueva renegociación.

Durante los últimos tres años, las condiciones se endurecieron. El país tuvo que incrementar sus transferencias de recursos al exterior para servir de su deuda en condiciones cada vez más difíciles ante la ausencia de créditos externos. El precio del petróleo se derrumbó, el proteccionismo mundial se recrudeció y las tasas de interés se elevaron. Para hacer frente a la contingencia, el tipo de cambio real se depreció continuamente hasta finales de 1987 y las políticas fiscal y financiera se volvieron más restrictivas. Esto permitió acomodar el choque externo y fortalecer la balanza de pagos. Las importaciones se contrajeron drásticamente y las exportaciones crecieron a tasas elevadas. En 1986 el Producto se contrajo pero en 1987 mostró ya una ligera recuperación. La agresividad del manejo cambiario sin duda significó sacrificar el propósito de reducir la inflación, pero se evitaron daños mayores en las estructura

productivas y financieras. Estas se hubieran desquiciado si el manejo de las política económica general -cambiaría, fiscal y financiera- no hubiera sido utilizado para evitar inminente crisis cambiaría como consecuencia del choque externo.

Este choque fue de magnitud impresionante. A este choque hay que sumar la secuela de los efectos del temblor de 1985 que causó una gran destrucción en la ciudad de México. En términos puramente económicos, los efectos del temblor, sin duda muy importantes en términos humanos, pallecen ante lo que significaron los otros problemas que afectaron a México.

A partir de 1986 se dió gran impulso al cambio estructural. Especialmente importantes fueron las acciones encaminadas a abrir la economía a la competencia del exterior y la desincorporación de empresas públicas. Al depreciarse el peso, se facilitó la reducción de aranceles y permisos de importación. Esto significó una disminución del sesgo antiexportador de la protección comercial, que sumada a la devaluación real repercutió en crecimientos de las exportaciones y la devaluación, anudados al fortalecimiento de las finanzas públicas, medido a través del balance operacional, y a una política financiera que mantuvo tasas de interés elevadas, se reflejó en mayor superávit de las cuentas con el exterior y un aumento de la reserva de divisas. Sin embargo, la actividad económica siguió deprimida: el crecimiento del PIB, no obstante la ligera recuperación en 1987, estuvo muy por debajo de los requerido para proveer de empleos a una fuerza de trabajo en constante aumento. Al mismo tiempo la inflación alcanzó tasas muy elevadas como resultado directo de deslizamiento cambiario. Estos fueron los costos que se tenían que correr para hacer frente a la circunstancia, y se corrieron, al tiempo que se impulsaba un profundo cambio estructural.

La desincorporación de empresas públicas fue una de las acciones de cambio estructural más importantes que recibieron impulso en la segunda mitad del sexenio, junto con la liberación del comercio exterior. Dicha desincorporación es uno de los aspectos más visibles de una política encaminada a redefinir el campo de acción del Estado, y que incluyó las medidas de desregulación que habrían de recibir un gran impulso posteriormente. Más que la desincorporación en sí, es importante el cambio en la concepción acerca de las funciones que debieron corresponder al Estado en el ámbito de la economía. Ahora se partió de la base de que la acción estatal no era buena ni mala en sí misma, por lo que era conveniente que el Estado se deshiciera de atribuciones que no le eran necesarias para llevar a cabo sus funciones propias, y concentrar sus recursos en donde eran requeridos para impulsar eficazmente el desarrollo, y cumplir sus obligaciones para con la ciudadanía.

El tema de la privatización estatal en la propiedad de las empresas en relación con la productividad. Se extrajo la conclusión muy importante: la desincorporación no necesariamente aumentaba la productividad. Para que esta aumentara no bastaba dicha desincorporación; era necesario acompañarla de medidas que aseguraran que las empresas desincorporadas se desarrollaran en un ambiente conducente a la competencia y la competitividad.

Las acciones en el campo de la macroeconomía fueron eficaces para hacer frente al choque externo. Se evitó una crisis cambiaria que habría significado costos mayores. Pero la actividad económica continuó prácticamente estancada. Esta problemática se explicó por las dificultades circunstanciales externas, en especial, por la sangría de recursos que significó la transferencia de recursos reales al exterior, y que se derivó, tanto del servicio de la deuda externa en condiciones que se había secado la disponibilidad de créditos del exterior, como del deterioro de los términos de intercambio. En términos reales, ello representó una pérdida de recursos para el país de alrededor de 10% del PIB.

4.3 Medidas de Política Económica de Carlos Salinas de Gortari.

En los primeros cuatro años del Gobierno de Salinas de Gortari, se realizaron cambios estructurales y constitucionales significativos que modificaron radicalmente el comportamiento de la economía mexicana. Tales cambios fueron dirigidos a configurar condiciones de confianza y certidumbre para propiciar mayor expansión y crecimiento del gran capital nacional y extranjero, para que este fuera el que reestructurara la dinámica económica del país. Entre los principales cambios estructurales se encontraron:

1. Apertura externa. Dirigida a:

a) Promover la entrada de importaciones y así el proceso de competencia interna para obligar a los productores nacionales a modernizar su planta productiva para incrementar la productividad y tener los niveles de competitividad requeridos para hacer frente a tal proceso de apertura y para participar en el mercado internacional. La apertura externa tiene importancia en la estrategia de promoción de exportaciones de manufactura, con la cual requiere sustentarse la reestructuración de la industria manufacturera del país y se quiere enfrentar la problemática de la balanza comercial exterior.

b) Permitir el libre flujo de mercancías y capitales para facilitar el comercio inter e intra industrial internacional y así estimular la entrada de inversión extranjera al país para que aproveche las ventajas comparativas, competitivas y de localización con que el país cuenta y así impulsar el proceso de reestructuración y modernización de la industria nacional. Con el Tratado de Libre Comercio (TLC) se pretende ampliar mercados para estimular y desarrollar alianzas y formas de asociaciones entre empresas nacionales con transnacionales para dinamizar exportaciones, así como la inversión y la economía y ello se traduzca en mayor generalización de empleos.

La inversión extranjera es fundamental para tener acceso a nuevas tecnologías, incrementar la productividad, general los niveles de superávit de la cuenta de capital requeridos para financiar el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos y así poder mantener la estabilidad cambiaria indispensable para seguir atrayendo capitales, como para reducir la inflación en el país.

c) Asegurar y mejorar el abasto en el mercado interno y contribuir así a evitar prácticas monopólicas internas y hacer que los precios internos se apeguen a los niveles internacionales.

Los recursos de dicha apertura externa fueron negativos, tanto en su efecto sobre la balanza comercial externa, como sobre la esfera productiva. La economía mexicana después de tener un superávit de: \$ 8,400 mil millones de dólares en 1987, pasó a un déficit alrededor de \$ 21 mil millones de dólares en 1992, evidenciando la falta de competitividad y los fuertes rezagos de la planta productiva nacional para hacer frente al crecimiento de las importaciones.

En 1987 eran \$ 12, 222 millones de dólares y en 1992 alrededor de \$ 46 mil millones de dólares, casi se multiplicaron por cuatro en cinco años. La mayor parte de las importaciones fueron de bienes de capital, lo cual vino a modernizar la producción nacional para incrementar exportaciones y así cerrar la brecha externa. La participación de los bienes de importación fue de 22%, cantidad totalmente insuficiente para: modernizar la planta productiva en forma generalizada, incrementar la productividad, hacer frente a las importaciones y dinamizar exportaciones. De ahí el resultado sobre el déficit comercial externo y la pérdida de dinamismo de la industria manufacturera. La apertura incentivó la entrada de inversión de cartera y la inversión directa se orientó al sector de comercio y servicios, siendo la menor parte, la que se canalizó a la industria manufacturera, por lo que no se ha dado entrada a la tecnología esperada que traería dicha inversión. La entrada de importaciones contribuyó a asegurar el abasto interno y a reducir la inflación, ello ha sido posible gracias al proceso de privatización, a las concesiones a los inversionistas extranjeros y a las expectativas respecto del TLC, de no contar con tales recursos, no se podría mantener el tipo de cambio antinflacionario que predominó, ni el gran crecimiento de importaciones que se dieron y por lo tanto la reducción del proceso inflacionario.

2. Desregularización de la Economía. Dirigida a:

a) Eliminar prácticas burocráticas de control que afectaban la libre movilidad de los recursos y capitales que impedían o dificultaban el aprovechamiento de oportunidades que limitaban de la inversión y que afectaban los niveles de eficiencia y competitividad. La importancia de la desregularización económica permitió la libre movilidad de recursos y otorgó mayor flexibilidad al desempeño del capital.

b) Desincorporar servicios públicos ante los problemas financieros que tuvo el sector público. La inversión privada se destinó al desarrollo de la infraestructura lucrando con ello. Así se amplió la frontera de inversión al sector privado de la economía y se trató de asegurar el desarrollo y niveles de eficiencia de tales servicios.

c) Generar las condiciones para que fuera el sector privado el que terminara los rumbos y la reestructuración de la economía.

La desregularización de la economía y la libre movilidad del capital, no mejoró la productividad y la asignación de recursos en la economía, el mayor déficit de comercio exterior reflejó la mala asignación de recursos que ello generó, ya que ocasionó un crecimiento de importaciones, desplazando y subutilizando los recursos productivos, materiales y humanos, existentes; favoreció a los exportadores de países desarrollados, debido a la abolición del control sobre importaciones que originó la apertura externa.

La debilidad del Estado como resultado de la política del saneamiento de las finanzas públicas y del modelo neoliberal. La infraestructura y los servicios públicos, fueron elementos estructurales para el desarrollo, que ahora su crecimiento y reestructuración pasaron a ser determinados por las necesidades de crecimiento de los grupos que comandan dicho proceso y por la búsqueda de ganancias. El desempeño de tales servicios dejó de estar en función de los requerimientos de la economía en su conjunto donde se localizaban los costos de dicho servicios para estimular el crecimiento de la inversión y así el de la economía, por lo que esto se vio afectado.

3. Desincorporación de Empresas Públicas. Ello dirigido a:

a) Ampliar la frontera de inversión al sector privado en sectores estratégicos y prioritarios de alta rentabilidad. Se pretendió con ello incrementar la inversión, así como modernizar e incrementar la eficiencia en tales sectores.

b) Promover el retorno de capitales y obtener recursos financieros para alcanzar el superávit de cuenta de capitales requerido para cubrir el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos y así mantener la estabilidad cambiaria y la apertura externa, indispensable para asegurar condiciones de confianza y seguir atrayendo capitales.

c) Alcanzar el saneamiento de las finanzas públicas e incrementar el ahorro público para generar expectativas positivas sobre la estabilidad de precios y sobre el tipo de cambio.

d) Reducir los niveles de endeudamiento del sector público, así como la carga del servicio de la deuda pública (a través también de reducir las tasas de interés y de mantener fijo el tipo de cambio), para disponer de recursos para destinarlos al gasto social.

Se vendieron las empresas públicas para ampliar la frontera de inversión del sector público para que este incrementara la inversión, modernizara tales sectores y se incrementara la productividad de esto. El sector privado fue el que controló la mayor parte de la producción de la economía nacional y esta se caracterizó por su incipiente modernización y baja productividad. La venta de las empresas públicas estratégicas al sector privado, solo vino a incrementar los niveles de concentración patrimonial de dicho sector, sin que ello aumentara la eficiencia, mejorara la competitividad y las condiciones de crecimiento sostenido de la economía.

En el caso de la privatización de la industria del acero, los resultados han sido descapitalización de dicho sector, llevando la economía a depender de mayores importaciones, evidenciando que tal decisión ha llevado a un proceso de desindustrialización.

La venta de empresas públicas ha sido fundamental para alcanzar el superávit de cuenta de capitales y así financiar el déficit comercial que originó la apertura externa y el tipo de cambio antinflacionario. Sin la venta de tales empresas, no se hubiera conseguido la estabilidad cambiaria y la reducción de la tasa de interés, fundamental el saneamiento

de las finanzas públicas y en la reducción de la inflación. Ha sido por lo tanto, el proceso de descentralización, de venta de activos nacionales lo que ha conseguido reducir la inflación, ante el fracaso de la política neoliberal de ajuste para conseguirlo.

4. Desincorporación y Privatización Bancaria. Ello dirigido a:

a) Generar condiciones de confianza al gran capital financiero nacional, para que invirtiera en el país.

b) impulsar la modernización de dicho sector para que alcanzara los niveles de eficiencia y competitividad y respondiera a los retos de la internacionalización de la economía.

c) Disminuir los pasivos públicos (CETES) a través de cambiar la composición del activos al sector público, canjeando tales títulos por la propiedad (acciones) de la banca.

Las condiciones de confianza al sector privado que propició el proceso de privatización de la banca, fue fundamental para que retomara la parte del capital fugado y para evitar la fuga de capitales que desquiciaran la actividad económica. El problema de esto, fueron la activos limitados y sujetos a venta, por lo que una vez que se terminaron los activos rentables transferibles al sector privado, y cuando la política neoliberal no conformaba condiciones de crecimiento rentables, dió pauta a acciones especulativas que terminaron desquiciando la actividad económica.

5. Disminución de la Participación del Sector Público en la Economía. La finalidad de ello era:

a) Generar condiciones de confianza para que fuera el mercado; los sectores que la controlaran, regularan y reestructuraran la actividad económica.

b) Alcanzar el saneamiento de las finanzas públicas, para disminuir las presiones sobre los precios y eliminar expectativas devaluatorias para así estimular la entrada de capitales.

c) Disminuir las tasas impositivas, para favorecer las ganancias y así promover la inversión productiva, como para trabajar con esquemas impositivos que no afectaran la competitividad de las empresas a nivel internacional.

La disminución de la participación del Estado y de la consecuente mayor Injerencia del mercado en la regulación y reestructuración de la economía, hicieron más vulnerables respecto a la entrada de capitales. El único equilibrio macroeconómico alcanzado fue el de las finanzas públicas, debido a la venta de empresas públicas, cuyo ingreso permitió mantener el tipo de cambio sobrevaluado y reducir la tasa de interés y así la carga del servicio de la deuda pública. Esto posibilitó reducir los impuestos al capital para crear condiciones de rentabilidad a este, para incentivarlo a invertir. La disminución de la participación del Estado, el saneamiento de las finanzas públicas y los mayores estímulos al sector privado, no fueron la solución para superar los problemas de la economía mexicana, sino al contrario estos pasaron a ser mayores.

6. Liberación y privatización del Ejido. Las Reformas al 27 Constitucional. Dirigidas a:

a) Permitir la venta de ejidos, así como la libre contratación y asociación de productores con los dueños de capital, para generar la mayor incertidumbre en la tenencia de la tierra, promover la mayor inversión y aprovechar mejor la tierra.

b) Promover la asociación para combatir el minifundio y favorecer la agrupación de distintos predios para aprovechar las economías de escala y así estimular la participación de sociedades mercantiles en la producción agropecuaria, y dar certidumbre a los inversionistas para que canalicen sus recursos a dicho sector.

c) Configurar las condiciones para incentivar la capitalización y modernización de dicho sector y así alcanzar los niveles de productividad y competitividad para hacer frente al proceso competitivo derivado de la apertura externa y del eventual ingreso al TLC, así como para abaratar los costos y precios de los bienes agrícolas para contribuir a mejorar la competitividad de la economía en su conjunto. El proceso de apertura externa, ningún sector se podía quedar al margen de la modernización y del incremento de la productividad, de ahí que tenían que modificarse el orden Constitucional, institucional y organizativo para impulsar la modernización capitalista de dicho sector.

El cambio constitucional para dar paso a la privatización del campo mexicano, no generó certidumbre y las condiciones para incentivar la canalización de recursos y la inversión de dicho sector para que se modernizara y alcanzara los niveles de productividad requeridos para reducir los costos de producción que exigía el contexto de la economía abierta. La salida neoliberal fue la privatización, para que así fluyeran los recursos y se capitalizara y modernizara el campo, la desventaja competitiva en que se encontró frente a la economía de los Estados Unidos y los grandes requerimientos financieros y la tecnología y de infraestructura, necesarios para alcanzar los niveles de productividad próximos a su principal competidos. No se contaba internamente con la disponibilidad y baratura crediticia, ni con los adelantos biotecnológicos y de mecanización para incentivar la inversión en tal sector, lo cual limitó el alcance de la política de privatizaciones para resolver los problemas y rezagos existentes.

7. Flexibilidad de la Fuerza de Trabajo:

La mayor movilidad de la fuerza de trabajo dentro del proceso productivo se planteó fundamentalmente ante las necesidades que colocó el proceso de modernización y de globalización de la economía, para bajar los costos y así incentivar la entrada de inversión extranjera. Las altas tasas de desempleo que la política neoliberal ha ocasionado, ha permitido a las empresas imponer tales prácticas de flexibilidad y movilización de la fuerza de trabajo, así como la reducción de derechos laborales obtenidos a través de luchas sindicales que presionaban sobre los costos de trabajo. Se mermaron la posición de los asalariados para asegurar mejores condiciones de acumulación a las empresas para que avanzara en el proceso de reestructuración y modernización de la planta productiva que el contexto de la economía abierta exigía.

Es a costa de la fuerza de trabajo que se realizaron las readecuaciones en el proceso de trabajo para agilizar el proceso productivo y crear las condiciones de competitividad y acumulación requerida en el modelo neoliberal predominante.

8. Modernización Educativa:

Los cambios del tercer constitucional fueron encaminados a impulsar la reorganización del sistema educativo para mejorar la calidad de la educación pública. El estado solo apoyó e impulsó, sin comprometerse, explícitamente a impartirla en forma gratuita, por lo que abrió más al sector privado; fue este el que comandara también el desarrollo del conocimiento y controlara la formación de los profesionistas científicos y técnicos de alto nivel en el país, lo que llevara al desarrollo del conocimiento se dirigiera cada vez más a los intereses del sector privado y no a los de la nación.

Tales cambios estructurales modificaron significativamente el funcionamiento de la economía, dando al mayor predominio de los sectores hegemónicos (financieros y grandes exportadores) en la determinación de los rumbos y características que se sumaron a la dinámica y reestructuración de la economía. Ello no ha creado las bases materiales necesarios para alcanzar el crecimiento sostenido de la economía y la reducción de la inflación, sino que los ha profundizado y la ha vuelto más vulnerable al exterior.

El desequilibrio Externo, Talón de Aquiles del Salinismo.

El aspecto más controvertible del modelo salinista ha sido la agudización sin precedentes del desequilibrio externo, el cual ha reportado cifras a las que nunca se habían pensado llegar.

Todo esto es el reflejo de varios fenómenos, entre los cuales en los últimos años se incrementaron solo en 1%, frente a las importaciones que han crecido un 22%, pone en evidencia el fracaso de la política de fomento de las exportaciones implementando por el régimen de Carlos Salinas de Gortari, mismo que se consideró prioritario dentro de las políticas de la llamada modernización y apertura al exterior, crecieron sin precedentes las importaciones, más no las exportaciones en la medida suficiente como para nivelar la balanza comercial.

Lo más interesante sea observar dentro de las importaciones totales. Son muy significativos los bienes de consumo que absorbieron el 15% del total, cifra relativamente parecida a la de importación de bienes de capital que fueron en 1991 de \$ 08,470 millones, representando el 22%, en tanto que el grueso de las importaciones se concentraron en bienes de tipo intermedio que significaron en 1991 el 63%, o sea \$ 24,073 millones.

BALANZA DE PAGOS 1988-1992
(millones de dólares)

| Saldo en | | | | |
|-----------|-----------|-----------|---------------|-------|
| Cuenta | Balanza | Cuenta de | Variación | |
| Corriente | Comercial | Capital | de la reserva | |
| 1988 | -2901 | -1669 | -1448 | -7127 |
| 1889 | -6004 | -2596 | 3038 | 272 |
| 1990 | -7113 | -4433 | 8163 | 3414 |
| 1991 | -13282 | -11063 | 20179 | 7821 |
| 1992 | -9250 | -7584 | n/d | n/d |

FUENTE: Banco de México, S.A. *Informes Anuales*.

De lo anterior, es inexacta la tesis del Gobierno y de la Iniciativa privada en el sentido de que este desequilibrio de la balanza comercial se deba a que la planta productiva se estaba modernizando a través de la compra del exterior, de gran número de bienes de capital, solo constituyen el 22% del total; lo que implicó que solo un sector de la industria fuera el que tuviera acceso a las importaciones para la modernización de sus plantas productivas, estando a la vanguardia las extranjeras que estaban exportando. El grueso de la industria nacional que es la pequeña y mediana en un 90% no tuvo acceso a las costosas importaciones de bienes de capital, y atravesaron por muy difícil situación.

Las importaciones chatarra de bienes de consumo que en años anteriores eran irrelevantes, significaron un 15% del total y a su vez representaron una sangría de divisas superior a \$ 5 millones de dólares, producto de un lamentable dilapidación de nuestro de por el escaso excedente económico, de bienes de pésima calidad que generaron el cierre de muchas industrias nacionales y llevando a la población a la situación del ambulante, subempleo abierto; lo que constituyó otro de los grandes destinos del salinismo. Es decir la irrestricta y cuestionada "apertura comercial", iniciada en 1985, y cuyos efectos negativos ya están plenamente comprobados.

Las importaciones de bienes Intermedios significó que estaban desplazando las industrias nacionales, productoras de insumos y materias primas, y que merced de la apertura comercial les resultó a muchas empresas más barato importarlas que adquirirlas en el país. Esta competencia desleal afectó a muchas pequeñas y medianas empresas nacionales, lo que llevó cerrar parte de ellas, a la reducción de turnos y por ende de personal ocupado y a un enorme desperdicio de capacidad instalada o al cambio de giro, o al cierre de empresas con objeto de destinar el capital al rentismo o a la especulación de valores.

El hecho de que estuviera importando del exterior alrededor del 60% de los insumos y bienes Intermedios, por efecto de la apertura, puso a la planta nacional en condiciones de

riesgos a dependencia con respecto a los vaivenes de la economía mundial, por la que se volvió altamente vulnerables. Esto de ninguna manera significó modernización, sino desplazamiento de la industria de bienes intermedios y de consumo local en favor de las empresas extranjeras por la forma que el gobierno las privilegió.

En lo referente a cuenta de capitales, fue quizás donde se encontró lo más polémico del manejo de las cuentas externas de México. Hacia finales de 1992 se encontró con una deuda externa total, tanto pública como privada del orden de los \$ 99 mil millones de dólares, no hubo desendeudamiento neto, este continuó a los niveles del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado. En 1991 se pagaron por conceptos de intereses de la deuda externa \$ 10,395 millones de dólares, vistos como "servicios no factoriales", pero en el informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre deuda externa se habló hasta Junio de 1992 de pagos por \$ 10,271 millones netos, que salieron al exterior por amortización del principal y los intereses anteriores anunciados.

El problema de la deuda externa todavía no estaba resuelto, y constituye uno de los principales factores de desestabilización de nuestra economía, ya que significó sangrías de capital que son la causa adicional del desequilibrio de la balanza de pagos y explica las penurias a las que se enfrentó la administración salinista y el por qué de los severos del programa de ajuste llamado Pacto para la Estabilidad, Competitividad y el Empleo (PECE).

COMERCIO EXTERIOR (p)
(millones de dólares)

| Concepto | 1990 | 1991 | Variación porcentual 1 |
|----------------------------------|---------|----------|---------------------------|
| EXPORTACIONES TOTALES | 26838.4 | 27120.2 | 1.1 |
| Petroleras | 10103.7 | 8166.4 | -19.2 |
| Petróleo crudo | 6920.7 | 7264.8 | -18.6 |
| Otras | 1183 | 901.6 | -23.6 |
| No petroleras | 18734.8 | 18953.8 | 13.3 |
| Agropecuarias | 2162.4 | 2372.5 | 9.7 |
| Extractivas | 616.9 | 546.8 | -11.4 |
| Manufactureras | 13955.4 | 16034.6 | 14.9 |
| Sector Público | 10975.7 | 8904.5 | -18.9 |
| Petroleras | 10000.8 | 8060.2 | -19.4 |
| No petroleras | 974.9 | 844.4 | -13.4 |
| Agropecuarias | 33.5 | 4.6 | -86.4 |
| Extractivas | 213.2 | 170.1 | -20.2 |
| Manufactureras | 728.2 | 669.7 | -8 |
| Sector Privado | 15962.7 | 18215.7 | 14.8 |
| Petroleras | 102.9 | 106.3 | 3.3 |
| No petroleras | 15759.9 | 18109.5 | 14.9 |
| Agropecuarias | 2128.9 | 2368 | 11.2 |
| Extractivas | 403.7 | 376.7 | -6.7 |
| Manufactureras | 13227.3 | 15364.8 | 16.2 |
| IMPORTACIONES TOTALES | 31271.9 | 30184 | 22.1 |
| Sector público | 4246.6 | 2652.6 | -32.8 |
| Sector privado | 27025.1 | 35331.4 | 30.7 |
| Bienes de consumo | 5098.6 | 5639.3 | 10.6 |
| Sector público | 1746.2 | 993.9 | -43.1 |
| Sector privado | 3352.3 | 4645.6 | 30.6 |
| Bienes de uso intermedio | 19389.8 | 24073.9 | 24.2 |
| Sector público | 1813.2 | 1255.4 | -30.8 |
| Sector privado | 17570.8 | 22818.5 | 29.8 |
| Bienes de capital | 6789.6 | 6470.6 | 24.8 |
| Sector público | 678.3 | 603.3 | -12.2 |
| Sector privado | 6102.3 | 7867.3 | 28.9 |
| BALANZA COMERCIAL TOTAL | -4433.5 | -11063.8 | 149.6 |
| BALANZA COMERCIAL PUBLICA | 6728.9 | 6051.9 | -10.1 |
| BALANZA COMERCIAL PRIVADA | 11162.4 | -17115.7 | 53.3 |

(p) Cifras preliminares.

NOTAS: 1 El decimal de las cifras pueden no sumar el total, debido al redondeo

A pesar de las severas críticas que tradicionalmente ha suscitado el desequilibrio de la balanza comercial y en cuenta corriente, como rasgos novedosos de la administración salinista, la respuesta es y sigue siendo la misma "El déficit es manejable y se debe a las importaciones de bienes de capital que van implícitas en la modernización, y además, se compensaba con una afluencia sin precedentes de inversión extranjera, auspiciada por la confianza a la luz de la firma del Tratado de Libre Comercio". El déficit fue manejable en virtud de que para el IV Informe Presidencial, las reservas monetarias del Banco de México ascendían a \$ 21 mil millones de dólares, las más altas de la historia de México.

Según cifras del Banco de México, en 1990 hubo ingresos de capital extranjero de \$ 04, 600 millones de dólares y para 1991 creció a \$ 12,300 millones de dólares, prácticamente se compensó el desequilibrio en cuenta corriente. Para el caso de 1991, de los 12,301 millones de inversión extranjera directa que entraron al país, 7,540 se invirtieron en cartera, es decir fueron a especular en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), que en 1991 tuvo rendimientos hasta 175%, pero que para 1992 con el derrumbe de la misma estos rendimientos se convirtieron en pérdidas, razón por la cual muchos de esos capitales llamados golondrinos huyeron del país y lo seguirán haciendo en busca de bolsas que paguen mayores tasas de interés.

La Inversión extranjera comenzó con el desequilibrio de la cuenta corriente durante 1991, para 1992 parece que no llegara en la magnitud del déficit calculado para ese año. El gobierno decidió desacelerar la economía llevando a esta a una situación recesiva para el segundo semestre de 1992 y de acuerdo con las cláusulas del nuevo PECE firmado en Octubre de ese año y con vigencia a 1993, se esperó un año profundamente recesivo.

Por tal motivo, parte del desequilibrio externo de 1992 disminuyó con la desaceleración en el segundo semestre y se tuviera que compensar utilizando las reservas del país, las cuales crecieron gracias a la venta de paraestatales que culminó en ese año, además, de un ingreso único y extraordinario pues ya no hubo paraestatales que vender.

La situación del sector externo de la economía mexicana fue muy seria y se agravó en 1993 y 1994. El quid del problema fue cuando el capital extranjero no siguió ingresando en la cantidad necesaria como para compensar dicho desequilibrio de la cuenta corriente. Por ello siguió creciendo el endeudamiento externo y de que se echara mano de las reservas, las cuales, a pesar de ser muy altas, fueron compuestas por préstamos externos, capitales foráneos e ingresos extraordinarios y eventuales derivados de la venta de empresas paraestatales. Considerando que este desequilibrio constituye uno de los problemas más serios que afrontó la administración salinista. Se debió a la apertura comercial indiscriminada a las importaciones, que esta causó estragos de la política de fomento de las exportaciones que se acentuaron con la recesión de los Estados Unidos, con la firma del TLC, la caída de la BMV y las dificultades del Gobierno para atraer más y mayores inversionistas extranjeros.

Esencialmente, para que el gobierno mexicano logre la armonía en las finanzas públicas, es importante que considere ambos lados del presupuesto, como lo son ingresos y egresos, para valorar el impacto fiscal que sufren los contribuyentes para conocer sus efectos en la signación de recursos, distribución de la riqueza, estabilidad y crecimiento.

Mucho se ha hablado en considerar los problemas derivados en la distribución de los ingresos provenientes de impuestos. El Estado ha puesto de manifiesto que para mantener y promover la economía era fundamental que tomara las riendas de ésta, como lo fue hasta 1982. Lo que propició un aumento en aranceles, cuotas de los tributos directos e indirectos, como de una inflación; para mantener en los casos de subsidios a ciertas ramas industriales "estratégicas" como consecuencia del ancho campo de los gastos que venía realizando el Estado para justificar su postura en la economía.

Sin embargo los egresos públicos han sido y -son- tratados con negligencia, en cuanto a una sana fiscalía. Esto se debía en que el estado se encontraba en cierta medida indeterminado tanto en teoría como en práctica y quienes trataban estas cuestiones se encontraban sobre y acerca de las áreas en las cuales ni la doctrina ni la práctica habían sido desarrolladas.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari; se consideró prudente que para sanear las finanzas públicas era necesario agregar medidas que hicieran referencia a el gasto público en un rendimiento sobre los diversos núcleos de la población y para estimar la influencia de industrias paraestatales tanto en su función-demanda como función-costo. Dichas medidas fueron:

- Gastos necesarios para mantener las instituciones políticas y sociales, que no tuvieran un beneficio conjunto:

Gastos determinados a aquellas demandas, donde la población pone énfasis en las necesidades basadas en el compromiso por parte del Gobierno en mantener y fortalecer la participación democrática de todos los sectores sociales y políticos por medio del uso eficaz de los recursos disponibles que cuenta el Estado donde no se persigue un lucro.

- Gastos de primera instancia en un beneficio al productor privado:

Gastos necesarios para promover reglas claras y estables que permitan a empresas planear a mediano y largo plazo, realizar transacciones confiables a costos moderados y contar con la capacidad de exigir el cumplimiento de contratos. Para este fin, los lineamientos son los siguientes:

a) Eliminación de barreras de entrada y salida de mercados, promover la incorporación de productores al sector formal de la economía.

b) Beneficiar a la pequeña empresa y mediana, ya que la reglamentación excesiva es un costo fijo que afecta a este tipo de industrias.

c) Abatir prácticas monopólicas de proveedores y clientes, en detrimento de los pequeños y medianos industriales y de consumidores.

- Gastos de primera instancia a consumidores:

Este tipo de gastos, son considerados como beneficio general, y que tienen como recipientes a los sectores mayoritarios de la población -con más bajo ingreso-, se destinaron a educación, salud pública, parques y demás tipos de entretenimiento, elevar el bienestar, produciendo efectos en la armonización de la siguiente manera:

a) Aumento del ingreso real.

b) Igualar los gastos sociales.

- Gastos para empresas públicas:

Este tipo de egresos, son destinados a inversiones o erogaciones corrientes, y son divididas de acuerdo a empresas privadas que actúan en el mismo mercado:

a) Si las empresas públicas actúan en igualdad de condiciones que las empresas privadas, tienden a maximizar sus utilidades a obtener ganancias razonables, de ahí la magnitud e importancia de sus gastos.

b) Si las empresas públicas, en el intento de dar cumplimiento a su razón fundamental por la cual se realizó la inversión, tratan de maximizar el bienestar considerando a la población y operan sobre la bases de no ganancia y no pérdida, y del subsidio aparece como el fundamento de su continuidad de producción o prestación de servicios.

- Gastos de beneficio conjunto o general:

Son los gastos que se refieren al bienestar total, presentan aspectos relacionados con la eficiente asignación de recursos y a una adecuada distribución nacional del ingreso para promover el crecimiento económico y los demás objetivos de la estrategia del desarrollo.

El Estado debe efectuar erogaciones importantes para responder demandas de bienestar de una población en aumento, así como para satisfacer la provisión de infraestructura pública suficiente para alcanzar las metas de crecimiento de la actividad económica. La relevancia de estos aspectos atiende al sector público, junto con la escasez de recursos, obliga a no derrocharlos en lo superfluo, a ejercer una selectividad estricta con base a la evaluación social y de proyectos a una disciplina presupuestal.

- Disminución de contribuciones:

Esta medida tiene como uno de sus propósitos fundamentales combinar las bases contribuyentes de diferentes impuestos y del número de contribuyentes con menores tasas impositivas. Para ello, el proceso de racionalización de las bases

específicas de tributación, con el fin de adecuar el sistema tributario a la realidad de cada sector. En diversos impuestos pretender la eliminación de tratamientos preferenciales, para disminuir distorsiones que propician en el proceso de asignación de recursos.

- Simplificación administrativa.

El buen manejo de los recursos, mejorar los sistemas de control y el seguimiento del ejercicio del gasto, a manera que sea posible simplificar los trámites al interior de la administración. Permitirán mejorar los sistemas contables como el sano desempeño de las finanzas públicas.

Tales medidas han acertado y errado en condiciones de las cuales el Gobierno pone énfasis en necesidades que el pueblo demanda en primera instancia, lo cual propició relegar algunos objetivos, sin descartar los intentos que hace el Gobierno para sanear las finanzas públicas.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis anterior, en los campos de Administración y Finanzas Públicas, México ha experimentado y experimenta cambios que hace poco eran inimaginables; debido a las diversas concepciones que ha tenido para la mejor utilización de los recursos con los que cuenta el Estado. De tales expectativas las Finanzas Públicas han transitado por diversas etapas, para obtener metas determinadas por decisiones alcanzadas por medio de sistemas políticos y administrativos.

Dentro de sus diversas etapas por las que ha atravesado las Finanzas Públicas en nuestro país, se comienza con la mención del presidente Benito Juárez, en la cual las Finanzas Públicas se ven afectadas por una adecuada reforma política-administrativa a fondo, su gobierno estuvo decidido a lograr un equilibrio entre política y administración. Sus reformas administrativas hicieron que se concentraran en una reorganización hacendaria, particularmente en la formulación de ingresos y egresos. De ahí que fuera el primer gobierno que pudo sobrevivir con sus propios recursos.

Durante el Porfiriato. Las Finanzas Públicas, como el país experimentaron un auge económico, sin embargo el crecimiento benefició a muy pocos. Su plan de gobierno consistió básicamente en lograr el progreso económico, establecer el orden y procurar libertades dentro del orden constitucional.

Para el periodo revolucionario estas se vieron encubiertas por una economía de guerra y asuteridad. Dentro de dicha etapa se observaron planes políticos, los cuales hicieron hincapié dentro de la Constitución de 1917, como esquema de definiciones políticas y reformas económicas, mediante la creación de un sistema financiero que hiciera fuerte al Estado frente a sus diversos compromisos con el pueblo.

En cuanto a Calles, tuvieron su desarrollo gracias a una administración institucionalizada de unidad nacional y de desarrollo industrial, ocasionadas por el periodo de la 2da. Guerra Mundial y de una acentuada intervención del Estado en la economía en base a planes sexenales.

Para 1959, durante el periodo denominado de "Economía Mixta y de Desarrollo Estabilizador". Las siguientes administraciones enfrentaron problemas en las Finanzas Públicas que orillaron a definir políticas de desarrollo con una estabilidad monetaria y política. Hasta lo ocurrido con el presidente José López Portillo.

En México, sanear las Finanzas Públicas, fue una tarea impostergable para superar la crisis de desarrollo que enfrentó el país desde los años setenta. También lo fue, por cuanto el Estado había ganado una enorme penetración que invadía espacios legítimos de la sociedad civil y avasallaba la vida productiva, al tiempo que descuidaba el cumplimiento de sus responsabilidades fundamentales.

Sin duda, el saneamiento de las Finanzas Públicas hubiera sido inalcanzable en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, sin la reducción de la porción del sector paraestatal que carecía de importancia estratégica o prioritaria. La expansión del sector público en México no siempre estuvo justificada y en muchos casos sirvió para mantener empresas social y financieramente insalvables.

El Estado se ha retirado de sectores enteros de la industria, y en algunos sonde todavía participa. El proceso de cambio en nuestro país no ha sido limitado solo al sector paraestatal. En función de un nuevo enfoque que guía a la actividad estatal y de estructuras gubernamentales que han venido modificándose. En algunos casos se han traducido en reducción de aparatos administrativos.

La mayor disposición de recursos han permitido reorientar el gasto público y con ello convertir en resultados la reforma del Estado. Se ha logrado que el gasto público se mantuviera en niveles compatibles con las metas de las Finanzas Públicas que exige una estabilización económica.

Dicha reforma tuvo dos vertientes:

La primera, aplicar una política de estabilización que redujera por primera vez en más de dos décadas la tasa de inflación a menos del 10% anual.

Esta política se ha basado en el saneamiento de las Finanzas Públicas y en una renegociación de la deuda externa. Así el Gobierno ha dejado de imponer el llamado "impuesto inflacionario".

De igual modo, la deuda pública ha disminuido en más de dos terceras partes como proporción del PIB, del 68% al 21%.

En segundo lugar, la reforma económica permitió aplicar una política de cambio estructural para modernizar el aparato productivo. También ha liberado recursos para ampliar la infraestructura y otros usos productivos en la economía.

De conformidad con tales compromisos, el Gobierno ha manifestado una estrategia para pasar de la estabilidad y el ajuste estructural a una decidida política de fomento a la inversión y el crecimiento económico.

Tal estrategia pretende fomentar el crecimiento en una participación equitativa, reglas claras y trato justo para todos los sectores productivos del país.

Sin lugar a dudas, algunos resultados no han sido alentadores. La debilidad del Estado como resultado de la política del saneamiento de las Finanzas Públicas y del modelo "Neoliberal", la infraestructura y los servicios públicos; fueron elementos para el desarrollo que ahora su crecimiento y reestructuración se han visto afectados.

La venta de empresas paraestatales para ampliar la inversión del sector privado, modernizar tales sectores e incrementar la eficiencia de esto, hizo de tal manera que el sector privado controlara la mayor parte de la economía nacional y esta se caracterizara por su incipiente modernización y baja productividad.

Dicha venta de empresas públicas, fue fundamental para alcanzar el superávit en cuenta de capitales y así financiar el déficit comercial, que originó la apertura externa y el tipo de cambio antinflacionario. Sin la venta de tales empresas, no se hubiera conseguido. ha sido por lo tanto, el proceso de descentralización y de venta de activos nacionales lo que consiguió bajar la inflación, ante el fracaso de la política Neoliberal para conseguirlo.

La situación del sector externo en la economía nacional fue muy seria y se agravó en 1994. El problema surgió cuando el capital extranjero no ingresó de manera tal que equilibrara la cuenta corriente. Por ello aumentó el endeudamiento y hubo de utilizar las altas reservas nacionales, las cuales se componían por préstamos externos, capitales foráneos e ingresos derivados de la venta de empresas paraestatales, lo cual constituyó uno de los serios problemas, seguido de una indiscriminada apertura comercial, lo cual incentivó a la entrada de inversión de cartera y sectores de comercio y servicios; siendo la menor inversión a la industria manufacturera. Demostrando así un fracaso de la política de fomento a las exportaciones y el empleo, de la caída de la Bolsa Mexicana de Valores y las dificultades para atraer inversiones extranjeras.

APENDICE

APENDICE

Balance del Sector Público.
Balance Primario del Sector Público.
Ingresos Presupuestales del Gobierno Federal.
Clasificación Económica de los Gastos Presupuestales.
Balance Financiero de Entidades bajo control directo presupuestal.
Ingreso Propio y Gasto Propio programable de entidades bajo control directo presupuestal.
Balance Público por Fuentes de Financiamiento.
Saldos de la Deuda Pública Externa.
Deuda Interna del Gobierno Federal.
Gráfica de la Deuda Neta Total del Sector Público.
Gráfica del Saldo de la Cuenta de Capital.
Gráfica de Exportaciones 1982-94.
Principales medidas de desregulación en el marco de la Reforma Fiscal, 1988-94.
Modificaciones de carácter fiscal en la concentración del Pacto para la Estabilidad, la competencia y el Empleo de Octubre de 1993.
Gráfica de la Deuda Neta Consolidada con Banco de México.
Gráfica del Pago de Intereses de la Deuda Pública (interna y externa) con relación al PIB.
Gráfica de Desembolso por Fuentes de Financiamiento Octubre-Diciembre de 1993.
Gráfica del Sector Público en Saldos de la Deuda Externa con relación al PIB.
Gráfica de I Gobierno Federal en la composición de la Deuda Interna, saldos a Diciembre de 1993.
Gráfica de la Deuda Interna del Gobierno Federal con respecto al PIB, 1982-93.
Directorio de los principales funcionarios del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:
Benito Juárez.
Sebastián Lerdo de Tejada.
Porfirio Díaz.
Francisco I. Madero.
Pedro Lascurain Victoriano Huerta.
Venustiano Carranza.
Alvaro Obregón.
Plutarco Elías Calles.
Emilio Portes Gil.
Pascual Ortiz Rubio.
Abelardo L. Rodríguez.
Lázaro Cárdenas del Río.
Manuel Avila Camacho.
Miguel Alemán Valdés.
Adolfo Ruiz Cortínez.
Adolfo López Mateos.
Gustavo Díaz Ordaz.
Luis Echeverría Álvarez.
José López Portillo.

Miguel de la Madrid Hurtado.
Carlos Salinas de Gortari.

Cuadro No. 1
BALANCE DEL SECTOR PUBLICO
(Millones de Nuevos Pesos)

| CONCEPTO | ENERO-DICIEMBRE | | Variación Real (%) |
|---|-----------------|---------|--------------------|
| | 1992 1/ | 1993 p/ | |
| GOBIERNO FEDERAL | 15958.9 | 4156.1 | -76.3 |
| ENTIDADES BAJO CONTROL DIRECTO PRESUPUESTAL | 108.5 | 3539.9 | -0. |
| PEMEX | -2084.2 | 857.5 | n.s. |
| RESTO DE ENTIDADES | 2192.9 | 2682.4 | 11.4 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 183.5 | 331.2 | 64.4 |
| CIA. DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO | 12.3 | 32.5 | 140.6 |
| FERTILIZANTES MEXICANOS 2/ | 69.7 | 0 | n.s. |
| AZUCAR 3/ | 518.9 | 0 | n.s. |
| F.F.C.C. NACIONALES DE MEXICO | -112.7 | -143 | 15.6 |
| CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE I. Y S.C. | 153.5 | 257.7 | 52.9 |
| AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | 201.8 | 63.9 | -71.2 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL CAFE | 11.9 | 27.6 | 111.2 |
| CIA. NAL. DE SUBS. POPULARES | 130.8 | 181.9 | 26.7 |
| LOTERIA NACIONAL | 108 | 94.8 | -20.1 |
| PRODUCTORA E IMPORTADORA DE PAPEL | -4.7 | 9.4 | n.s. |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 800 | 1212.1 | 38 |
| I.S.S.T.E. | 119.9 | 614.3 | 366.6 |
| BALANCE PRESUPUESTAL | 16067.4 | 7696 | -56.4 |
| BALANCE DE ENTIDADES BAJO CONTROL INDIRECTO PRESUPUESTAL Y OTROS 4/ | 293.8 | 546.8 | 69.5 |
| BALANCE PUBLICO | 16361.2 | 8242.8 | -54.1 |

1/ No incluye ingresos extraordinarios

2/ Para 1993 pasa a formar parte del sector no controlado.

3/ En proceso de desincorporación para 1993

4/ En 1992 y 1993 considera resultados de entidades fuera de presupuesto por 881.0 y -229.2 m.n.p. respectivamente

p/ Cifras preliminares; n.s., no significativo

Cuadro No. 2
BALANCE PRIMARIO DEL SECTOR PUBLICO
(Millones de Nuevos Pesos)

| CONCEPTO | ENERO-DICIEMBRE | | Variación Real (%) |
|--|-----------------|---------|--------------------|
| | 1992 1/ | 1993 p/ | |
| GOBIERNO FEDERAL | 52473 | 33026.4 | -42.7 |
| ENTIDADES BAJO CONTROL DIRECTO PRESUPUESTAL | 4441.4 | 8270.7 | 69.6 |
| PEMEX | 1299.4 | 4159.1 | 191.5 |
| RESTO DE ENTIDADES | 3142 | 4111.6 | 19.2 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 776.7 | 1275.7 | 49.6 |
| CIA. DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO | 12.3 | 32.5 | 140.6 |
| FERTILIZANTES MEXICANOS 2/ | 149 | 0 | n.s. |
| AZUCAR 3/ | 526.1 | 0 | n.s. |
| F.F.C.C. NACIONALES DE MEXICO | 87.9 | 286.6 | 197 |
| CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE I. Y S.C. | 170.6 | 271.9 | 45.2 |
| AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | 201.9 | 63.9 | -71.2 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL CAFE | 12.5 | 27.6 | 101.1 |
| CIA. NAL. DE SUBS. POPULARES | 157.9 | 202.1 | 16.6 |
| LOTERIA NACIONAL | 108 | 94.8 | -20.1 |
| PRODUCTORA E IMPORTADORA DE PAPEL | 19.2 | 30 | 42.3 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 800 | 1212.2 | 38 |
| I.S.S.S.T.E. | 119.9 | 814.3 | 366.6 |
| BALANCE PRESUPUESTAL | 56914.4 | 41297.1 | -33.9 |
| BALANCE DE ENTIDADES BAJO CONTROL INDIRECTO PRESUPUESTAL Y OTROS 4/ | 1244.9 | 92.7 | -93.2 |
| BALANCE PUBLICO | 58159.3 | 41389.8 | -35.2 |

1/ No incluye ingresos extraordinarios

2/ Para 1993 pasa a formar parte del sector no controlado.

3/ En proceso de desincorporación para 1993

4/ No incluye diferencias con fuentes de financiamiento

p/ Cifras preliminares; n.s., no significativo

Cuadro No. 3
INGRESOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO FEDERAL
(Millones de Nuevos Pesos)

| CONCEPTO | ENERO-DICIEMBRE | | Variación Real (%) |
|----------------------------|-----------------|----------|--------------------|
| | 1992 | 1993 p/ | |
| TOTAL | 180322.6 | 192826.8 | -2.5 |
| TRIBUTARIOS | 126763.8 | 140267.7 | 0.8 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 57944.7 | 66102.5 | 3.9 |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | 30451.7 | 33234.3 | -0.4 |
| PRODUCCION Y SERVICIOS | 18189.8 | 19374.3 | -3.1 |
| EROGACIONES | 1481.1 | 1329.2 | -17.6 |
| IMPORTACIONES | 12884.2 | 12605.8 | -10.8 |
| OTROS IMPUESTOS | 5812.3 | 7621.6 | 19.4 |
| NO TRIBUTARIOS | 53558.8 | 52559.1 | -10.5 |
| CONTRIBUCION DE MEJORAS | 0 | 0 | n.s. |
| DERECHOS | 38794.2 | 40644.9 | -4.4 |
| HIDROCARBUROS | 34238.2 | 35513.5 | -5.4 |
| OTROS | 4556 | 5131.4 | 2.8 |
| PRODUCTOS | 3804.7 | 2193.8 | -46.5 |
| APROVECHAMIENTOS | 10959.9 | 9720.4 | -19.9 |

p/ Cifras preliminares; n.s., no significativo

Cuadro No. 4
 CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTO PRESUPUESTALES
 DEL GOBIERNO FEDERAL
 (Millones de Nuevos Pesos)

| CONCEPTO | ENERO-DICIEMBRE | | Variación Real (%) |
|--------------------------------|-----------------|----------|--------------------|
| | 1992 | 1993 p/ | |
| GASTO DIRECTO | 39050.9 | 47158.1 | 10 |
| CORRIENTES | 28322.2 | 34998.8 | 12.5 |
| SERVICIOS PERSONALES | 18469.1 | 24323.7 | 19.9 |
| OTROS | 9853.1 | 10675.1 | -1.3 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1918.7 | 2307 | 9.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 6202.3 | 6968 | 2.3 |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 1732.1 | 1400.1 | -26.4 |
| CAPITAL | 10728.7 | 12159.3 | 3.2 |
| INVERSION FISICA | 10728.7 | 12159.3 | 3.2 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 1210.6 | 1267.3 | -4.7 |
| OBRAS PUBLICAS | 9518.1 | 10892 | 4.2 |
| TRANSFERENCIAS | 51713.3 | 67752.2 | 19.3 |
| CORRIENTES | 38964.3 | 56364 | 31.7 |
| CAPITAL | 12749 | 11388.2 | -18.6 |
| GASTO PROGRAMABLE | 90764.2 | 114910.3 | 15.3 |
| PARTICIPACIONES Y ESTIMULOS | 33000.2 | 37701.2 | 4 |
| INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA | 36514.1 | 28870.3 | -28 |
| ADEFAS | 3641.8 | 3707 | -7.3 |
| GASTO NO PROGRAMABLE | 73156.1 | 70278.5 | -12.5 |
| GASTO PRIMARIO | 127406.2 | 156318.5 | 11.7 |
| GASTO NETO TOTAL | 163920.3 | 185188.8 | 2.9 |

p/ Cifras preliminares.

Cuadro No. 5
BALANCE FINANCIERO DE ENTIDADES BAJO CONTROL
DIRECTO PRESUPUESTAL
(Millones de Nuevos Pesos)

| CONCEPTO | ENERO-DICIEMBRE | | Variación Real (%) |
|--|-----------------|----------|--------------------|
| | 1992 | 1993 p/ | |
| INGRESO PROPIO | 89274.2 | 99199.8 | 1.2 |
| Venta de Bienes y Servicios | 57678.4 | 61655.8 | -2.6 |
| Diversos | 3723.7 | 5271.2 | 28.9 |
| Cuotas IMSS | 22796.4 | 27969 | 11.7 |
| Cuotas ISSSTE | 3264.5 | 3809.3 | 6.3 |
| Venta de Inversiones | 183 | 19.5 | -90.3 |
| Operaciones ajenas | 1628.2 | 475 | -73.4 |
| Terceros | 1528.9 | 149.6 | -91.1 |
| Recuperables | 99.3 | 325.4 | 198.4 |
| GASTO PROGRAMABLE | 93048 | 102376.3 | 0.2 |
| De Operación | 71749.7 | 8423.9 | 2.1 |
| Servicios Personales | 27134.8 | 30029.4 | 0.8 |
| Materiales y Suministros | 18135.4 | 20933.7 | 5.1 |
| Servicios Generales | 26272.1 | 29319.3 | 1.6 |
| Erogaciones extraordinarias | 207.4 | 141.5 | -37.9 |
| Inversión Física | 18465.9 | 19180.8 | -5.4 |
| Inversión Financiera | 961.7 | 745.7 | -29.4 |
| Operaciones ajenas | 1870.7 | 2025.9 | -1.4 |
| Terceros | 353.8 | 526.7 | 35.6 |
| Recuperables | 1516.9 | 1499.2 | -10 |
| BALANCE DE OPERACION | -3773.8 | -3176.5 | -23.3 |
| Intereses y Gastos de la Deuda | 4332.9 | 4730.8 | -0.6 |
| BALANCE ANTES DE TRANSFERENCIAS | -8106.7 | -7907.3 | -11.2 |
| Transferencias del Gobierno Federal | 8215.2 | 11477.2 | 26.9 |
| Gasto Corriente | 5359.8 | 8099.8 | 37.6 |
| Inversión Física | 1917.5 | 2073.4 | -1.5 |
| Inversión Financiera | 0 | 0 | n.s. |
| Intereses | 305.8 | 450 | 34 |
| Amortización de Pasivo | 632.1 | 824 | 18.7 |
| BALANCE FINANCIERO | 108.5 | 3539.9 | -0- |
| FINANCIAMIENTO | -108.5 | -3539.9 | -0- |
| Endeudamiento Neto | 3712 | -330.8 | n.s. |
| Colocación | 5282 | 22235.8 | 283.4 |
| Amortización | 1570 | 22566.6 | -0- |
| Variación de Disponibilidades | -3820.5 | -3209.1 | -23.5 |
| BALANCE PRIMARIO | 4441.4 | 8270.7 | 69.6 |

p/ Cifras preliminares; n.s., no significativo

Cuadro No. 6
INGRESO PROPIO Y GASTO PROGRAMABLE DE ENTIDADES BAJO CONTROL
DIRECTO PRESUPUESTAL
(Millones de Nuevos Pesos)

| ENTIDAD | ENERO-DICIEMBRE | | | | | |
|-----------------------|-----------------|---------------------|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| | Ingreso Propio | | | Gasto Programable | | |
| | 1992 | 1993 p ¹ | Variación Real (%) | 1992 | 1993 p ¹ | Variación Real (%) |
| TOTAL | 89274.2 | 99199.8 | 1.2 | 93048 | 102376.3 | 0.2 |
| PEMEX 1/ | 25597.9 | 28003.9 | -0.4 | 24298.5 | 23844.8 | -10.6 |
| RESTO DE ENTIDADES 2/ | 63676.3 | 71195.9 | 1.8 | 68749.5 | 78531.5 | 4 |
| C.F.E. | 18031.6 | 20201.7 | 2 | 17254.9 | 18926 | -0.1 |
| C.L.Y.F.C. | 2807.2 | 2875.5 | -6.7 | 2794.8 | 2843.1 | -7.4 |
| FERTIMEX 3/ | 1840.7 | 0 | n.s. | 1966.5 | 0 | n.s. |
| AZÚCAR 4/ | 735.2 | 0 | n.s. | 209 | 0 | n.s. |
| FERRONALES | 2653 | 2948.9 | 1.2 | 4597.7 | 5040.9 | -0.1 |
| CAPUFE | 1416.7 | 1636.1 | 5.2 | 1246.1 | 1364.2 | -0.3 |
| A.S.A. | 916.9 | 1043.7 | 3.7 | 715.1 | 979.8 | 24.8 |
| INMECAPE | 11.6 | 5.5 | -56.8 | 49.7 | 72.3 | 32.5 |
| CONASUPO | 3636.3 | 4578.9 | 14.8 | 7035.2 | 9501.3 | 28.2 |
| LOTENAL | 478.2 | 518.9 | -1.2 | 370.3 | 424.1 | 4.3 |
| PIPSA | 790.2 | 680.7 | -21.5 | 771 | 650.7 | -23.1 |
| I.M.S.S. | 23586.2 | 28797 | 10.7 | 24982 | 30290.5 | 10.4 |
| I.S.S.S.T.E. | 6876.5 | 7909 | 4.7 | 6756.6 | 8038.6 | 8.4 |

1/ Ingresos y gastos netos del pago de impuestos y derechos.

2/ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación para ASA, Capuife y Lotenal.

3/ Para 1993, pasó a formar parte del sector paraestatal no controlado.

4/ En proceso de desincorporación para 1993.

p¹ Cifras preliminares

n.s.: No Significativo

Cuadro No. 7
BALANCE PUBLICO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(Millones de Nuevos Pesos)

| CONCEPTO | ENERO-DICIEMBRE | | VARIACION | |
|-------------------------------------|-----------------|----------|-----------|---------------|
| | 1992 1/ | 1993 p/ | ABSOLUTA | RELATIVA REAL |
| BALANCE PUBLICO EN TERMINOS DE CAJA | -16361.2 | -8242.8 | 8118.4 | -54.1 |
| - RECURSOS EXTERNOS | -5319.8 | -6128.2 | -808.4 | 4.9 |
| - RECURSOS INTERNOS | -11041.4 | -2114.6 | 8926.8 | -82.6 |
| BANCO DE MEXICO | 15056.4 | -24586.3 | -39642.7 | n.s. |
| VALORES GUBERNAMENTALES | 3286 | 3777.6 | 34491.6 | n.s. |
| SISTEMA BANCARIO | -29383.8 | -15305.9 | 14077.9 | -52.9 |

1/ No incluye Ingresos extraordinarios

p/ Cifras preliminares; signo negativo (-) significa superávit, signo positivo (+) significa déficit;
n.s.: No Significativo

Cuadro No. 8
SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
(Millones de Nuevos Pesos)

| CONCEPTO | SALDO 31-Dic-92 | SALDO 30-Sep-93 | DISP. | AMORT. | ENDEUD. EXT. NETO | AJUSTES | SALDO 31-Dic-93 |
|--|--------------------|--------------------|---------------|---------------|----------------------|----------------|--------------------|
| SALDO DE LA DEUDA NETA | 69060.3 | 69910.2 | | | | | 69362.1 |
| Activos Financieros en el Exterior 1/ | -7694.9 | -9571.8 | | | | | -9395.3 |
| SALDO DE LA DEUDA PUBLICA BRUTA | 75755.2 | 79382 | 5770.2 | 5398.6 | 371.6 | -1006.2 | 78747.4 |
| ESTRUCTURA POR PLAZO | 75755.2 | 79382 | 5770.2 | 5398.6 | 371.6 | -1006.2 | 78747.4 |
| - Largo Plazo | 72288.8 | 75140.8 | 2043.5 | 1676.3 | 367.2 | -1006.6 | 74501.4 |
| - Corto Plazo | 3466.4 | 4241.2 | 3726.7 | 3722.3 | 4.4 | 0.4 | 4245 |
| ESTRUCTURA POR USUARIO | 75755.2 | 79382 | 5770.2 | 5398.6 | 371.6 | -1006.2 | 78747.4 |
| Gobierno Federal 2/ | 43046.8 | 45790.4 | 323.7 | 485.7 | -162 | -2393.4 | 43175 |
| Finan. por Cta. de Gob. Fed. 3/ | 14754.3 | 13672.8 | 193 | 222 | -29 | 2139.1 | 15777.9 |
| Organismos y Empresas Controladas | 9365.2 | 9711.8 | 1853.5 | 2009.3 | -155.8 | -53.3 | 9502.7 |
| Organismos y Empresas No Controladas | 16.4 | 1.4 | 1 | 0.4 | 0.6 | 0 | 2 |
| Banca de Desarrollo | 7672.5 | 10205.6 | 3399 | 2381.2 | 717.6 | -693.6 | 10289.8 |
| SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA BRUTA | 75755.2 | 79382 | 5770.2 | 5398.6 | 371.6 | -1006.2 | 78747.4 |
| POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 75755.2 | 79382 | 5770.2 | 5398.6 | 371.6 | -1006.2 | 78747.4 |
| Reestructura 1990-1990 | 32765.5 | 31991.2 | 0 | 145.6 | -145.6 | -252.1 | 31993.5 |
| - Bonos a la par | 20039 | 19929.4 | 0 | 0 | 0 | -241.3 | 19688.1 |
| - Bonos de Descuento | 8002.7 | 8438.7 | 0 | 85.8 | -85.6 | -8.5 | 8344.6 |
| - Base de Dinero 1990-1992 | 3919.4 | 3621.6 | 0 | 60 | -60 | -2.3 | 3559.3 |
| - Bonos de Privatización | 4.4 | 1.5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.5 |
| No reestructurada | 5280 | 6828.5 | 2464.3 | 2931.8 | -467.5 | 17.6 | 6378.6 |
| Bilaterales | 15762.9 | 15584.5 | 1735.7 | 1811.4 | -75.7 | -525.8 | 14983 |
| - Crédito Tradicionales | 14393.8 | 14114.3 | 1735.7 | 1811.4 | -75.7 | -431.7 | 13606.9 |
| - Garantías para apoyar reestructuras 4/ | 1369.1 | 1470.2 | 0 | 0 | 0 | -94.1 | 1376.1 |
| Bonos colocados ante el gran público invers. | 6071.5 | 6291.8 | 755.7 | 172.1 | 583.6 | -16.3 | 8859.1 |
| Colocaciones privadas | 116.6 | 366.4 | 250 | 39 | 246.1 | -0.0 | 611.6 |
| OPIS | 15644.9 | 16228.3 | 563.5 | 323.8 | 239.7 | -226.9 | 16241.1 |
| - Créditos Tradicionales | 13544.7 | 14067.5 | 563.5 | 323.8 | 239.7 | -187.4 | 14119.8 |
| - Garantías para apoyar reestructuras 4/ | 2100.2 | 2160.8 | 0 | 0 | 0 | -39.5 | 2121.3 |
| Proveedores | 104.8 | 91.3 | 1 | 10 | -9 | -1.8 | 80.5 |

1/ Considera las garantías valuadas a precio de mercado incluyendo las del bono Morgan y las disponibilidades del FAFEXT

2/ Incluye deuda del Ramo XXIV, XXIX y FAFEXT

3/ Se refiere a Fideicomisos y Garantías del Gobierno Federal

4/ Se destinaron para apoyar el colateral de los Bonos del Paquete Financiero 89-92

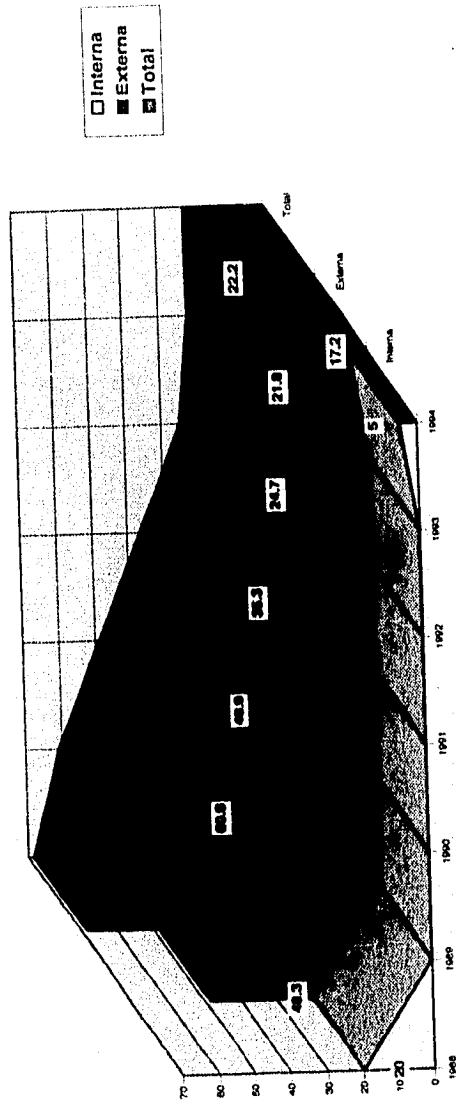
Cuadro No. 9
GOBIERNO FEDERAL
DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
(Millones de Nuevos Pesos)

| CONCEPTO | SALDO 31-DIC-92 | SALDO 30-Sep-93 | DISPOSICION | AMORTIZACION | OTROS 2/ | SALDO 31-DIC-93 |
|------------------------|--------------------|--------------------|-------------|--------------|----------|--------------------|
| TOTAL | 123098.7 | 119944.8 | 60126.1 | 51293.4 | -6322 | 122455.3 |
| DIRECTOS | -10379.2 | -7166.6 | 0 | 0 | -5147.4 | -12314 |
| VALORES | 130958.3 | 121527.4 | 59322.5 | 51244.7 | -1174.6 | 128430.6 |
| CETES | 57531.4 | 55084.3 | 50891.4 | 30674.3 | 0 | 75301.4 |
| BONDES | 18683.7 | 23050.1 | 2100 | 8273.5 | 0 | 16876.6 |
| BONDES ESP. 10 AÑOS | 17491.5 | 8144.2 | 0 | 8144.2 | 0 | 0 |
| TESOBONOS | 861.7 | 1813.7 | 2931.1 | 1167.9 | -11.2 | 3665.7 |
| AJUSTABONOS | 35389.5 | 33334.6 | 3400 | 294.8 | -1162.9 | 32586.9 |
| B.I.S. | 0.5 | 0.5 | 0 | 0 | -0.5 | 0 |
| FONDO DE AHORRO S.A.R. | 2456.9 | 5570.7 | 803.6 | 48.7 | 0 | 6325.6 |
| SANEAM, FINANCIERO 1/ | 62.7 | 13.1 | 0 | 0 | 0 | 13.1 |

1/ Se refiere a la deuda asumida por el Gobierno Federal

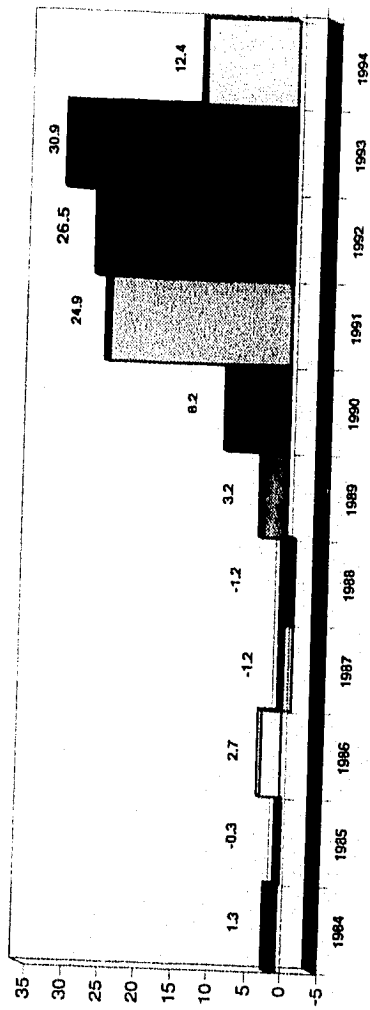
2/ En el caso Ajustabonos, la columna de otros refleja el efecto inflacionario, el rubro de Tesobonos presenta el ajuste cambiario del saldo en pesos de esos títulos. Por lo que respecta a Banco de México, esta columna refleja los movimientos que se realizan en estas cuentas durante el período de referencia.

DEUDA NETA TOTAL DEL SECTOR PUBLICO, 1988-1994 /1. (porcentajes del PIB)



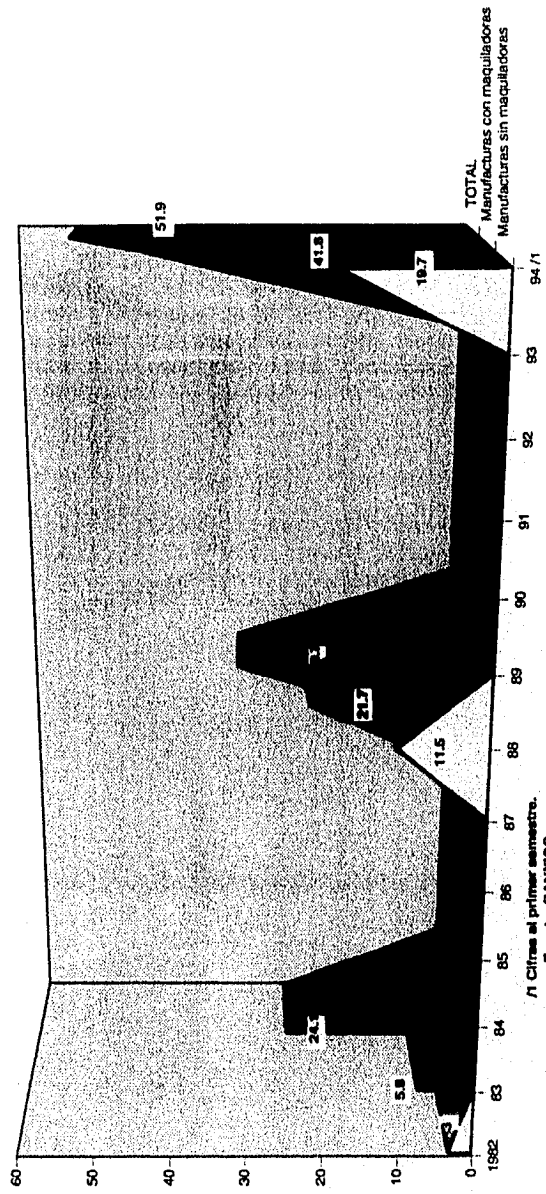
1/ Consolidada con el Banco de México. Saldos al final del período. De 1988 a 1993 las cifras son congruentes con las presentadas por BANXICO en el Anexo del Sexto Informe de Gobierno.

Saldo de la cuenta de capital, 1983-1994
(Miles de millones de dólares)



Fuente: BANXICO.

Exportaciones, 1982-1994
(Miles de millones de dólares)



1/ Cifras al primer semestre.
Fuente: BANDO.

Principales medidas de desgravación en el marco de la Reforma Fiscal, 1988-1994.

Impuesto sobre la renta

De los residentes en el país:

- Disminuyó la tasa aplicable a las empresas de 39.2 a 34.0 %.
- Se redujo la tasa máxima de las personas físicas de 50.0 a 35.0%
- Bajó la tasa de retención a los intereses financieros, sobre el principal, de 2.52 a 1.7%
- Descendió la tasa de gravamen a los dividendos fiscales de 50.0 a 0%
- Se redujo la tasa de gravamen a los dividendos fiscales contables de 50.0 a 34.0%.
- Se eliminó el gravamen a la ganancia por la enajenación de casa habitación.
- Se suprimió el gravamen a los intereses de títulos a plazo mayor de un año.
- Se eliminó el impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.
- Disminuyó el gravamen a los intereses pagados por el sistema financiero de 25.2 a 1.4 %.
- Para apoyar la productividad del sector agropecuario se excluyó del pago del gravamen al 80.0 % de los productores del campo y al 90.0 % de las cooperativas de producción, y se estableció una reducción del 50.0 % al activo de las empresas de este sector.

De los residentes en el extranjero:

- La tasa de retención a intereses pagados por instituciones financieras del exterior se redujo de 15.0 a 4.9 %.
- Disminuyó la tasa de retención por intereses pagados a proveedores extranjeros de 21.0 a 10.0 %.
- Se redujo la tasa de retención a otros intereses de 42.0 a 35.0 %.
- Se redujo la tasa de retención en arrendamiento de aviones y contenedores de 21.0 a 5.0 %.
- La tasa de retención para pagos por patentes a extranjeros se redujo de 42.0 a 35.0 %.
- Descendió la tasa de retención para pagos por derechos de autor, de 21.0 a 15.0 %.
- Disminuyó la retención en el caso de los salarios y honorarios a través de un esquema de gravamen en función de los ingresos percibidos.

Impuesto al valor agregado

- Se unificaron las tasas de 20.0 y 15.0 %, por una tasa general de 10.0 %.
- Se aplicó la tasa cero para los alimentos procesados y las medicinas.
- Se condicionó a los espectáculos públicos de circos, cines y teatros a que las entidades federativas no los graven con tasas superiores al 8.0 %.

Impuesto especial sobre producción y servicios

- Se derogó el gravamen sobre aguas envasadas, refrescos y concentrados, polvos y jarabes para preparar refrescos.
- Se abolió el impuesto sobre servicios telefónicos.
- Se derogó el gravamen a la tasa de 3.0 % sobre seguros individuales.
- Descendió e gravamen para los vinos de 25.0 a 21.6 %.
- Para bebidas alcohólicas la tasa del impuesto bajó de 50.0 a 44.5 %.
- Se redujo paulatinamente la tasa del gravamen de cerveza de 25.0 a 22.0 %.

Otros Impuestos

- Se abrogó el gravamen a la nómina de las empresas a una tasa de 1.0 %.
- Se derogó el gravamen a los vehículos populares.
- Se redujo la tasa máxima del impuesto sobre automóviles nuevos, de 50.0 % a una carga media máxima de 10.0 % y de 8.0 % en la región fronteriza.
- Se derogaron los impuestos sobre adquisición de azúcar y de cacao.
- Se redujo la tasa del impuesto sobre adquisición de inmuebles, de 10.0 a 2.0 %.

Fuente: SHCP.

Modificaciones de carácter fiscal adoptadas en la concertación del Pacto para la Estabilidad, la Competencia y el Empleo de octubre de 1993 1/.

Apoyos a la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores.

- Se modificó el mecanismo de acreditamiento del impuesto sobre la renta para las personas físicas, a fin de elevar el ingreso disponible de los trabajadores que perciben menos de cuatro salarios mínimos. Estos beneficios son proporcionalmente mayores para los trabajadores que se ubican en los estratos de ingresos más bajos.
- Se estableció para los trabajadores con percepciones de un salario mínimo, un incremento entre 7.5 y 10.8 % en su ingreso disponible. Este beneficio estará en función de la proporción que representen las prestaciones sociales en su ingreso total.
- Los trabajadores que perciban ingresos inferiores a dos salarios mínimos no pagarán impuesto sobre la renta.

Facilidades fiscales para fortalecer la posición financiera de las empresas y contribuir al mantenimiento de la planta productiva y el empleo.

- Se otorgaron facilidades a todos los contribuyentes, para que sin autorización previa, realicen el pago a plazos de hasta 36 mensualidades sucesivas de sus impuestos federales adeudados, incluyendo el impuesto al activo. Esta medida se aplicó a los impuestos que debieron liquidarse en los últimos seis meses de 1992 y a las contribuciones del ejercicio en curso, exceptuando los créditos de los tres meses anteriores al mes en que se ejerza la opción. 2/
- Para impulsar la inversión y capitalización del sector hotelero, se redefinió el momento de inicio de operaciones para empresas de este sector, así como el periodo preoperativo por unidad hotelera. 2/
- Se amplió de cinco a diez años el periodo de recuperación del impuesto al activo, en beneficio de los proyectos de larga maduración, debido a que en el mediano plazo no lograban generar los flujos necesarios para el pago de impuesto sobre la renta.
- Para elevar la competitividad de las empresas se promovió una disminución por dos años de la tasa impuesto sobre la renta, que debe retenerse por concepto de operaciones de endeudamiento con bancos extranjeros y con establecimientos en el extranjero de instituciones de crédito del país, del 15.0 % al 4.9 %, con la única condición de que se trate de países que no se consideren refugios fiscales.
- El porcentaje máximo de deducción anual en materia de depreciación de vehículos aumentó del 20.0 % al 25.0 %, para las inversiones que se realizan con posterioridad al primero de octubre de 1993, a fin de elevar el nivel de inversiones de las empresas en este tipo de bienes.
- Se incrementó la deducción de las inversiones que se realizan con posterioridad al primero de octubre de 1993, en instalaciones y equipo para prevenir y controlar la contaminación ambiental, incluyendo el equipo destinado a consumo de gas natural, elevando el porcentaje máximo anual del 35.0 al 50.0 %, a fin de apoyar el esfuerzo que están realizando las empresas en esta materia.
- Se redujo del 35.0 al 34.0 % la tasa del impuesto sobre la renta de las empresas, para apoyar la competitividad de la planta productiva.

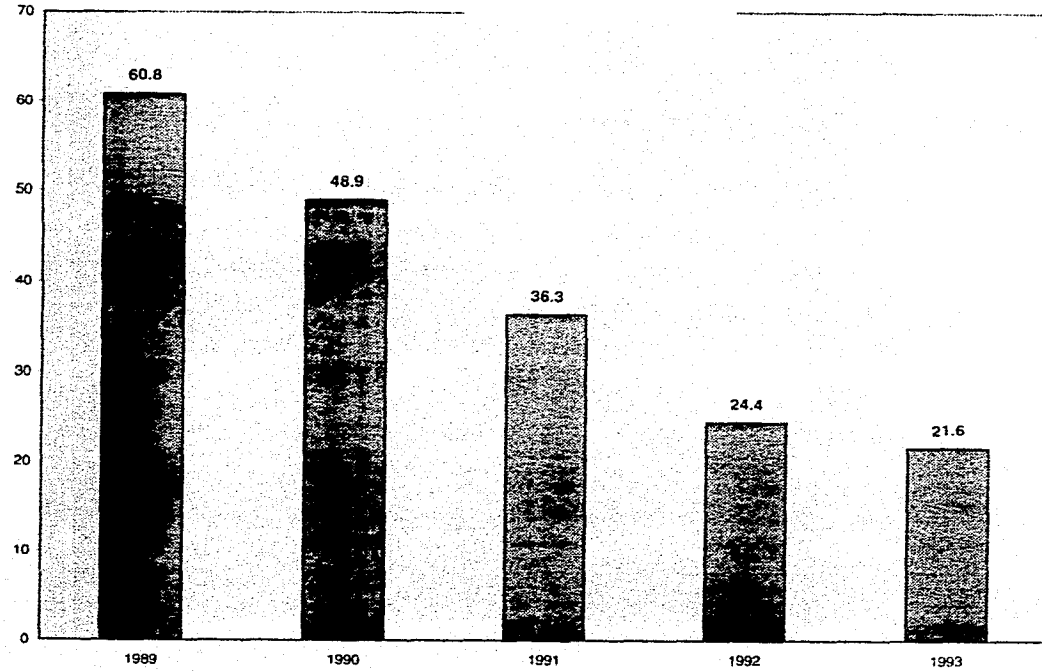
- Se autorizó el acreditamiento contra cualquier impuesto federal, del 20.0 % del precio del diesel para uso industrial; así como un acreditamiento de otro 20.0 % contra el impuesto especial sobre producción y servicios. Este último tratamiento también se propuso para el diesel marino.
- Del 1.0 % de la recaudación federal participable, se destinó un monto equivalente al 0.44 % para apoyar a las entidades que estén coordinadas en materia de derechos y conforme a los resultados del programa para el reordenamiento del comercio urbano.
- Los derechos sobre el uso o aprovechamiento de aguas nacionales para la generación de energía eléctrica tuvieron una reducción, en donde dicho cobro está en función de los metros cúbicos de agua utilizados y no de la energía utilizada.
- Cuando se constituyan o modifiquen organismos descentralizados y hagan uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, estarán obligados a pagar un 10.0 % por concepto de derechos de sus ingresos mensuales totales.

1/ El Ejecutivo Federal mediante decreto expidió estas reformas, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de diciembre de 1993, teniendo vigencia con retroactividad al 1o. De octubre de 1993.

2/ Estas medidas fueron expedidas mediante Decreto del Ejecutivo, Federal publicada el día 4 de octubre de 1993 en el Diario Oficial de la Federación.

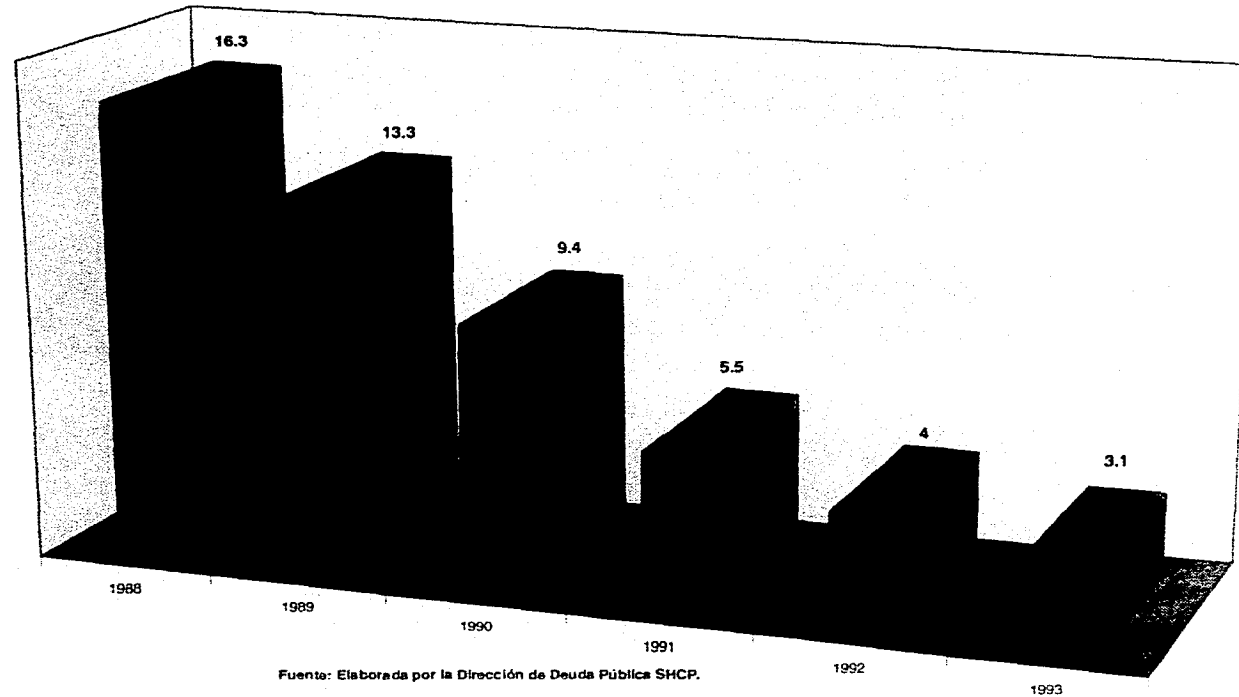
Fuente: SHCP.

DEUDA NETA TOTAL CONSOLIDADA
CON BANCO DE MEXICO
CON RESPECTO AL PIB

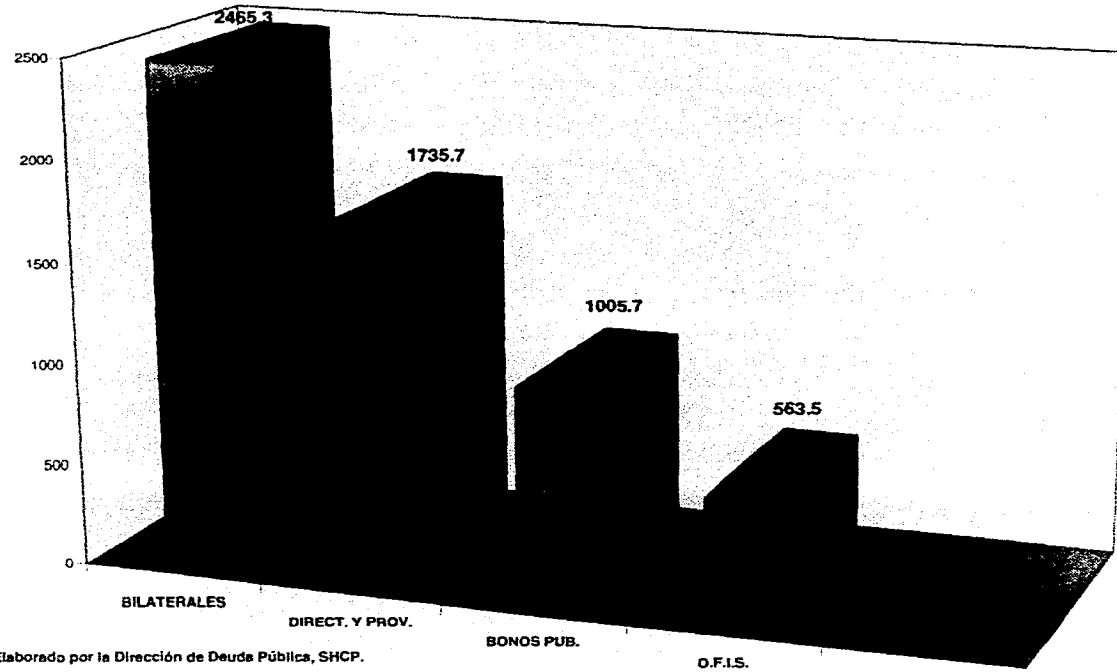


Fuente: Elaborada por la Dirección de Deuda Pública S.H.C.P.

PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA (INTERNA Y EXTERNA) CON RELACION AL PIB

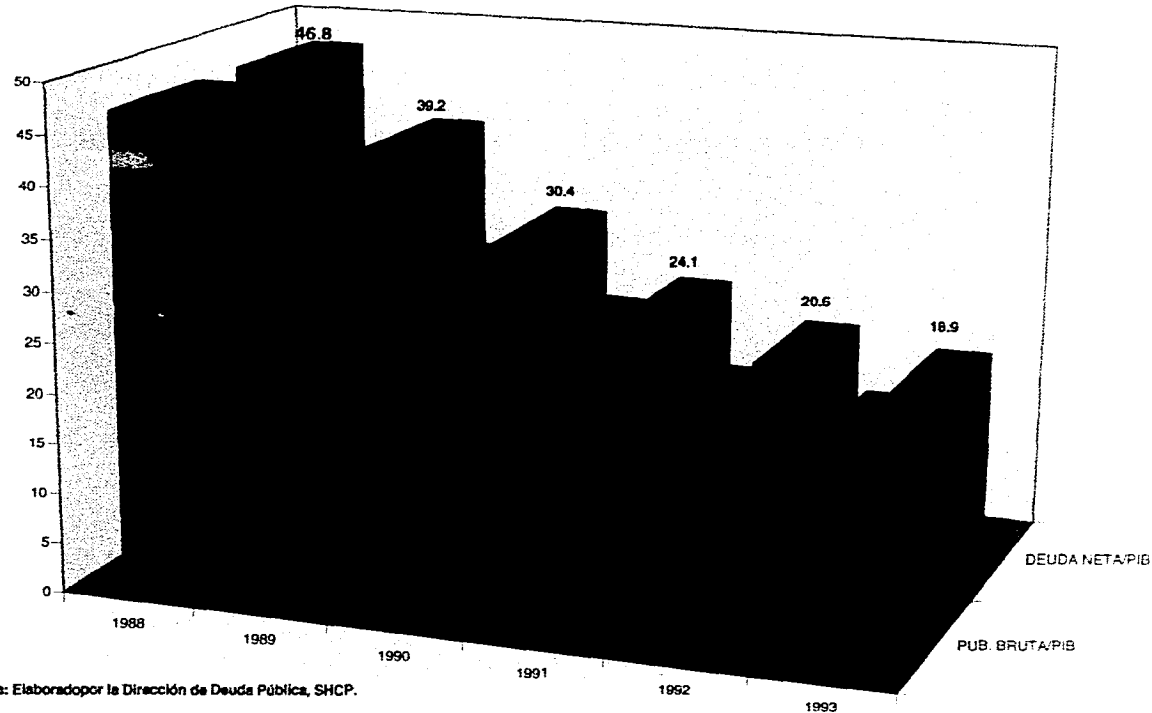


DESEMBOLSO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO OCTUBRE-DICIEMBRE 1993 (Millones de Dólares)



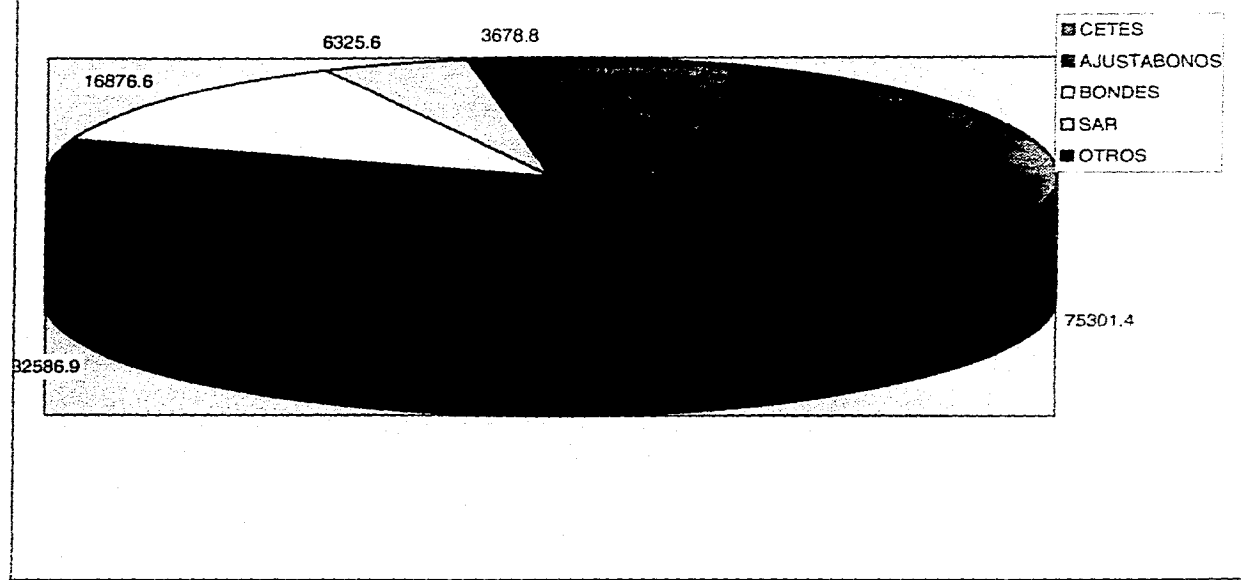
Fuente: Elaborado por la Dirección de Deuda Pública, SHCP.

SECTOR PUBLICO SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA CON RESPECTO AL PIB

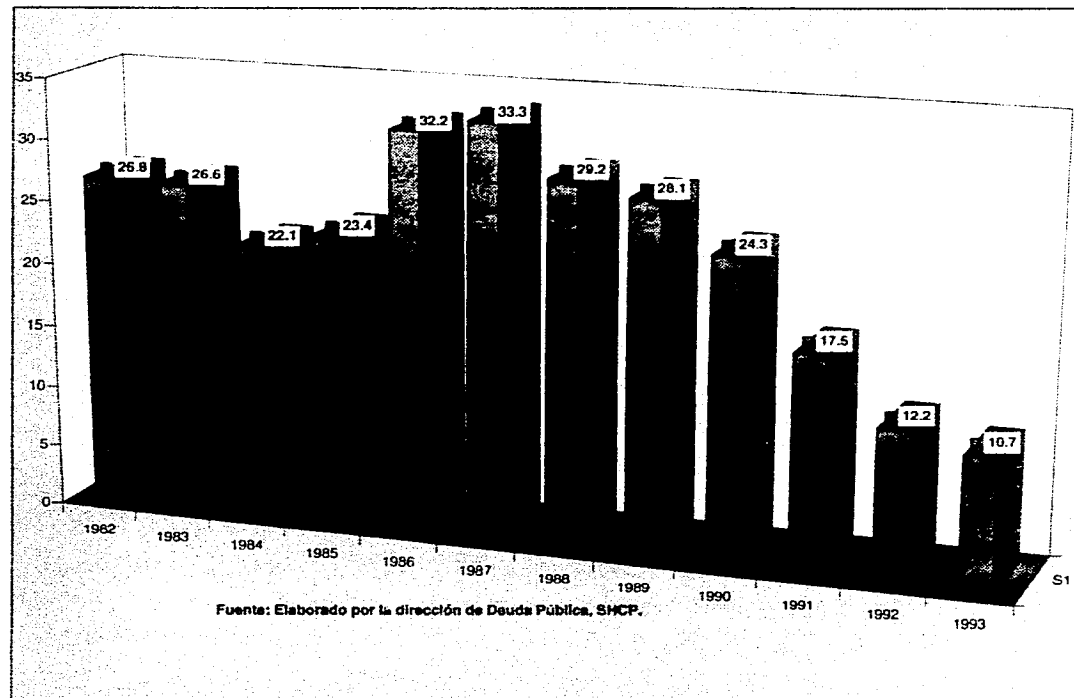


Fuente: Elaborado por la Dirección de Deuda Pública, SHCP.

GOBIERNO FEDERAL
COMPOSICION DE LA DEUDA INTERNA
SALDOS A DICIEMBRE DE 1993
(Millones de nuevos pesos)



**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
CON RESPECTO AL PIB
(A fines de Periodo)**



Directorio de los principales funcionarios del Gobierno de los Estados
Unidos Mexicanos:

BENITO JUAREZ

Sría. de Relaciones Exteriores.
León Guzmán.

Sría. de Justicia e Instrucción Pública.
Joaquín Ruiz.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
José María Castaños.

*Sría. de Relaciones Exteriores y
Gobernación.
Manuel Doblado.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
José Gonzáles Echeverría.

**Sría. de Relaciones Exteriores y
Gobernación.
Sebastián Lerdo de Tejada.

Sría. de Fomento.
Blas Balcárcel.

Sría. de Guerra y Marina.
Ignacio Mejía.

Sría. de Gobernación.
León Guzmán.

Sría. de Fomento.
Joaquín Ruiz.

Sría. de Guerra y Marina.
Ignacio Zaragoza.

Sría. de Justicia, Fomento e Instrucción
Pública.
Jesús Terán.

Sría. de Guerra y Marina.
Ignacio Zaragoza.

Sría. de Justicia e Instrucción Pública.
José María Iglesias.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
José María Iglesias.

1

¹ * A partir del 16 de Diciembre de 1861, se reducen a cuatro Secretarías de Estado.

** A Partir del 20 de Junio de 1867, son cinco Secretarías de Estado.

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA

Sría. de Relaciones Exteriores
José María Lafragua.

Sría. de Gobernación.
Cayetano Gómez Pérez.

Sría. de Justicia e Instrucción Pública.
Ramón I. Alcaraz.

Sría. de Fomento, Colonización Industria y Comercio.
Blas Balcárcel.

Sría. de Guerra y Marina.
Ignacio Mejía.

Sría. de Guerra y Marina.
Francisco Mejía.

PORFIRIO DIAZ

Sría. de Relaciones Exteriores.
Ignacio L. Vallarta.

Sría. de Justicia e Instrucción Pública.
Ignacio Ramírez.

Sría. de Guerra y Marina.
Pedro Ogazón.

Sría. de Gobernación.
Protasio Pérez de Tagle.

Sría. de Fomento.
Vicente Riva Palacios.

Sría. de Guerra y Marina.
Justo Benítez.

FRANCISCO I. MADERO.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Manuel Calero.

Sría. de Gobernación.
Abraham González.

Sría. de Instrucción Pública y Bellas Artes.
Miguel Díaz Lombardo.

Sría. de Justicia.
Manuel Vázquez Tagle.

Sría. de Fomento.
Rafael L. Hernández.

Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Manuel Bonilla.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
Ernesto Madero Farfás.

Sría. de Guerra y Marina.
José González Salas.

PEDRO LASCURAIN VICTORIANO HUERTA.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Francisco León de la Barra.

Sría. de Guerra y Marina.
Victoriano Huerta.

Sría. de Instrucción Pública y Bellas Artes.
Jorge Vera Estañol.

Sría. de Justicia.
Rodolfo Reyes.

***Sría. de Fomento, Colonización e Industria.**
Alberto Robles Gil.

****Sría. de Agricultura y Colonización.**
Eduardo Tamariz y Sánchez.

****Sría. de Industria y Comercio.**
Querido Moreno.

Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas.
David de la Fuente.

***Sría. de Hacienda y Crédito Público y Comercio.**
Toribio Esquivel Obregón.

****Sría. de Hacienda y Crédito Público.**
Adolfo de la Loma.

Sría. de Guerra y Marina.
Manuel Mondragón.

2

* Hasta el 17 de Febrero de 1914.

** A partir del 17 de Febrero de 1914.

VENUSTIANO CARRANZA.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Francisco Escudero.

Sría. de Gobernación.
Rafael Zubarán Capmany.

Sría. de Justicia.
Manuel Escudero Verdugo.

Sría. de Instrucción Pública y Bellas Artes.
Félix Fulgencio Palavicini.

Sría. de Fomento.
Ignacio Bonillas.

Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Ignacio Bonillas.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
Carlos M. Ezquerro.

Sría. de Guerra y Marina.
Felipe Angeles.

ALVARO OBREGON.

Sría. de Gobernación.
Plutarco Elías Calles.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Cutberto Hidalgo.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
Adolfo de la Huerta.

Sría. de Guerra y Marina.
Benjamín G. Hill.

Sría. de Agricultura y Fomento.
Antonio I. Villareal.

Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Pacual Ortiz Rubio.

Sría. Industria, Comercio y Trabajo.
Rafael Zubarán Capmany.

Depto. Universitario y de Bellas Artes.
José Vasconcelos.

***Sría. de Educación Pública.**
José Vasconcelos.

**Depto. de Establecimientos Fabriles y
Aprovisionamientos Militares.**
Luis N. Morones.

* A partir del 3 de Octubre de 1921, se estableció esta Secretaría, suprimiéndose el Departamento Universitario y de Bellas Artes.

PLUTARCO ELIAS CALLES.

Sría. de Gobernación.
Romero Ortega.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Aarón Sáenz.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
Alberto J. Pani.

Sría. de Guerra y Marina.
Joaquín Amaro Domínguez.

Sría. de Fomento.
Luis L. León.

Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Adalberto Tejada.

Sría. de Industria Comercio y Trabajo.
Luis N. Morones.

Sría. de Educación Pública.
José Manuel Puig Casauranc.

Depto. de Salubridad Pública.
Ignacio J. Gastélum.

**Depto. de Establecimientos Fabriles y
Aprovisionamientos Militares.**
Celestino Gasca.

Depto. de Contraloría.
Luis Montes de Oca.

Procuraduría General de la República.
Francisco Barba.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito y Territorios Federales.**
Angeles Alanis Fuentes.

EMILIO PORTES GIL.

Sría. de Gobernación.
Felipe Canales.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Genaro Estrada.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
Luis Montes de Oca.

Sría. de Guerra y Marina.
Joaquín Amaro Domínguez.

Sría. de Agricultura y Fomento.
Marte R. Gómez.

Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Javier Sánchez Mejorada.

Sría. de Industria Comercio y Trabajo.
José M. Puig Casauranc.

Sría. de Educación Pública.
Ezequiel Padilla Peñaloza.

Depto. de Salubridad Pública.
Aquilino Villanueva.

Depto. del Distrito Federal.
José M. Puig Casauranc.

**Depto. de Establecimientos Fabriles y
Aprovisionamientos Militares.**
Arturo M. Elías.

Depto. de Contraloría.
Julio Freyssinier Morín.

Procuraduría General de la República.
Enrique Medina.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito y Territorios Federales.**
José Aguilar y Maya.

PASCUAL ORTIZ RUBIO.

Srfa. de Gobernación.
Emilio Portes Gil.

Srfa. de Hacienda y Crédito Público.
Luis Montes de Oca.

Srfa. de Agricultura y Fomento.
Manuel Pérez Treviño.

Srfa. de Industria Comercio y Trabajo.
Luis L. León.

Depto. de Salubridad Pública.
Aquilino Villanueva.

**Depto. de Establecimientos Fabriles y
Aprovisionamientos Militares.**
Gilberto R. Limón.

Depto. de Estadística Nacional.
Juan de Dios Borjórquez.

**Procuraduría. General de Justicia del
Distrito y Territorios Federales.**
Nicolfo Guerrero.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Genaro Estrada.

Srfa. de Guerra y Marina.
Joaquín Amaro Domínguez.

Srfa. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Andrew Almazán.

Srfa. de Educación Pública.
Aarón Sáenz.

Depto. del Distrito Federal.
José M. Puig Casauranc.

Depto. de Contraloría.
Rafael Aguirre Manjarez.

Procuraduría General de la República.
José Aguilar Maya.

ABELARDO L. RODRIGUEZ.

Srfa. de Gobernación.
Eduardo Vasconcelos.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Manuel G. Téllez.

Srfa. de hacienda y Crédito Público.
Alberto J. Pani.

Srfa. de Guerra y Marina.
Pablo Quiroga Escamilla.

Srfa. de Agricultura y Fomento.
Francisco S. Elías.

Srfa. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Miguel M. Acosta.

Srfa. de Industria Comercio y trabajo.
Primo Villa Michel.

***Srfa. de Economía Nacional.**
Primo Villa Michel.

***Depto. del Trabajo.**
Juan de Dios Borjórquez.

Srfa. de Educación Pública.
Narciso Basols.

Depto. de Salubridad Pública.
Gastón Melo.

***Depto. Agrario.**
Angel Posada.

**Depto. de Establecimientos Fabriles y
Aprovisionamientos Militares.**
Gilberto R. Limón.

Depto. del Distrito Federal.
Juan G. Cabral.

Procuraduría General de la República.
Emilio Portes Gil.

**Procuraduría de Justicia del Distrito y
Territorios Federales.**
José Trinidad Sánchez Benítez.

* A partir del 1o. De Enero de 1933.

LAZARO CARDENAS DEL RIO.

Srfa. de Gobernación.
Juan de Dios Borjórquez.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Emilio Portes Gil.

Srfa. de Hacienda y Crédito Público.
Narciso Basols.

Srfa. de Guerra y Marina.
Pablo Quiroga Escamilla.

Srfa. de la Defensa Nacional.
Manuel Avila Camacho.

Srfa. de Economía Nacional.
Francisco J. Mújica.

Srfa. de Agricultura y Fomento.
Tomás Garrido Tellez.

Srfa. de Comunicaciones y obras Públicas.
Rodolfo Elías Calles.

Srfa. de Educación Pública.
Ignacio García Tellez.

Depto. del Trabajo.
Silvano Barba González.

Depto. Agrario.
Gabino Vázquez.

Depto. de Seguridad Pública.
Abraham Ayala González.

Srfa. de Asistencia Pública.
Enrique Hernández Alvarez.

Depto. del Distrito Federal.
Aarón Sáenz.

Depto. Forestal Caza y Pesca.
Miguel Angel de Quevedo.

Depto. de Educación Física.
Ignacio Betteta.

Depto. de Asuntos Indígenas.
Luis Chavez Orozco.

Depto. de la Marina Nacional.
Roberto Gómez Maqueo.

***Depto. de Prensa y Publicidad.**
Agustín Arroyo Ch.

Depto. de Ferrocarriles.
Artemio Madrazo.

**Depto. de Establecimientos Fabriles y
Aprovisionamientos Militares.**
Rafael Navarro Cortina.

Depto. de Asistencia Social.
Enrique Hernández Alvarez.

Procuraduría General de la República.
Silvestre Guerrero.

**Procuraduría de Justicia del Distrito y
Territorios Federales.**
Raúl Castellanos.

* El Depto. Autónomo de Prensa y Propaganda, creado por el decreto publicado en el Diario Oficial de el 31 de Diciembre de 1936, cambió de nombre a Depto. De Prensa y Propaganda el 10 de Junio de 1937.

MANUEL AVILA CAMACHO.

Srfa. de Gobernación.
Miguel Alemán Valdés.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Ezequiel Padilla.

Srfa. de Hacienda y Crédito Público.
Eduardo Suárez.

Srfa. de la Defensa Nacional.
Pablo E. Macías Valenzuela.

Srfa. de la Economía Nacional.
Francisco. Xavier Gaxiola.

Srfa. de Agricultura y Fomento.
Marte R. Gómez.

Srfa. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Jesús R. De la Garza.

Srfa. de Educación Pública.
Luis Sánchez Pontón.

Depto. de Salubridad Pública.
Víctor Fernández Madero.

Srfa. de Asistencia Pública.
Gustavo Baz.

Srfa. de Salubridad y Asistencia.
Gustavo Baz.

Depto. de Marina.
Heriberto Jara Corona.

Depto. del Trabajo.
Ignacio García Téllez.

Srfa. del Trabajo y Previsión Social.
Ignacio García Téllez.

Depto. del Distrito Federal.
Javier Rojo Gómez.

Procuraduría General de la República.
José Aguilar Maya.

**Procuraduría de Justicia del Distrito y
Territorios Federales.**
Ocatvio Vejar Vázquez.

MIGUEL ALEMAN VALDES

Srfa. de Gobernación.
Héctor Pérez Martínez.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Jaime Torres Bodel.

Srfa. de Hacienda y Crédito Público.
Ramon Betteta Quintana.

Srfa. de la Defensa Nacional.
Gilberto R. Limón.

Srfa. de Marina.
Luis Shaufeiberger Alatorre.

Srfa. de la Economía Nacional.
Antonio Ruiz Galindo.

Srfa. de Economía.
Antonio Ruiz Galindo.

Srfa. de Agricultura y Fomento.
Nazario Ortiz Garza.

Srfa. de Agricultura y Ganadería.
Nazario Ortiz Garza.

Srfa. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Agustín García López.

Srfa. del Trabajo y Previsión Social.
Andrés Serra Rojas.

Srfa. de Salubridad y Asistencia.
Adolfo Orive Aiva.

Procuraduría General de la República.
Francisco González de la Vega.

Depto. del Distrito Federal.
Fernando Casas Alemán.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito y Territorios Federales.**
Carlos Franco Sodi.

ADOLFO RUIZ CORTINEZ.

Srfa. de Gobernación.
Angel Carbajal.

Srfa. de Hacienda y Crédito Público.
Antonio Carrilo Flores.

Srfa. de Marina.
Rodolfo Sánchez Taboada.

Srfa. de Agricultura y Ganadería.
Gilberto Flores Munoz.

Srfa. de Comercio y Obras Públicas.
Carlos Lazo.

Srfa. de Salubridad y Asistencia.
Ignacio Moreno Prieto.

**Srfa. de Bienes Nacionales e Inspección
Administrativa.**
José López Lira.

Depto. del Distrito Federal.
Ernesto P. Uruchurtu.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito y Territorios Federales.**
Guillermo Aguilar Maya.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Luis Padilla Nervo.

Srfa. de la Defensa Nacional.
Matías Ramos Santos.

Srfa. de Economía.
Gilberto Loyo.

Srfa. de Recursos Hidráulicos.
Eduardo Chávez.

Srfa. de Educación Pública.
José Angel Ceniceros.

Srfa. del Trabajo y Previsión Social.
Adolfo López Mateos.

Depto. Agrario.
Cástulo Villaseñor.

Procuraduría General de la República.
Carlos Franco Sodi.

ADOLFO LOPEZ MATEOS.

Sría. de Gobernación.
Gustavo Díaz Ordaz.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Manuel Tello.

Sría. de la Defensa Nacional.
Agustín Olancha Avilés.

Sría. de Marina.
Manuel Zermeño Aralco.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
Antonio Ortiz Mena.

**Sría. de Bienes Nacionales e Inspección
Administrativa.**
Eduardo Bustamante Vasconcelos.

Sría. del Patrimonio Nacional.
Eduardo Bustamante Vasconcelos.

Sría. de Economía.
Raul Salinas Lozano.

Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas.
Javier Barros Sierra.

Sría. de Agricultura y Ganadería.
Julián Rodríguez Adame.

Sría. de Obras Públicas.
Javier Barros Sierra.

Sría. de Comunicaciones y Transportes.
Walter Cross Buchanan.

Sría. de Educación Pública.
Jaime Torres Bodet.

Sría. de Recursos Hídricos.
Alfredo del Mazo V.

Sría. de la Presidencia.
Donato Miranda Fonseca.

Sría. del Trabajo y Previsión Social.
Salomón González Blanco.

**Depto. de Asuntos Agrarios y
Colonización.**
Roberto Barríos Casto.

Depto. Agrario.
Roberto Barríos Casto.

Depto. del Distrito Federal.
Ernesto P. Uruchurtu.

Depto. de Turismo.
Alfonso García González.

**Procuraduría de Justicia del Distrito y
Territorios Federales.**
Armando Román Lugo.

Procuraduría General de la República.
Armando López Arias.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ.

Srfa. de Gobernación.
Luis Echeverría Alvarez.

Srfa. de la Defensa Nacional.
Marcelino García Barragán.

Srfa. de Hacienda y Crédito Público.
Antonio Ortiz Mena.

Srfa. de Agricultura y Ganadería.
Juan Gil Preclado.

Srfa. de obras Públicas.
Gilberto Valenzuela.

Srfa. de Educación Pública.
Agustín Yáñez.

Srfa. del Trabajo y Previsión Social.
Salomón González Blanco.

**Depto. de Asuntos Agrarios y
Colonización.**
Norberto Aguirre Palancares.

Depto. del Distrito Federal.
Ernesto P. Uruchurtu.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito y Territorios Federales.**
Gilberto Suárez Torres.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Antonio Carrillo Flores.

Srfa. de Marina.
Antonio Vázquez del Mercado.

Srfa. del Patrimonio Nacional.
Alfonso Corona del Rosal.

Srfa. de Industria y Comercio.
Ocatvio Campos Salas.

Srfa. de Comunicaciones y Transportes.
José Antonio Padilla Segura.

Srfa. de Recursos Hidráulicos.
José Hernández Terán.

Srfa. de Salubridad y Asistencia.
Rafael Moreno Valle.

Srfa. de la Presidencia.
Emilio Martínez Manautou.

Depto. de Turismo.
Agustín Salvat.

Procuraduría General de Justicia.
Antonio Rocha Cordero.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Sría. de Agricultura y Ganadería.
Manuel Bernardo Aguirre.

Sría. de la Defensa Nacional.
Hermenegildo Cuencia Díaz.

Sría. de Gobernación.
Mario Maya Palencia.

Sría. de Industria y Comercio.
Carlos Torres Manzo.

Sría. de Obras Públicas.
Luis Enrique Bracamontes.

Sría. de la Presidencia.
Hugo Cervantes del Río.

**Depto. de Asuntos Agrarios y
Colonización.**
Augusto Gómez Villanueva.

Sría. de Salubridad y Asistencia.
Jorge Jiménez Cantú.

***Depto. de Turismo.**
Agustín Olanceha Barbón.

Depto. del Distrito Federal.
Alfonso Martínez Domínguez.

Procuraduría General de la República.
Julio Sánchez Vargas.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito Federal.**
Horacio Castellanos Coutiño.

*Hasta el 31 de Diciembre de 1974.

**A partir del 1o. De Enero de 1975.

Sría. de Comunicaciones y Transportes.
Eugenio Méndez Docurro.

Sría. de Educación Pública.
Víctor Bravo Ahúja.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
Hugo B. Margáin.

Sría. de Marina.
Luis M. Bravo Carrera.

Sría. del Patrimonio Nacional.
Horacio Flores de la Peña.

Sría. de Recursos Hídricos.
Leonardo Rovirosa Wade.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Emilio O. Rabasa.

Sría. del Trabajo y Previsión Social.
Rafael Hernández Ochoa.

****Sría. de Turismo.**
Julio Hirschfield Almada.

Depto. de la Industria Militar.
Luis Gutiérrez Oropeza.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito y Territorios Federales.**
Sergio García Ramírez.

JOSE LOPEZ PORTILLO.

Srfa. de Gobernación.
Jesús Reyes Heróles.

Srfa. de la Defensa Nacional.
Félix Galván López.

Srfa. de Hacienda y Crédito Público.
Julio Rodolfo Moctezuma Cid.

Srfa. de Industria y Comercio.
Fernando Solana.

Srfa. de Comunicaciones y Transportes.
Emilio Mújica Montoya.

Srfa. de Recursos Hídricos.
Luis Robles Linares.

Srfa. de Salubridad y Asistencia.
Emilio Martínez Manautou.

Srfa. de la Presidencia.
Carlos Tello Macías.

Srfa. de Turismo.
Guillermo Rosell de la Lama.

Procuraduría General de la República.
Oscar Flores Sánchez.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Santiago Roel.

Srfa. de Marina.
Ricardo Cházaro Lara.

Srfa. del Patrimonio Nacional.
José Andrés de Oteyza.

Srfa. de Agricultura y Genederfa.
Francisco Merino Rábago.

Srfa. de Obras Públicas.
Pedro Ramírez Vázquez.

Srfa. de Educación Pública.
Porfirio Muñoz Ledo.

Srfa. del Trabajo y Previsión Social.
Pedro Ojeda Paullada.

Srfa. de la Reforma Agraria.
Jorge Rojo Lugo.

Depto. del Distrito Federal.
Carlos Hank González.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito Federal.**
Agustín Alanís Fuentes.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

Sría. de Gobernación.
Manuel Bartlett Díaz.

Sría. de Comunicaciones y Transportes.
Daniel Díaz Díaz.

Sría. de Relaciones Exteriores.
Bernardo Sepúlveda Amor.

Sría. de Desarrollo Urbano y Ecología.
Victor Manuel Camacho Solís.

Sría. de la Defensa Nacional.
Juan Arévalo Gardoqui.

Sría. de Educación Pública.
Miguel González Avelar.

Sría. de Marina.
Miguel Angel Gómez Ortega.

Sría. de Salud.
Guillermo Soberón Acevedo.

Sría. de Hacienda y Crédito Público.
Gustavo Petricoli Iturbide.

Sría. del Trabajo y Previsión Social.
Arsenio Farell Cubillas.

Sría. de Programación y Presupuesto.
Carlos Salinas de Gortari.

Sría. de la Reforma Agraria.
Rafael Rodríguez Barrera.

Sría. de la Contraloría General de la Federación.
Francisco J. Rojas.

Sría. de Turismo.
Antonio Enríquez Savignac.

Sría. de Energía Minas e Industria Paraestatal.
Alfredo del Mazo González.

Sría. de Pesca.
Pedro Ojeda Paullada.

Sría. de Comercio y Fomento Industrial.
Héctor Hernández Cervantes.

Depto. del Distrito Federal.
Ramón Aguirre Velázquez.

Sría. de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
Eduardo Pesqueira Olea.

Procuraduría General de la República.
Sergio García Ramírez.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
Renato Sales Gasque.

CARLOS SALINAS DE GORTARI.

Srfa. de Gobernación.
Fernando Gutiérrez Barrios.

Srfa. de Comunicaciones y Transportes.
Andrés Caso Lombardo.

Srfa. de Relaciones Exteriores.
Fernando Solana Morales.

Srfa. de Desarrollo Urbano y Ecología.
Patricio Chirinos Calero.

Srfa. de la Defensa Nacional.
Antonio Riviello Bazán.

Srfa. de Educación Pública.
Manuel Bartlett Díaz.

Srfa. de Marina.
Mauricio Scheleske Sánchez.

Srfa. de Salud.
Jesús Kumate Rodríguez.

Srfa. de Hacienda y Crédito Público.
Pedro Aspe Armella.

Srfa. del Trabajo y Previsión Social.
Arsenio Farrell Cubillas.

***Srfa. de Programación y Presupuesto.**
Ernesto Zedillo Ponce de León.

Srfa. de la Reforma Agraria.
Víctor Cervera Pacheco.

**Srfa. de Energía, Minas e Industria
Paraestatal.**
Fernando Hiriart Balderrama.

Srfa. de Turismo.
Carlos Hank González.

Srfa. de Comercio y Fomento Industrial.
Jaime Serra Pucho.

Srfa. de Pesca.
Ma. De los Angeles Moreno Uriegas.

**Srfa. de Agricultura y Recursos
Hidráulicos.**
Jorge de la Vega Domínguez.

Depto. del Distrito Federal.
Victor Manuel Camacho Solís.

**Procuraduría General de Justicia del
Distrito Federal.**
Ignacio Morales Lechuga.

Procuraduría General de la República.
Enrique Álvarez del Castillo.

*Hasta el 25 de Febrero de 1992.

BIBLIOGRAFIA

FLORES CABALLERO, Romero R.
Administración Política en la Historia de México.
Edit. INAP. México 1981.
320. pp.

OSORIO CORTES, Francisco Javier.
Aspectos Jurídicos de la Administración Financiera en México.
Edit. UNAM. México 1992.
384. pp.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación. Correspondientes a 1990 y 1992.
México 1991.
33 pp.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
Miguel de la Madrid Hurtado, 100 días contra la Crisis.
México 1983.
123 pp.

DE LA GARZA, Sergio.
Derecho Financiero Mexicano.
Edit. Porrúa. México 1982.
428 pp.

COORDINACION DE APOYO GRAFICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
El Gobierno Mexicano.
Diciembre de: 1976, 160 pp.
1982, 178 pp.
1988, 268 pp.

LERNER de SHERINBAUN, Bertha y Ralsky de Amet, Susana.
El Poder de los Presidentes (Alcances y Perspectivas).
Edit. IMEP. México 1976.
504 pp.

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio.
Empresarios banca y Estado: El Conflicto durante el Gobierno de José López Portillo.
Edit. Miguel Angel Porrúa. México 1988.
293 pp.

FAYA VIEZCA, Jacinto.
Finanzas Públicas.
Edit. Porrúa. México 1981.
379 pp.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
Informe sobre la situación Económica, las Finanzas públicas y la Deuda Pública (Acciones y Resultados del Cuarto Trimestre de 1993).
México 1993.
63 pp.

MORENO RODRIGUEZ, Rodrigo.
La Administración Pública Federal en México.
Edit. UNAM. México 1980.
253 pp.

LEON, Samuel.
"La Transición Mexicana" pags. 9-12. (REVISTA EXAMEN)
Año 4 No. 47. Abril 1993. Edit. CEN del PRI.
52 pp.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.
México a través de sus Informes Presidenciales:
Tomo 4 Hacienda pública. Libros 1 y 2 . 417pp c/u.
Tomo 5 La Administración Pública. Libros 1-5. 587 pp c/u.
México 1976.

PODER EJECUTIVO FEDERAL.
Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (El Perfil de México para 1994).
México 1994.
143 pp.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PODER EJECUTIVO FEDERAL.
Plan Nacional de Desarrollo (Sexto Informe de Ejecución 1994).
México 1994.
444 pp.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica.
México, D.F., 9 de Marzo de 1995.

SECRETARIA DE LA REPUBLICA.
Seis Informes de Gobierno: Luis Echeverría Alvarez.
México 1976.
246 pp.

FETCHKIMAN K., Benjamín.
Teoría de las Finanzas Públicas.
Edit. UNAM. México 1987.
410 pp.

GARCIA Alba Iduñarte, Pascual.
Testimonios de Política Económica, 1982-1988.
UAM.Edit. EON. México 1993.
347 pp.

AGRADECIMIENTOS:

A todas aquellas personas que hicieron posible esto:

Profa. Ma. Teresa Fanny Sverdrup Cortés. Ing. Mario Sánchez Ruiz. Lic. Fernando Amilpa Maza. Lic. Carlos Peñaflores Pérez. Daniel Celis González. José Alfredo Torres de la Fuente. Daniel Torres Ramírez. Rafael de Jesús Pérez Soto. Arturo J. Aranda González. Juana Badillo Estrada. Alejandro Brito Bautista. José Angel Castro Toca. Silvia Rebeca Esmerado Ramírez. Germán Fernández Cisneros. Enrique Manjarrez Uriarte. Gerardo E. Mariscal Flores. Ma. de Lourdes F. Muñoz Aguilar. Antonio Olvera González. Rosalba Quintana Gutierrez. Erika Vázquez Hernández. Mercedes Vela Camarillo. Silvia M. Fernández Ramírez. Jacqueline Pineda Sánchez. Lucila Ortiz Beristain. Cecilia Guerrero Copado. Norma A. Ortiz León. José Solls Padilla. Javier Quiroz Martínez. Hugo y Rosa Eberri. Oscar y Raúl Pérez Marquez. Octavio Carrasco Batalla. Alberto Alfaro. Profa. Ma. Teresa Cruz Sánchez. Verónica Castrejón González. Blanca Patricia Aceves Villegas. Esperanza Ricalde. Gabriela M. Seferino Cortés. Erick Bello Piña. Adela Soriano Soriano. Claudia Hernández Santana. Abigail Ramos Guín. Gerardo Castro Mercado. Leonel Valdez González. Avelino Pacheco Gabriel. Rafael Salazar Borjórquez. Alejandro Castellanos Mondragón. Ruben Figueroa Espinoza. José Luis Rangel Cuenca. Mario Velázquez Galindo. Victor Manuel Ochoa Angulo. Hector Manuel Briones Beristain. Ernesto Partida Fernández de Jauregui. Fernando Vidal y Gerardo Gómez Sandoval. Christopher Sinal Cervantes. Gerardo Antonio Tajonar Garduño. Pedro Gómez Ramírez. Luis Zamora Rangel. Arturo Rafael Castro Sánchez. Andrés Alarcón Faicón. Homero Ramírez. José Alfonso Rodríguez Anaya. Sergio Alberto Gutierrez Escobedo. Noel Efrén Bravo Hernández. Ernesto Riverón Vanpratt. Hugo González García. Juan Carlos Quiñones. Juan Carlos Abaunza López. Rafael Castillo. Raymundo y Alejandro Aguilar Montes de Oca. Cesar, Alejandro y David Marquez Díaz. Pedro Chavolla Chávez. Pedro Camacho Galicia. Juan Salvador Orozco González. Miguel Angel Pedroza. Manuel Torres Pimentel. Gerardo Hernández E. Mario León López. Omar Eduardo Velázquez Rivera. Ivan Domínguez Sánchez. Ivan González Muclíño. José Luis Romero. Júpiter Becker López González. Alejandro Fuentes. Angel Oliver Medina. Ivan González Ramírez. Javier y Genaro Pérez González. Miguel Aguilar Zavala. Gerardo Alvear Badillo. José Juan Rodríguez Albornoz. Gabriel M. Flores Pérez. Lucio Ramírez Osorio. Antonio Alquicira Pelaez. Jorge Barba. José Manuel Ledesma. Mauricio García Guevara. Dublin Navarro Lozada. José Gómez Ochoa. Carlos E. Paredes Juárez. Federico Plata Peredo. Luis Enrique Levermore. Oswaldo Jimenez Huerta. Rigoberto Plascencia Sánchez. Roberto González Mejía. Benjamín Velázquez Ocadis. Victor Manuel García Avila. Carlos, Héctor y Noel Montes. Alberto Colln Bolaños. Mauricio Morales Sánchez. Arturo Rodríguez Muñoz. Ernesto Espinoza. Alfredo Ravelo Perea. Alejandro Sandoval. Alfredo Díaz. Guillermo Gasparri. Jesús González Rentería. Juan José Rodríguez Reyes. Ernesto Aragón Alvarez.